República Bolivariana de Venezuela

Estado Carabobo
Alcaldía del Municipio Valencia

INFORME DE GESTIÓN
AL III TRIMESTRE AÑO 2016

OCTUBRE, 2016

ÍNDICE

Visión....4
Misión....4
Principios....4
Estructura Organizativa de la Alcaldía del Municipio Valencia....5
DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO....6
Sindicatura Municipal....7
Coordinación General de Operaciones....10
Coordinación Sectorial del Despacho....13
Dirección de Secretaría del Despacho....16
Dirección de Planificación y Presupuesto....18
Dirección de Recursos Humanos....24
Dirección de Informática....29
Dirección de Auditoría Interna....33
Dirección de Seguridad Integral....36
Dirección de Consultoría Jurídica....40
Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación....44
Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas....52
Dirección de Administración....54
Dirección de Hacienda....56
Consejo Local de Planificación Pública (CLPP)....59
SEGURIDAD Y DEFENSA....63
Instituto Autónomo Municipal de Bomberos de Valencia....64
Instituto Autónomo Municipal de la Policia de Valencia (IAMPOVAL)....68
TURISMO Y RECREACIÓN....71
Fundación J.V. Seijas Acuario de Valencia....72
Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR)....76
TRANSPORTE Y COMUNICACIONES....80
Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT)....81
Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL)....85
EDUCACIÓN....89
Dirección de Educación....90
Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)....96
CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL....99
Fundación para la Cultura de la Ciudad de Valencia....100

Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia 104
VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS 109
Dirección de Servicios y Obras Públicas 110
Dirección de Catastro 116
Dirección de Control Urbano 118
Dirección de Planeamiento Urbano 120
Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL) 123
Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL) 128
SALUD 140
Dirección de Salud 141
DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN 146
Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL) 147
Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) 150
Oficina de Atención Ciudadana 155
Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL) 159
Dirección de Registro Civil 165
Consejo Municipal de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente 168
Instituto Municipal del Ambiente (IMA) 173
ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES AÑO 2016 177
Introducción 178
Evaluación de Ingresos Municipales 179
Evaluación de Gastos Municipales 185
Anexos 193

VISIÓN

Lograr que la Alcaldía de Valencia se consolide como la instancia de gobierno que más y mejor puede hacer por sus ciudadanos. Colocándose al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida urbana. Sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de: eficiencia, eficacia, equidad, transparencia y sostenibilidad.

MISIÓN

Actuar en los ámbitos de responsabilidad y funcionamiento del gobierno local, bajo los principios de la inclusión y sostenibilidad, para articular soluciones y una agenda pública de actuación que dé respuestas a las crecientes y complejas demandas ciudadanas. Somos la instancia de gobierno más cercana al ciudadano.

PRINCIPIOS

- ✓ Compromiso con un lenguaje público que representa y da cabida a las voces de los ciudadanos.
- ✓ Búsqueda permanente de una política realmente democrática.
- ✓ Compromiso público con un proyecto de ciudad incluyente y sostenible.
- ✓ Democratización de la vida pública local.
- ✓ Pensar globalmente y actuar localmente.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA

ALCALDÍA DEL MUNICIPIO VALENCIA

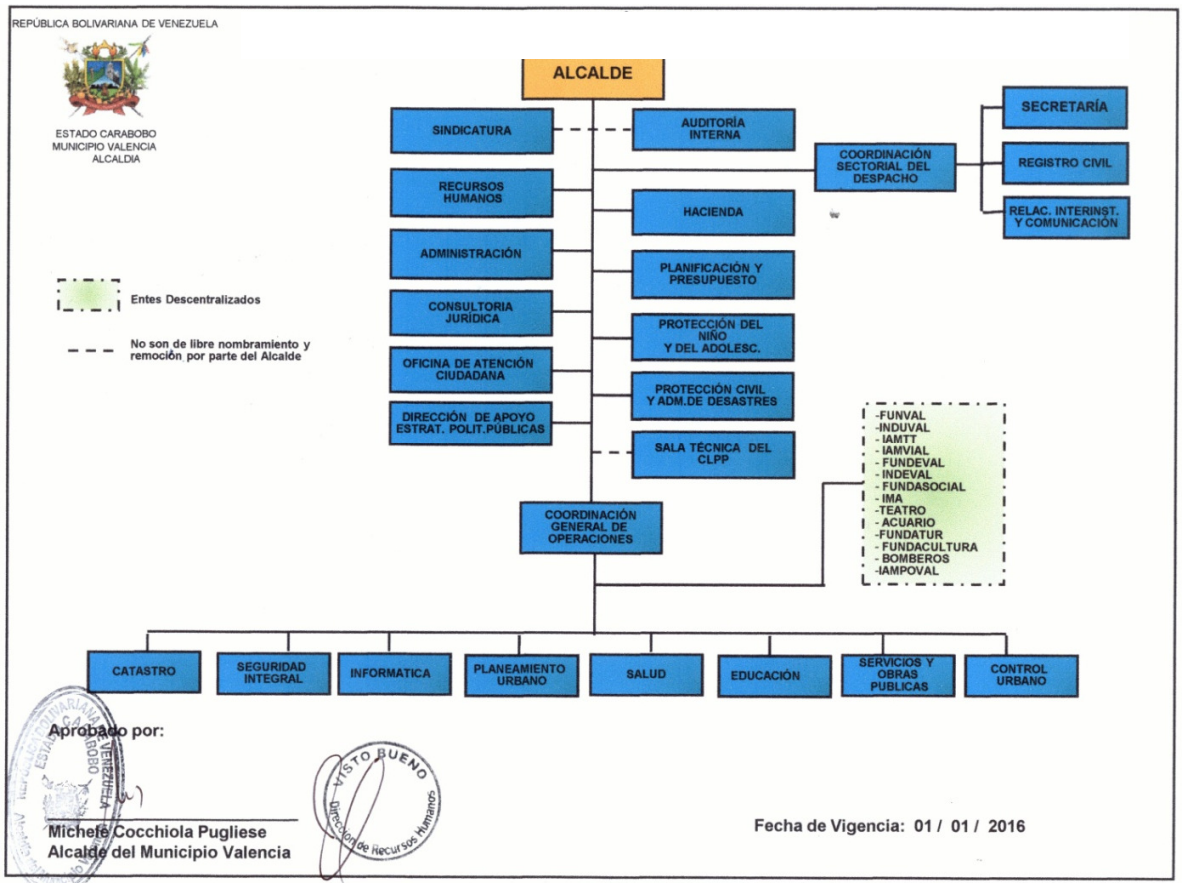

DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO

SINDICATURA MUNICIPAL

La Sindicatura Municipal, concebida en el capítulo VI de los Órganos Auxiliares, sección segunda, artículos 116 al 122 de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, es un órgano de apoyo jurídico al Poder Municipal, con el fin de efectuar una serie de acciones legales para salvaguardar los intereses y derechos de la entidad.

Cabe destacar que este Despacho Municipal, cuenta con un personal altamente comprometido, con el propósito de incentivar y perfeccionar la productividad a través de una efectiva labor cotidiana, organizada y proactiva en la adaptación oportuna a los cambios que suscitaron en el devenir Municipal, haciendo énfasis en el cumplimiento de la meta planteada y de las acciones correspondientes, como se detallan a continuación:

Meta 0103-01 "Apoyar jurídicamente al Poder Público Municipal de Valencia, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, durante el periodo Enero a Junio del 2016", en tal sentido, dicho apoyo legal al Tercer Trimestre del 2016, consistió en la ejecución de 2.248 acciones basadas en los principios que guían la actuación administrativa, consagrados en la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, la ley Orgánica de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, el Código de Procedimiento Civil, entre otros, estas acciones son:

Acción Nº 01: "Representar y defender los intereses del Municipio, en relación a los juicios, bienes y derechos de la entidad".

De conformidad con lo establecido en el artículo 119, numeral 1º, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, corresponde al Síndico Procurador Municipal: "Representar y defender judicial y extrajudicialmente, los intereses del Municipio en relación con los bienes y derechos de la entidad.…". Dicho artículo establece como competencia principal del Síndico Procurador la representación legal del Municipio, tanto en sede judicial como administrativa.

En virtud de ello, la Sindicatura Municipal ejecutó durante los meses de enero septiembre la cantidad de 605 representaciones legales.

En materia judicial la Sindicatura Municipal ha ejercido acciones legales en representación del Municipio Valencia, ante los Tribunales de la República, defendiendo oportunamente sus derechos y salvaguardando su patrimonio. Por otra parte, se practicaron actuaciones legales administrativas, desglosadas en emisión de autorizaciones para evacuar títulos supletorios, elaboración de contratos de concesiones de uso, guardas y custodias, documentos de comodatos, donaciones y convenios Municipales.

Igualmente, se han sustanciado los procedimientos administrativos necesarios para resolver los conflictos que se susciten en torno a las bienhechurías construidas en lotes de terrenos ejidos, propiedad del Municipio Valencia, actuando esta Sindicatura Municipal como órgano mediador entre las partes.

Acción Nº 02: "Asesorar legalmente al Despacho del Alcalde, Concejo Municipal, Contraloría Municipal, Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), Direcciones y Entes Descentralizados".

Como órgano auxiliar de consulta, corresponde a la Sindicatura Municipal atender las diferentes solicitudes realizadas por las Direcciones de la rama ejecutiva, así como responder a las consultas efectuadas por el Concejo Municipal Bolivariano de Valencia o cualquiera de sus comisiones, así como responder a las solicitudes de la Contraloría Municipal de Valencia y de los Institutos Autónomos y Fundaciones Municipales.

Para el Tercer Trimestre 2016, la Sindicatura Municipal de Valencia ha procedido a dar respuesta a 616 consultas, fundamentando sus criterios en las disposiciones legales Constitucionales, en el cuerpo normativo de Leyes Nacionales y en las Ordenanzas Municipales. Así, nuestras opiniones van contenidas en Dictámenes, estructurados en tres partes, primero el análisis de la documentación aportada para el estudio de cada uno de los casos, segundo, el análisis de las normas jurídicas aplicables y, tercero, la presentación de las conclusiones y recomendaciones de la Sindicatura Municipal.

Acción Nº 03: "Prestar servicios jurídicos en defensa del Municipio y de las comunidades organizadas, cuando se vea lesionados sus intereses y si lo requiere la Sindicatura Municipal",

la cual fue reprogramada en su denominación a partir del mes de junio, quedando de la siguiente manera: “Prestar asesorías y servicios jurídicos a las comunidades organizadas o no, en los asuntos de nuestra competencia”.

La Sindicatura Municipal de Valencia apoyó la gestión de las distintas formas asociativas de participación ciudadana que hacen vida dentro del Municipio Valencia, articulando con ellas y con las diferentes ramas del poder público Nacional para atender sus necesidades y requerimientos. Igualmente, esta sindicatura Municipal de Valencia no se limitó en atender las consultas efectuadas por las comunidades organizadas, sino que también da respuesta a aquellas consultas realizadas por los ciudadanos que requieren conocer los procedimientos administrativos Municipales establecidos en las distintas Ordenanzas que regulan la actividad Municipal, así, tenemos que durante los meses de enero a septiembre del año 2016 la Sindicatura Municipal de Valencia prestó la cantidad de 1027 asesorías legales al Poder Público Popular.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Apoyar jurídicamente al Poder Público Municipal de Valencia, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal, durante el periodo 2016.	Procedimientos legales	100%	1.995	2.248	113%	113%	12.816.486,49
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		113%	12.816.486,49
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			71%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sindicatura Municipal

COORDINACIÓN GENERAL DE OPERACIONES

La Coordinación General de Operaciones, como órgano dependiente inmediato del Ciudadano Alcalde del Municipio Valencia, se encargó de promover, dirigir y supervisar los procesos de toma de decisiones de carácter estratégico y operativo que generaron las Coordinaciones Sectoriales de Apoyo Administrativo y Hacienda, Infraestructura y Transporte, Desarrollo Social y Servicios Públicos; así mismo, todo lo relacionado con el funcionamiento de la División de Taquilla Única, la División de Proyectos y Fiscalización de Obras, y la División de Seguimiento y Control de Gestión.

En este contexto, la actuación de esta Coordinación durante el periodo comprendido desde el 01/01/2016 al 30/09/2016, apoyó al Ciudadano Alcalde en la definición, implantación de estrategias, programas y proyectos ejecutados por su Unidad y las Coordinaciones Sectoriales, a través del cumplimiento de las metas que se detallan a continuación:

Con relación a la meta “Definir e implantar estrategias que permitan controlar los procesos de toma de decisiones de las unidades que conforman las Coordinaciones Sectoriales de Apoyo Administrativo y Hacienda, Desarrollo Social, Servicios Públicos e Infraestructura y Transporte”. Se implementaron nueve (09) estrategias con propósito promover la participación y el protagonismo de los ciudadanos, a través de políticas dirigidas a la ejecución de proyectos, que contribuyan al fortalecimiento de los diferentes ámbitos de acción social; garantizando la implementación y actualización de indicadores de gestión, que permitan al gobierno municipal evaluar el avance y el impacto de la calidad de vida de la comunidad valenciana.

En relación a la meta “Aumentar la cantidad de tramites procesados mensualmente en la Taquilla Única de la Alcaldía del Municipio Valencia”, la División de Taquilla Única, se encargó de racionalizar mediante un sistema integrado y automatizado de gestión de procedimientos, las tramitaciones que solicitaron los contribuyentes ante las diferentes instancias de la Alcaldía del Municipio Valencia. En este orden de ideas, la División de

Taquilla Única, pretende ser la unidad líder en la prestación de un excelente servicio con calidad humana, logrando lo siguiente:

- ✓ Se atendieron 74.946 contribuyentes.
- ✓ Se tramitaron eficientemente 32.661 solicitudes de contribuyentes.
- ✓ Se aplicaron 1.950 encuestas con el propósito de medir la satisfacción en relación a la atención de los contribuyentes.

Así mismo, en aras de implantar estrategias para ofrecer al contribuyente soluciones de tecnología de manera efectiva y oportuna, la Coordinación General de Operaciones a través de la División de Taquilla Única, ha incorporado diversos servicios ofrecidos mediante el potencial de las Tecnologías de Información; incorporando mecanismos de autogestión, a través del link "Alcaldía en Línea", el cual, está dirigido a transformar la relación entre el Municipio y los contribuyentes, ofreciendo mayor interacción, difusión de información, participación, simplificación de servicios y trámites; maximizando la eficiencia, eficacia, transparencia, rendición de cuentas, inclusión, igualdad de oportunidades, y confianza. En este sentido, al Tercer Trimestre del año 2016 se atendieron vía web, 64.591 usuarios del Municipio Valencia.

De igual manera, se implementó el nuevo sistema de citas programadas, el cual está en plena etapa de producción.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Definir e implantar estrategias que permitan controlar los procesos de toma de decisiones de las unidades que conforman las Coordinaciones Sectoriales de Apoyo Administrativo y hacienda, Desarrollo Social, Servicios Públicos e Infraestructura y Transporte.	Estrategias aplicadas	60%	9	9	100%	60%	15.951.581,69
Aumentar la cantidad de tramites procesados mensualmente en la Taquilla Única de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Tramites procesados	40%	35.130	32.661	93%	37%	9.886.983,77
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		97%	25.838.565,46
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			54%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Coordinación General de Operaciones

COORDINACIÓN SECTORIAL DEL DESPACHO DEL ALCALDE

La Coordinación Sectorial del Despacho del Alcalde, siguiendo los lineamientos del Ciudadano Alcalde, coordina y supervisa la planificación y el presupuesto de las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

Asimismo, se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Coordinación se verifica que todas las comunicaciones recibidas, tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado.

Teniendo en cuenta que la visión como Alcaldía exhorta a estar al servicio de los habitantes de la ciudad, para el mejoramiento de su calidad de vida, se brinda atención y apoyo económico al ciudadano común, para solventar sus dificultades de distintas índoles, mayormente de salud. En este sentido, al III Trimestre del año 2016 se procesaron y otorgaron 488 ayudas económicas, lo que representa un total de Veintisiete Millones Setecientos Once Mil Setecientos Veinticinco Bolívares con 65/100 (Bs. 27.711.725,65).

En relación al otorgamiento de ayudas económicas a instituciones y fundaciones, para el III Trimestre del año 2016, se efectuaron nueve (09) donaciones a instituciones sin fines de lucro, lo que representa una inversión social de Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Bolívares con 00/100 (Bs. 797.700,00).

En cuanto a las ayudas permanentes otorgadas a personas naturales (personas naturales de la tercera edad, discapacitados, etc.), se cancelaron las nóminas en los meses de abril con 1.668 beneficiados y en el mes de Julio 1.656 beneficiados, para un total de 3.324 beneficiados, lo que representa una inversión social de Tres Millones Un Mil Quinientos Bolívares con 00/100 (Bs. 3.001.500,00).

En cuanto a organizar y ejecutar actos protocolares y ceremoniales, comunitarios y eventos que se desarrollan en las parroquias del Municipio Valencia, durante el III Trimestre del 2016 se efectuaron 138 actos; además, se realizaron 23 enlaces, brindando apoyo en materia

protocolar y ceremonial a las dependencias del Ejecutivo Municipal, así como también en empresas, organizaciones e instituciones públicas y privadas.

Con relación al Despacho del Alcalde, durante el III Trimestre del 2016, la ejecución del Plan de Inversiones se ha realizado en espacios que no ameritan la adquisición o expropiación de edificios, instalaciones, tierras o terrenos.

En cuanto al apoyo que se brinda a organismos del sector público y organizaciones de carácter social, se realizaron cuatro (04) donaciones por la cantidad de Cuatrocientos Treinta Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 430.000,00).

En relación al apoyo que se brinda a los Consejos Comunales hasta el III Trimestre del año 2016, se realizó una (01) transferencia, lo que representa una inversión financiera de Cincuenta Mil Bolívares con 00/100 (Bs. 50.000,00).

Con respecto a los pasivos contraídos frente a terceros, el Despacho procesó 200 expedientes que representan un monto de Cincuenta y Nueve Millones Trescientos Treinta Mil Novecientos Treinta y Ocho Bolívares con 00/100 (Bs. 59.330.938,00)

Debido a que todas las ofertas presentadas en las modalidades de selección de contratistas, cuyo monto total, incluidos los tributos, superen las 2.500 unidades tributarias (U.T.), requieren cumplir con el Compromiso de Responsabilidad Social, tal como lo establece en su Artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas, la Unidad de Seguimiento y Control, presentó información al Alcalde a través de 12 informes.

Finalmente, con el propósito de definir las estrategias y políticas generales y específicas del Ejecutivo Municipal, además, de conocer sus avances, problemas de ejecución y tomar decisiones, el Directorio Estratégico efectuó reuniones con el ciudadano Alcalde, presentando 30 informes durante este periodo.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Brindar atención y apoyo económico al ciudadano común y a las comunidades del Municipio Valencia, que acuden al Despacho del Alcalde.	Ayudas otorgadas	70%	3.928	3.821	97%	68%	49.475.517,81
Aplicar en un 100% las normas protocolares y ceremoniales en los actos, eventos y enlaces institucionales que se realizan dentro del Municipio Valencia.	Actos realizados	30%	180	138	77%	23%	16.711.467,39
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		91%	66.186.985,20
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			75%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Coordinación Sectorial del Despacho

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Invertir en la adquisición de bienes y brindar soporte a organizaciones del sector público y de carácter social a través de donaciones, transferencias, además de cumplir con los compromisos válidamente adquiridos en ejercicios anteriores.	Bolívares Invertidos	70%	141.379.551	59.810.938	42%	30%	23.798.603,76
Realizar el control de las contrataciones, en cumplimiento del compromiso de responsabilidad social y las estrategias directivas planteadas, para determinar las posibles desviaciones, a fin de tomar las correcciones respectivas.	Informes realizados	30%	27	42	156%	47%	37.503.016,74
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		76%	61.301.620,50
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			44%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Despacho del Alcalde

DIRECCIÓN DE SECRETARIA DEL DESPACHO

La Dirección de Secretaría del Despacho del Municipio Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Michele Cocchiola Pugliese, coordina y supervisa las instancias bajo su responsabilidad, que forman parte de la estructura administrativa municipal.

De igual manera canaliza los asuntos que deben ser sometidos a consideración del Alcalde; para ello se plantearon varias metas con el fin de prestar un servicio con calidad, compromiso y vocación al público en general que asiste en busca de respuesta y soluciones a sus necesidades, es por ello que a través de la Coordinación de Control y Seguimiento de Correspondencia, se verifica que todas las comunicaciones recibidas, tengan un debido proceso, en el tiempo reglamentado. Es de hacer notar que al III Trimestre del año 2016, se atendieron 970 correspondencias.

En cuanto al apoyo que se brinda a los usuarios a través de audiencias, ese atendieron 81 ciudadanos.

En el Archivo General, se presta el servicio de información y asesoramiento al usuario interno y externo, que viene en busca de documentación referencial, entre ellas: cementerio, legislación municipal, matrimonios, ejidos, guarda y custodia, nombramientos, entre otros, cuya la cantidad de personas atendidas es de 877 ciudadanos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Canalizar las necesidades de las personas y los representantes de las comunidades que recurren al Despacho o al Archivo General, en procura de su acción o intermediación, para encontrar solución a los problemas que confrontan.	Usuarios atendidos	100%	3.201	1.928	60%	60%	14.756.408,31
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		60%	14.756.408,31
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			76%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Secretaría del Despacho

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

La Dirección de Planificación y Presupuesto, con el propósito de asignar recursos conducentes al cumplimiento de las metas del desarrollo económico, social e institucional, cumplió con la aplicación de las encuestas necesarias para generar el Índice de Bienestar Humano Municipal y realizó el seguimiento, evaluación y control del Plan Operativo Anual Municipal y del Presupuesto, haciendo los análisis correspondientes a la ejecución física y presupuestaria de las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía de Valencia. A continuación se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual 2016, de esta Dirección:

En relación a la meta "Concretar los objetivos y metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo a través de la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal", se brindó un total de 61 asesorías a las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, en el proceso de la programación inicial de las cantidades contempladas en el Plan Operativo Anual Municipal, con el objetivo de incentivar la eficacia de la Gestión Municipal.

De igual forma, a través de la División de Presupuesto, se llevó a cabo la entrega del Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos para el Ejercicio Económico Financiero 2016 a los distintos Órganos de Gobierno Nacionales y Municipales, de acuerdo a los lineamientos del Instructivo 21 emitido por la Oficina Nacional de Presupuesto para la fase de formulación, así como lo establecido en la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público y las Disposiciones Generales contenidas en el presupuesto vigente. Así mismo, se cumplió con la rendición de cuentas de la ejecución presupuestaria de la Gestión Municipal del Ejercicio Económico Financiero 2015, específicamente de los Recursos y Egresos, en apego a las leyes que rigen al Presupuesto Público Municipal.

Del mismo modo, esta División estableció sus actividades en pro de apalancar las metas propias de la Gestión Municipal, realizando las revisiones y análisis pertinentes al estado de la Ejecución del Presupuesto de las unidades ejecutoras adscritas a esta Institución. Así mismo, se llevaron a cabo asesorías a las Direcciones y Entes Descentralizados, relacionadas con

modificaciones presupuestarias, procedimientos de solicitudes de créditos adicionales, ante las Juntas Directivas para el caso de Institutos y Fundaciones, entre otros.

Por otro lado, se procesaron 97 Modificaciones Presupuestarias, con sus respectivos soportes, esto con la finalidad de cumplir y satisfacer los requerimientos de las Direcciones, Entes descentralizados y Órganos del Municipio, brindando repuesta oportuna y eficaz a las solicitudes que ingresaron a esta Dirección. Es importante resaltar que para poder realizar los traspasos presupuestarios, en primer lugar se realizaron los respectivos análisis de las cuentas presupuestarias que requerían el movimiento en ejecución, y por último se llevó a cabo la rendición de cuenta presupuestaria a través del Informe de Ingresos y Gastos Municipales, cumpliendo con el marco legal presupuestario.

Así mismo, se prestó apoyo para las publicaciones de los Presupuestos de los distintos Entes Descentralizados, a través de revisiones de la información presupuestaria proporcionada por estos, y se llevaron a cabo asesorías y revisiones conjuntas, para las Direcciones y Entes Descentralizados, en relación a las programaciones financieras y de bienes y servicios para el presente Ejercicio Económico Financiero.

Cabe destacar, que se han llevado a cabo otros análisis de vital importancia, tales como las posibilidades de aumento de sueldos y salarios que el Municipio puede contraer con sus servidores públicos, en paralelo con la Dirección de Recursos Humanos.

Durante el III Trimestre de 2016, se dio inicio al proceso de Formulación del Plan Operativo Anual y el Proyecto de Ordenanza de Presupuesto de Ingresos y Gastos del Municipio, dictando los lineamientos para la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal y el Presupuesto del Ejercicio Económico Financiero 2016, a todas las unidades ejecutoras del Ejecutivo Municipal, así como también a la Contraloría Municipal y el Concejo Municipal de Valencia. En el mismo orden de ideas, se realizó, conjuntamente con la Dirección de Hacienda, la proyección de los ingresos 2017.

Por otra parte, con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo Nº 73 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público,

conjuntamente con el Artículo Nº 33 de la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2016, concatenado con el Artículo Nº 88, Numeral 18, de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal y lo señalado en las Disposiciones Generales del Decreto relativo al Presupuesto Reconducido para el Ejercicio Económico Financiero 2016, en el Artículo Nº 5: *"Los resultados de la ejecución física y financiera del presupuesto, deberán ser enviados a la Dirección de Planificación y Presupuesto, y esta a su vez al Concejo Municipal de Valencia, de acuerdo a las normas y periodicidad que ésta establezca, según lo establecido en los artículos 69 y 70 de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. También quedan obligados a cumplir estas disposiciones todos los Entes Descentralizados, así como los servicios autónomos sin personalidad jurídica, aún cuando no tengan créditos acordados en la presente Ordenanza (Omissis)",* se realizaron los Informes de Gestión de la Alcaldía de Valencia, correspondientes al año 2015 y del I Semestre del ejercicio económico financiero 2016, los cuales fueron consignados ante el Concejo Municipal, la Oficina Nacional de Presupuesto y el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.

Asimismo, la División de Planificación y Gestión, realizó nueve (09) análisis de la ejecución física de las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, efectuando correcciones y ajustes necesarios para el cumplimiento eficaz del Plan Operativo Anual Municipal.

De igual forma, en cumplimiento de lo establecido en la Gaceta Municipal de Valencia Nº 11/1955 Extraordinario en su Artículo 23**.** ***"****La Dirección de Planificación y Presupuesto es la unidad asesora del Alcalde o Alcaldesa, de las unidades centralizadas, de las Parroquias y de los entes descentralizados del Municipio, en materia de formulación, coordinación de la ejecución, control y evaluación del plan de gestión municipal, y del presupuesto municipal; así como en todo lo referente a… (Omissis) seguimiento y control de gestión, y estadística"*, se realizaron 117 evaluaciones de la gestión, en relación al cumplimiento del Plan Operativo Anual de las unidades adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia, las mismas contemplaron los resultados, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Instrumento de Evaluación.

En cuanto a la meta "Generar el Índice de Bienestar Humano Municipal", se han cumplido con todos los pasos preliminares a la aplicación de las encuestas, en este sentido, se han ejecutado las siguientes acciones:

- ✓ Revisión del instrumento, adecuándolo a las necesidades de información de la actual gestión, conservando aquellos ítems que permiten calcular el IBHM, tal como se ha calculado en años anteriores, con el objeto de permitir la comparabilidad de los resultados a nivel municipal y parroquial.
- ✓ Actualización de la base cartográfica municipal, como elemento fundamental previo al abordaje a campo. Se actualizó la cartografía disponible, incorporando comunidades que antes no habían sido contempladas, toda vez que son asentamientos no planificados, sin embargo, aún cuando esto es así, desde el punto de vista social, el Municipio requiere tener pleno conocimiento de la existencia de estas comunidades.
- ✓ Diseño del marco muestral que permite generar resultados a nivel municipal y parroquial, conformado por 3.445 encuestas a ser aplicadas en hogares elegidos aleatoriamente en todas las parroquias urbanas del Municipio Valencia.
- ✓ Se realizó la adecuación de la base de datos para digitalizar la información recabada con las encuestas del IBHM, reflejando las variaciones realizadas en el instrumento.
- ✓ Diseño del plan de abordaje en campo, pautado para arrancar el segundo trimestre de este año.
- ✓ Aplicación de 2.513 encuestas en todas las parroquias urbanas del Municipio Valencia.
- ✓ Transcripción en base de datos de 2.513 encuestas levantadas.
- ✓ Generación y presentación de resultados en Directorio.

Para "Implementar sistema de seguimiento de registros e indicadores inherentes a las políticas públicas implementadas por la Alcaldía de Valencia y sus entes descentralizados en sectores claves de competencias municipales" se ha venido desarrollando conjuntamente con FUNDASOCIAL, acciones orientadas a la construcción de una base de datos única de consejos comunales y comunidades para el Ejecutivo Municipal. Hasta ahora se han logrado consolidar tres (03) unidades sectoriales de registro estadístico.

Igualmente en el área de Coordinación Sectorial de Desarrollo Social, se viene desarrollando el apoyo a las respectivas Direcciones y Entes Descentralizados en cuanto a la estructuración de bases de datos para almacenar registros individuales en función de la oferta de servicios de cada unidad.

En este sentido en el marco de la acción: "Consolidar registro de estadísticas elaborados en sectores claves de competencias municipales por las Direcciones y entes descentralizados de la Alcaldía de Valencia" se ha logrado la consolidación de los siguientes registros atributivos y cartográficos:

- ✓ Base cartográfica única de Polígonos de Consejos Comunales con data atributiva.
- ✓ Base cartográfica única de Polígonos de Comunidades con data atributiva.
- ✓ Base de datos única de consejos comunales con data atributiva de miembros, mesas técnicas, comunidad y data demográfica básica.
- ✓ Base de datos única de Beneficiarios de la Fundación para la Cultura.
- ✓ Base de datos única de Beneficiarios de FUNDASOCIAL.
- ✓ Base de datos única de Beneficiarios de la Dirección de Educación.

Para ello han sido necesarias reuniones de asesoría con la Coordinación de Desarrollo Vecinal de FUNDASOCIAL, con coordinadores de zona y promotores adscritos a la misma, quienes en definitiva son los que registran los datos.

Se han realizado además una serie de asesorías a Entes Descentralizados y Direcciones, para la definición de registros y la consolidación de los mismos, con el objetivo de mejorar los datos que se derivan de la misma. Incluyendo a la Fundación para la Cultura, Dirección de Educación y FUNDASOCIAL.

Finalmente, se han prestado 18 asesorías en el marco de la acción: "Asesorar la producción de registros, información estadística e indicadores de gestión de las distintas Direcciones y entes descentralizados de la Alcaldía de Valencia".

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Concretar los objetivos y metas previstas en el Plan Municipal de Desarrollo a través de la elaboración del Plan Operativo Anual Municipal.	Plan Operativo Anual Municipal elaborado	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Garantizar la asignación de los recursos a las Unidades Ejecutoras adscritas a la Alcaldía de Valencia, en función a las políticas, programas y metas establecidas en el Plan Operativo Anual.	Proyecto de Ordenanza	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Evaluar y controlar la gestión municipal a los fines de verificar el cumplimiento de los objetivos planteados en el Plan Operativo Anual Municipal.	Informe de Gestión	40%	3	3	100%	40%	2.306.578,67
Generar el Índice de Bienestar Humano Municipal (IBHM).	Informe elaborado	30%	1	0	0%	0%	0,00
Implementar sistema de seguimiento de registros e indicadores inherentes a las políticas públicas realizadas por la Alcaldía de Valencia y sus Entes Descentralizados, en sectores claves de competencias municipales.	Registros estadísticos implementados	30%	9	6	67%	20%	1.729.934,01
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		60%	4.036.512,68
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			20%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planificación y Presupuesto.

DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS

Dirección de Recursos Humanos durante el período 01/01/2016 al 30/09/2016, tuvo bajo su competencia la fijación de políticas y ejecución de trámites para la administración de una plantilla mensual promedio de 4.943 personas, entre activos y jubilados y que, para el mes de cierre (septiembre/2016), ésta era de 4.983 personas, tal y como se observa en los cuadros y gráficas que a continuación se reflejan:

TABLA N° 1.

PLANTILLA MENSUAL PROMEDIO ADMINISTRADO AL 30/09/2016
RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO VALENCIA (ALCALDÍA Y ENTES)

ORGANISMO		ACTIVO						JUBILADO Y PENSIONADO				TOTAL
		TIPO DE NÓMINA O SERVICIO					TOTAL	JUB.	INCAP.	SOBREV	TOTAL	
		FIJO	HP	CTD	ESPEC.	OBR						
1	ALCALDIA	909	16	387	4	0	1.316	1.250	196	322	1.768	3.084
2	ENTES	1.417	24	402	13	3	1.859	0	0	0	0	1.859
TOTAL		2.326	41	789	16	3	3.175	1.250	196	322	1.768	4.943

HP: Contratos por Honorarios Profesionales
CTD: Contratos a Tiempo Determinado
ESPEC. Incluye a Personal en Pasantias y Contratos Especializados

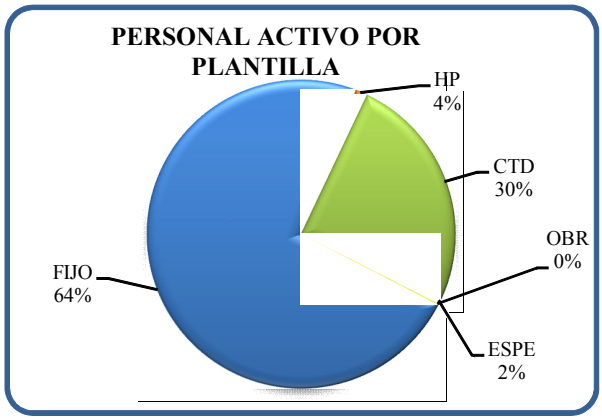

Fuente: Dirección de RRHH (2016)

TABLA N° 2.

PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO AL 30/09/2016
RAMA EJECUTIVA DEL MUNICIPIO VALENCIA (ACALDÍA Y ENTES)

ORGANISMO	ACTIVO						JUBILADO Y PENSIONADO				TOTAL
	TIPO DE NÓMINA O SERVICIO					TOTAL	JUB.	INCAP.	SOBREV	TOTAL	
	FIJO	HP	CTD	ESPEC	OBR						
1 ALCALDIA	906	28	473	4	0	1.411	1.289	196	323	1.808	3.219
2 ENTES	1.388	10	363	0	3	1.764	0	0	0	0	1.764
TOTAL	2.294	38	836	4	3	3.175	1.289	196	323	1.808	4.983

HP: Contratos por Honorarios Profesionales
CTD: Contratos a Tiempo Determinado
ESPEC. Incluye a Personal en Pasantias y Contratos Especializados

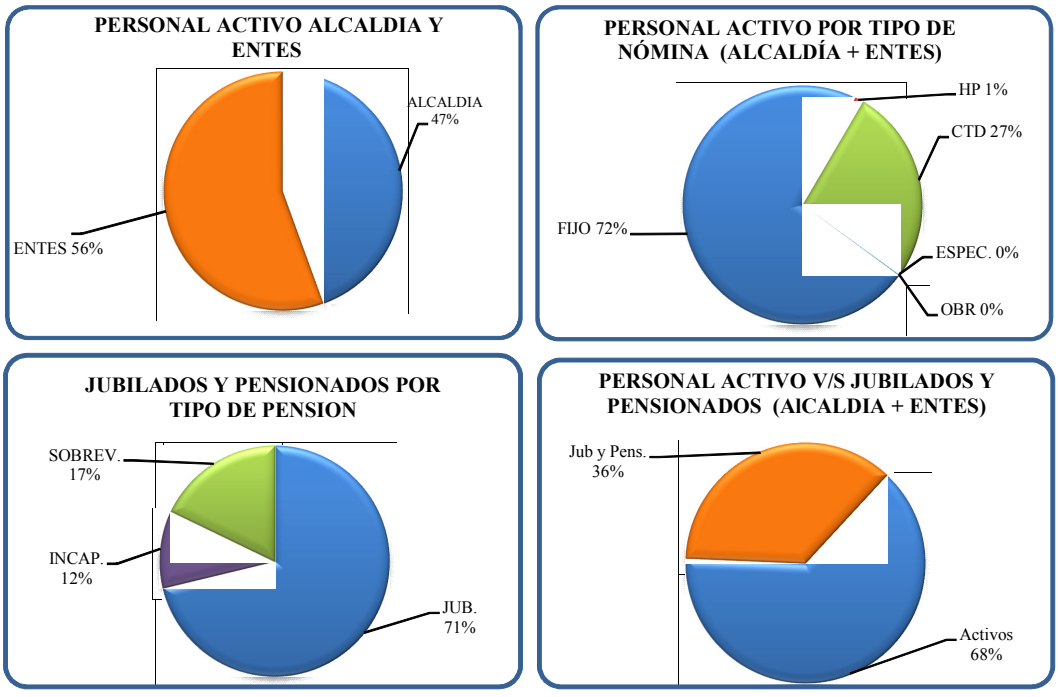

Fuente: Dirección de RRHH (2016)

En el cumplimiento de las diferentes metas del Plan Operativo Anual Municipal 2016, la Dirección de Recursos Humanos, alcanzó la siguiente gestión durante el período del 01/01/2016 al 30/09/2016:

Meta: “Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia”, se tramitaron 100 pagos en el período. Entre los pagos procesados se encuentran: Pagos por aportes mensuales al sistema de seguridad social (cotizaciones al IVSS, Régimen Prestacional de Empleo, FAOV y Fondo de Jubilaciones), complemento por comisiones de servicio, primas de responsabilidad y de profesionalización, pasantías, suplencias a empleados, otras primas y los pagos correspondientes al personal contratado (remuneración, vacaciones, servicios funerarios, ticket de alimentación, servicios de HCM y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y abonos trimestrales al fideicomiso).

Meta: “Cumplir con el 100% de las horas-hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Valencia”, se impartieron 3.560 horas hombre de adiestramiento, para un total de 375 personas capacitadas.

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el 2016”, se tramitaron 193 beneficios en el período del 01/01/2016 al 30/09/2016. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: sueldos, primas por hijo y antigüedad, ticket de alimentación, vacaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguro de vida, servicios funerarios, ayudas por nacimiento y matrimonio, guardería, bonificación por recaudación y la cancelación de todo lo referente a prestaciones sociales (liquidaciones y abonos trimestrales al fideicomiso). Con el cumplimiento de esta meta en el período, se beneficiaron un promedio mensual de 916 funcionarios.

Meta: “Cumplir con el 100% de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado, pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia, durante el 2016”, Se ejecutaron 55 tramitaciones de beneficios. Entre los beneficios que se tramitaron se encuentran: pago de pensiones y jubilaciones, aportes por caja de ahorro, servicios de HCM, seguros de vida y funerarios. Siendo beneficiados en el período, un promedio mensual de 1.786 personas.

Otros Indicadores:

- ✓ Ajuste de sueldo personal activo: Mediante los Decretos 022/2016 y 033/2016, se dio cumplimiento al aumento del 35% y 40% de sueldo establecido en la convenciones colectivas de empleados y docentes respectivamente, con vigencia 01/01/2016. Política que también se instó a ser aplicada en los entes descentralizados. El total de beneficiarios por esta medida es de 2.399 empleados (Alcaldía y Entes).
- ✓ Ajuste de pensiones y jubilaciones: Se ajustó a partir del 01/01/2016, las jubilaciones y pensiones, según se indica a continuación:
  - Jubilados y pensionados empleados: ajuste del 35%, mediante Decreto 029/2016 en cumplimiento de la convención colectiva que los ampara.
  - Jubilados y pensionados docentes: ajuste del 40%, mediante Decreto 033/2016/ en cumplimiento de la convención colectiva que los ampara.
  - Jubilados y pensionados obreros: ajuste del 20%, mediante Decreto 044/2016.
- ✓ Ajuste de salario mínimo a contratados (Alcaldía y Entes) y sobreviviente según decreto 043/2016 y 045/2016 con vigencia 01/03/2016. El total de beneficiarios por esta medida es de 838 contratados y sobrevivientes.
- ✓ Actualización de las escalas de remuneración aplicables en toda la Rama Ejecutiva:
  - Empleados Alcaldía y Entes, según decreto 023/2016 vigente el 01/01/2016
  - Empleado Alto Nivel Alcaldía y Entes, según decreto 024/2016 y 026/2016 vigente el 01/01/2016.
  - Policía, según Decreto Nº 031/2016, con vigencia a partir del 01/01/2016.
  - Se procesaron los ajustes de Salario Mínimo Nacional al Personal contratado del Teatro, Cultura, Bomberos e Indeval, vigente el 01/03/2016, según Decreto Nº 043 de fecha 14/03/2016.

- ✓ Se realizaron 3.264 actualizaciones de fe de vida del personal jubilado y pensionado, a través del módulo automatizado que se implementó en el SMART.
- ✓ Se gestionaron 766 constancias, siendo atendidas en un promedio de 19.50 días hábiles.
- ✓ Se tramitaron 462 liquidaciones de prestaciones sociales de las cuales Alcaldía 76% corresponden a la Alcaldía y 24% a los Entes.
- ✓ Con el apoyo de una visitadora social se realizaron 13 visita de personal jubilado.

TABLA N° 3. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Cumplir con el 100% de los pagos inherentes a la administración del recurso humano de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Pago tramitado	26,50%	101	100	99%	26%	480.939.686,10
Cumplir con el 100% de las horas-hombre de capacitación dirigido al personal adscrito a la Alcaldía del Municipio Valencia.	Horas - hombre de adiestramiento	10%	5.552	3.560	64%	6%	117.534.849,61
Cumplir con el 100 % de los beneficios socioeconómicos de las convenciones colectivas del personal empleado y docente durante el 2016.	Beneficio tramitado	51,50%	202	193	96%	49%	591.507.881,20
Cumplir con el 100 % de los beneficios socioeconómicos del personal jubilado y pensionado por incapacidad y sobrevivientes del Municipio Valencia durante el 2016.	Beneficio tramitado.	12%	55	55	100%	12%	574.774.802,57
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		94%	1.764.757.219,48
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			59,86%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Recursos Humanos

DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA

La Dirección de Informática como órgano rector de formular, planificar y realizar las actividades correspondientes a las Tecnologías de Información y Comunicación, en aras de garantizar la correcta ejecución de los procesos automatizados y velar por la aplicación y utilización de los procedimientos informáticos, al Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal del año 2016, se atendieron 5.260 solicitudes las cuales se desarrollaron de la siguiente manera:

La División de Tecnología atendió un total de 1.376 solicitudes las cuales se llevaron a cabo actividades tales como, la reparación del switch del Registro Civil Miguel peña el cual se vio afectado debido a una falla eléctrica, así como la instalación de la red de datos en la Dirección de Atención al Ciudadano con un total de 24 puntos de red, apoyo en instalación de puntos de ventas en operativos de alimentación en el Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL), asimismo también se realizó revisión y mantenimiento de los puntos de Wifi de la ciudad y se desinstalaron las cámaras de la ciudad para verificar la operatividad y rescate de las mismas.

Finalmente se atendieron los requerimientos que han sido solicitados por las Direcciones y Entes que conforman la Alcaldía de Valencia, estas solicitudes se clasifican en: Creación y cierre de correos institucionales, Creación y cierre de cuentas de usuarios Tiaca, Reinicio de contraseñas de los correos, Mudanzas de puntos de red, Instalación de nuevos puntos de red, Instalación de nuevas redes de comunicación, Habilitación de permisos de navegación a PC, Liberación y bloqueos de IP, Atención a fallas en los puntos de recaudación, Revisión y configuración de servidores (Alcaldía/Entes).

Por Soporte Técnico se atendieron 2.001 Solicitudes de Servicios de las distintas dependencias de la Alcaldía de Valencia y de los Entes Descentralizados, Escuelas Municipales, Juntas Parroquiales, Centros Ambulatorios, Registros Civiles correspondientes al mantenimiento preventivo y correctivo basados en el sostenimiento de la Infraestructura Tecnológica, así como asesoría y asistencia técnica en fallas generales, entre las que podemos mencionar: creación de usuarios, creación de recursos compartidos, instalación, reparación y

configuración de software en diversas aplicaciones, problemas con acceso a internet, perdida y recuperación de información, reconfiguración de impresora, respaldo de información, revisión y/o reparación de dispositivos extraíbles pentdrive, soportes remotos, movilización de equipos de computación y audiovisuales. Además, de la evaluación de hardware, instalación y reparación de hardware (monitores, reguladores, impresoras, pentdrive), instalación y reubicación física de PC, préstamos de equipos portátiles y proyectores y la atención a solicitudes de equipos nuevos, entre otros.

Además, se han configurados e instalado nueve (09) Estaciones de Trabajo y cuatro (04) impresoras Laserjet 1606dn en distintas Direcciones de la Alcaldía y se realizó el Reemplazo de Sistema Operativo de Windows a Linux Mint.

Por otra parte la División de Procesos y Desarrollo, atendió 1.883 solicitudes entre las cuales están, Diseño y Desarrollo de un formulario para el proceso de consignación de documentos de solicitudes de Taquilla Única y creación del reporte de dicha consignación, Diseño y Desarrollo de un formulario para la generación de reportes estadísticos del control de solicitudes, Reingeniería del formulario de solicitudes de terminación de obras, adecuación de los reportes; solicitud de edificación con estatus aprobado, solicitud de edificación tipo 1 con estatus aprobado, solicitud de urbanismo con estatus aprobado y solicitud de urbanismo tipo 1 con estatus aprobado, adecuación de package de base de datos de registro de contribuyentes para evitar edición de datos del contribuyente, diseño e implementación de la base de datos de sistema de censo e inscripción de niños en las Escuelas Municipales (Sistema EMI), creación de módulo para la edición de datos de los censos de niños realizados en el sistema de la Fundación para el Desarrollo Educativo Valencia (FUNDEVAL), Diseño e implementación de la base de Datos y Desarrollo de Módulo de Formato de personal de la Dirección de Recursos Humanos para emisión de formatos de movimientos de personal, adecuación de los Módulos del Sistema SISREC de la Dirección Registros Civiles, para el bloqueo y desbloqueo de registros y evitar la modificación de datos no autorizada. Adaptación de las API de Sivenec (Interfaz de Programación de Aplicaciones) para el Sistema de pagos en línea con usuarios comerciales, Diseño e implementación de vistas de Base de Datos para detección de RAC

(Registro de Asignación de Cargo) de la Dirección de Recursos Humanos para ser adecuado en Sistemas para detectar las ubicaciones administrativas de los empleados, Implementación de package ENC_DEC_AES para encriptado y desencriptado de datos con método AES, usado para proyecto de prueba de pago de vehículo vía dispositivo móvil, es una utilidad genérica que puede ser usado para cualquier proyecto, adiestramiento del uso de las herramientas para la edición de mapas (Arcgis). Dirección de Planeamiento Urbano, soporte para los usuarios de la Plataforma Geográfica de la Dirección de Control Urbano, así como también se realizó el proyecto de migración de la Base de Datos instalada de Developer a Software Libre bajo tecnología Web.

En cuanto a la meta "Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados", se realizaron 49 revisiones a Manuales de las siguientes Direcciones de la Alcaldía del Municipio de Valencia: Catastro (06), Consultoría Jurídica (02), Coordinación General de Operaciones (01), Educación (06), Hacienda (07), Informática (01), Taquilla Única (02), Planificación y Presupuesto (04), Salud (02), Seguridad Integral (02), Servicios y Obras Públicas (07), Control Urbano (01), Sala Técnica (03), Recursos Humanos (04) y Relaciones Interinstitucionales y comunicación (01). Se actualizó el Instructivo para la Elaboración y/o Actualización de Manuales de Normas y Procedimientos. Asimismo, se llevaron a cabo 69 asesorías a las distintas unidades de la Alcaldía y Entes Descentralizados en Organización y Métodos, a continuación se detallan las asesorías por Direcciones: Administración (01), Auditoría Interna (01), Apoyo Estratégico en Políticas Públicas (03), Bombero (01), Catastro (05), Consultoría Jurídica (03), Coordinación General de Operaciones (04), Coordinación Sectorial del Despacho (01), Control Urbano (01), Educación (11), Hacienda (05), Planificación y Presupuesto (05), Planeamiento urbano (01), Protección de Niño, Niña y Adolescente (01), Relaciones Interinstitucionales y Comunicación (02), Sala Técnica – CLPP (04), Salud (02), Seguridad Integral (04), Servicios y Obras Públicas (09), Sindicatura (01), Recursos Humanos (02), Registro Civil (01) y Taquilla Única (01). Y Por último, en conjunto con la Dirección de Recursos Humanos se realizaron ocho (08) cursos de inducción a las diferentes Direcciones y Entes Descentralizados, donde se explicó el nuevo Instructivo para la

Elaboración y Actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de la rama ejecutiva del Municipio Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar proyectos informáticos mediante tecnologías de punta que apoyen la gestión administrativa y tributaria de la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Proyectos ejecutados	50%	2	1	50%	25%	32.642.180,92
Dar respuesta a las solicitudes de servicios informáticos que permitan la continuidad operacional de la plataforma tecnológica de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados.	Solicitudes solventadas	30%	3.872	5.260	136%	41%	53.212.150,30
Supervisar la elaboración y/o actualización de los Manuales de Normas y Procedimientos de las distintas Unidades adscritas a la Alcaldía de Valencia y Entes Descentralizados.	Revisiones realizadas	20%	54	49	91%	18%	23.695.805,41
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		84%	109.550.136,63
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			31%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Informática.

DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA

Las actuaciones de la Dirección de Auditoría Interna que se encuentran enmarcadas en la programación establecida en el Plan Operativo Anual del Año 2016, contempla cinco (05) Metas, a continuación se mencionan los resultados de la ejecución para el período 01/01/2016 enero al 30/09/2016:

En cuanto a la Meta, denominada "Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y procedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del Municipio Valencia.", se revisaron 32 actas de entregas, y se elaboraron 18 informes preliminares de las actuaciones fiscales realizadas en el municipio, para un total de 50 informes elaborados.

En relación a la meta "Asistir oportunamente las actuaciones de control fiscal requeridas por las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio Valencia y por órganos de control fiscal externos, así como el acompañamiento a las unidades de contraloría social en las comunidades", se ejecutaron ocho (08) actuaciones.

Con respecto a la meta "Difundir información institucional en materia de control fiscal, a fin de mejorar los procesos de control interno implementados en las distintas dependencias del Municipio Valencia, así como el conocimiento de las personas que conforman las unidades de contraloría social en las comunidades", se dio a conocer la cantidad de dos (02) materiales informativos y se impartieron tres (03) talleres, todo esto en materia de Control Fiscal.

Por otra parte, se ejecutó la meta "Proceder con las potestades investigativas, de existir meritos suficientes para el ejercicio de las mismas", a través de la misma se efectuaron seis (06) actuaciones.

Para la meta "Iniciar los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas.", se inició y sustanció un (01) procedimiento.

Es importante mencionar, que se realizó una reprogramación de las metas del Plan Operativo Anual Municipal a partir del III Trimestre de este año, debido a la necesidad de ajustar la cantidad de la acción "Revisar actas de entrega", como consecuencia de la baja en los movimientos del personal, suscitados en los meses anteriores, esto con el fin adaptar el Plan Operativo conforme a la realidad de las actividades ejecutadas por esta dirección.

TABLA Nº 1: REPROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

Plan Operativo 2016			Programación inicial de metas	Reprogramación de metas
Código de la Meta	**Denominación**	**Unidad de Medida**		
0104-14	Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y dedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del Municipio Valencia.	Informes elaborados	69	57

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Evaluar selectivamente las transacciones financieras, presupuestarias y administrativas; la ejecución de contratos y obras, servicios, bienes y proyectos; las normas, políticas y cedimientos, así como el cumplimiento de los planes, metas y programas de las distintas dependencias del Municipio Valencia.	Informes elaborados	55%	50	50	100%	55%	5.788.207,39
Asistir oportunamente las actuaciones de control fiscal requeridas por las diferentes dependencias de la Alcaldía del Municipio Valencia y por órganos de control fiscal externos, así como el compañamiento a las unidades de contraloría social en las comunidades.	Requerimientos atendidos	5%	8	8	100%	5%	526.200,67
Difundir información institucional en materia de control fiscal, a fin de mejorar los procesos de control interno implementados en las distintas dependencias del Municipio Valencia, así como el conocimiento de las personas que conforman las unidades de contraloría social en las comunidades.	Material informativo divulgado	5%	2	2	100%	5%	526.200,67
Proceder con las potestades investigativas, de existir meritos suficientes para el ejercicio de las mismas.	Auto de proceder o de archivo	15%	6	6	100%	15%	1.578.602,01
Iniciar los procedimientos administrativos para la determinación de responsabilidades, reparos o multas.	Decisiones dictadas	20%	1	1	100%	20%	2.104.802,69
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		100%	10.524.013,43
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			60%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección Auditoría Interna

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD INTEGRAL

La Dirección de Seguridad Integral tiene como propósito elevar la capacidad de respuesta a las exigencias institucionales y velar por el cumplimiento del marco jurídico vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual requiere de decisiones pertinentes y eficaces para resguardar el patrimonio del Municipio y la salud integral de sus trabajadores y funcionarios, así como de contribuyentes y público en general, que acude a las instalaciones de este organismo.

En el III Trimestre del año 2016, la Dirección de Seguridad Integral comienza con su Gestión Progresista, a través de las siguientes metas:

Meta N° 01: "Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados", se ejecutaron 1.926 inspecciones, las cuales se detallan a continuación:

- ✓ 1.260 inspecciones en las áreas de resguardo, a través de las siguientes acciones:

    a) Se inspecciono todas las áreas de la Alcaldía del Municipio Valencia, con la finalidad de no encontrar irregularidades que pongan en riesgo las instalaciones o a las personas que acuden a la misma.

    b) Se realizó inspecciones preventivas a las instalaciones de la Alcaldía, verificando el correcto funcionamiento de los balancines, ascensores y estacionamientos.

    c) Se cumplió con estrategias y procedimientos requeridos para garantizar el control del tránsito de personas y bienes dentro de las instalaciones de la Alcaldía.

- ✓ 576 supervisiones al personal de seguridad ubicadas en las diferentes dependencias adscritas a la Alcaldía del Municipio Valencia. Las supervisiones están comprendidas en: la efectividad de las funciones del Auxiliar, el uso formal del carnet y el cumplimiento de la jornada laboral, igualmente, se verifica el reporte de los Auxiliares por la central de comunicaciones vía radio transmisor, donde queda asentado en el libro de novedades ubicado en el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV). De igual manera,

se realiza la solicitud del apoyo a los funcionarios policiales adscritos al Instituto Autónomo de la Policía Municipal de Valencia (IAMPOVAL), en caso de que se suscite algún delito o falta.

- ✓ Se realizaron 90 inspecciones a diferentes áreas para controlar las condiciones de salubridad en baños, oficinas y pasillos.
- ✓ Se revisó y actualizó el Programa de Seguridad y Salud Laboral de la Alcaldía del Municipio Valencia, donde se plasman todas las datas de las medidas preventivas para evitar accidentes e incidentes laborales, según lo establecidos en la Norma Técnica NT-01-2008, así mismo se realizó el cronograma de inspección anual para mayor efectividad y cumplimiento de tiempo, a través de las inspecciones de infraestructura y procedimientos de trabajo.

Meta N° 02: "Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia", realizando cinco (05) mantenimientos, entre las que se encuentras tres (03) reparaciones del sistema de CCTV (Circuito Cerrado de Televisión) y dos (02) recargas de extintores.

Meta N° 03: "Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente del trabajo", se efectuaron 26 reportes distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Nueve (09) reportes estadísticos, a fin de conocer la epidemiología, morbilidad o enfermedades que se están presentando en el servicio de seguridad y salud laboral, estableciendo correctivos.
- ✓ Ocho (08) reportes de accidentes, de los cuales se les realizó el procedimiento correspondiente ante INPSASEL (Instituto Nacional de Prevención, Salud y Seguridad Laboral).
- ✓ Nueve (09) reportes de las inspecciones realizadas a las instalaciones de la Alcaldía de Valencia, con el fin de detectar alguna desviación presente.

Meta N° 04: "Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primero auxilios, así como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución", durante el III Trimestre se capacitaron:

- ✓ Se realizó la inducción a 80 trabajadores de nuevo ingreso, en materia de notificación de riesgo.
- ✓ 150 trabajadores en materia de Prevención de Riesgo Laborales, Seguridad basada en el Comportamiento SBC y Primeros Auxilios.
- ✓ 60 Auxiliares de Seguridad Interna, a través del taller de "Modulación, orden jerárquico y el comportamiento del auxiliar", "Control de Acceso y Pérdida" y "Computación Básico y Manejos y Manejos de Equipo CCTV".

En este mismo orden de ideas es vital mencionar otros logros vinculados a la misión y objetivos de esta unidad de Seguridad Integral, la cual se detalla a continuación:

- ✓ Se realizo el simulacro de desalojo de la instalación de la Alcaldía de Valencia, el cual se cumplió con el evento que fue a nivel Nacional llamado Caribean Waves, donde se conto con la participación de 1.225 personas y además con el apoyo del Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, quien determino los siete (07) minutos establecidos para realizar dicho desalojo; además, cabe resaltar que este evento constituye una herramienta muy útil para la adquisición de buenos hábitos en situaciones de emergencia.
- ✓ Igualmente, se brindo apoyo en las Ferias del Progreso en el mes de Febrero, en la Av. Padre Bergueretti contando con la presencia de los Jefes de Departamentos y varios Auxiliares de Seguridad, brindando su colaboración en dicho evento coordinado por la Fundación para la Solidaridad Social (FUNDASOCIAL).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Cumplir en un 100% las políticas y normativas orientadas a la seguridad de las personas que laboran y visitan las instalaciones de la Alcaldía del Municipio Valencia y Entes Descentralizados.	Inspecciones realizadas	30%	1.926	1.926	100%	30%	3.179.715,11
Ejecutar en un 100% el mantenimiento y servicio de los sistemas de seguridad para el resguardo físico de las instalaciones, en caso de presentarse alguna contingencia.	Mantenimientos realizados	20%	6	5	83%	17%	1.766.508,39
Disminuir la ocurrencia de accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la vigilancia continua de las condiciones y medio ambiente del trabajo.	Reportes efectuados	30%	29	26	90%	27%	2.850.779,06
Incrementar el conocimiento en materia de prevención de accidentes, enfermedades ocupacionales, prevención de incendios y atención de primeros auxilios, así como ejecutar las actividades sociales, culturales y recreativas, que contribuyan a mejorar la calidad de vida de los trabajadores de la Institución.	Personas capacitadas	20%	300	290	97%	19%	2.049.149,74
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		93%	9.846.152,30
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			78%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Seguridad Integral

OFICINA DE CONSULTORÍA JURÍDICA

La Oficina de Consultoría Jurídica al Tercer Trimestre del año 2016, realizó sus actividades, con el fin de atender la totalidad de los requerimientos del Despacho del Alcalde, de las Direcciones de la Alcaldía y Entes Descentralizados.

La gestión encaminada al cumplimiento establecido en las metas pautadas dentro del Plan Operativo Anual 2016, al Tercer Trimestre fue la siguiente:

En cuanto a la meta "Disminuir en un 100% el incumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia, se ejecutaron 381 asesorías de manera verbal y continua en materia de contrataciones, convenios, donaciones, procedimientos administrativos, vía jurisdiccional entre otras materias, beneficiándose con ello todas las Unidades Ejecutoras adscritas a ésta Institución.

Asimismo, en la meta "Mejorar en un 100% las acciones legales del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y ciudadanos del Municipio", se elaboraron 686 documentos, distribuidos entre**:** solicitudes de elaboración de Instrumentos Legales como son: Resoluciones en materia jurídica general (delegaciones de firma, encomiendas, comisiones, donaciones); Decretos, Dictámenes; Recursos Jerárquicos interpuestos por los administrados, tanto de la Alcaldía del Municipio Valencia, como de los Institutos Autónomos Municipales; Convenios, Contratos, Reglamentos, Opiniones Jurídicas; Revisiones de Documentos Jurídicos tales como: Contratos y sus respectivos Avales de Fianzas para fines administrativos, relacionados con ejecución de Obras de Infraestructura y Servicios que presta el Municipio, Convenios, Resoluciones, Reglamentos, Revisión de Ordenanzas y Proyectos de Reglamentos de Ordenanzas para la Organización y Funcionamiento Interno de las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia y Otros.

Entre las actividades más resaltantes realizadas por este Despacho, se pueden señalar las siguientes:

Se asistió 33 Directorios Estratégicos, en donde se trataron diferentes temas de interés, relacionados con las Direcciones y los Entes Descentralizados, de esta Institución, en cuanto a:

- ✓ Formación de Comisiones: Para atender aspectos estratégicos en el Municipio que estrategia conformada por las diferentes direcciones y entes descentralizados que tengas áreas comunes en atención bien sea en las partes sociales, infraestructuras, seguridad.
- ✓ Verificación del uso de los inmuebles en el Centro de Valencia, para implementar el Plan Cuadra por Cuadra para rescatar el Centro de Valencia.
- ✓ La Oficina de Atención Ciudadana llevara las Jornadas de Misiones y Servicios Parroquiales.
- ✓ Evaluación de la nómina 2016 en vista de que se trata de un Presupuesto Reconducido con ocasión a la reestructuración de la Rama Ejecutiva.
- ✓ Comisiones de trabajo elaboraran mapa por parroquias para facilitar el seguimiento de las tareas asignadas a las distintas comisiones en el área social, infraestructura y seguridad.
- ✓ Visto el Decreto Presidencial N° 2.241, de fecha 18 de febrero de 2016, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.855, de fecha 24 de febrero de 2016.
- ✓ Sindicatura evalúa demanda interpuesta contra la Ordenanza de impuesto inmobiliario ante la posibilidad de una medida cautelar de suspensión de efecto.
- ✓ Análisis comparativo del pago de tonelada en otros Municipios tomando en consideración distancia al vertedero, cantidad de habitantes.
- ✓ Se realizó el Decreto donde queda prohibido en toda la jurisdicción del Municipio Valencia, la pernocta, permanencia o estadía de personas en las adyacencias de establecimientos públicos y privados de la red comercial, mientras estos permanezcan cerrados, así como la acumulación de vehículos automotores de todo tipo en el perímetro de sus estacionamientos. La presente prohibición regirá desde el cierre de los establecimientos hasta su apertura. En el caso de los establecimientos que su horario sea de 24 horas, queda prohibido el apostamiento de personas en el exterior de dichos

recintos antes de la debida colocación de la mercancía a disposición del público en general.

- ✓ Se realizó el Decreto para realizar la desafectación de una extensión remanente de terreno que tiene una superficie total de 37.807,98 m2, situada en la jurisdicción de la Parroquia Catedral del Municipio Valencia del Estado Carabobo.
- ✓ Se realizo el Decreto para la creación de la Orden Renny Ottolina en su Única Clase, la cual será un reconocimiento eminentemente honorífico que se concederá a las personas e instituciones que han reunido los méritos en el área comunicacional.
- ✓ Se realizó el Decreto para la creación del Centro de Investigaciones Históricas de la ciudad de Valencia, que estará adscrito a la Coordinación Sectorial del Despacho del Alcalde.
- ✓ Se realizó el Decreto para la Tramitación del pago de las obligaciones de los contribuyentes con el Municipio Valencia, a través de los medios electrónicos, como transferencias de fondos, tarjetas de débito o de crédito, así como también mediante depósitos bancarios o cheques de gerencia.
- ✓ Se realizaron mesas de trabajo, con las Direcciones, Entes Descentralizados y Empresa Pública, para abordar los siguientes temas: Ahorro energético, Cursos de control de auto lectura, uso de los Timbres Fiscales del Estado Carabobo.
- ✓ Se participó en talleres y cursos de formación, en referencia a los siguientes temas: Sustentabilidad en el trabajo y en el hogar, Manual de Normas y Procedimientos, Organización y Funcionamiento de la Administración Pública Municipal", seguridad basada en el comportamiento, correcta redacción de informes de auditoría", Primeros Auxilios y en el taller de Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Disminuir en un 100% el incumplimiento de la normativa jurídica legal vigente en la Alcaldía del Municipio Valencia.	Asesorías realizadas	30%	381	381	100%	30%	892.964,85
Legalizar el 100% de las acciones competentes del Alcalde, Coordinadores, Directores, Presidentes de los Entes Descentralizados y ciudadanos del Municipio.	Documentos jurídicos	70%	682	686	101%	70%	2.095.805,08
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		100%	2.988.769,93
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			58%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Consultoría Jurídica

DIRECCIÓN DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES Y COMUNICACIÓN

La Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación ha diseñado estrategias, brindando apoyo y cobertura a una significativa cantidad de noticias y eventos generadas por las Direcciones y Entes Descentralizados pertenecientes a la Alcaldía de Valencia, siguiendo los lineamientos del Alcalde Michele Cocchiola, para dar a conocer de manera veraz y oportuna la ejecución de las obras y servicios que constantemente el Ejecutivo Municipal ha puesto en marcha a favor de las comunidades.

Al III Trimestre del año 2016, fueron transmitidas 20.875 informaciones relacionadas con los avances, logros y resultados de los proyectos llevados a cabo por la Alcaldía del Municipio Valencia a través de 691 notas de prensa en los medios de comunicación (impresos, digitales y audiovisuales), 19.678 informaciones a través de las redes sociales (Twitter, facebook, blog, instagram, periscope y redes futuras), 84 cuñas radiales, se produjeron y transmitieron cuatro (04) cuñas audiovisuales, 385 micros y spots informativos, 26 programas radiales, dos (02) jingles para promocionar la gestión y cinco (05) voice over producidos y grabados; además, se brindó cobertura a 18 ruedas de prensa del Alcalde y del equipo de Directores y/o Presidentes de las Fundaciones e Institutos Autónomos, se entregó un (01) reconocimiento a la labor cumplida por los comunicadores sociales y se organizaron 66 giras de medios para promocionar las diferentes actividades realizadas por las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia.

Asimismo, es importante destacar que a partir del mes de junio mediante una reprogramación, se adicionó en la meta 0104-26, la acción 0104-26-11 la cual se refiere a la organización de giras de medios para promocionar las diferentes actividades que realizan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia, ya que es una actividad relevante que lleva a cabo el Departamento de Medios Web y Redes Sociales de esta Dirección, ejecutándose para este periodo 16 giras de medios realizadas durante el mes de junio.

Entre los avances o alcances de los proyectos y resultados obtenidos por la gestión municipal al Tercer Trimestre del ejercicio correspondiente al año 2016, el equipo de prensa de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación realizó la difusión de diversos hechos, destacando a continuación los siguientes:

- ✓ Alcaldía de Valencia
  - Inicia labores de rehabilitación de calles este lunes.
  - Perfecciona servicio de aseo urbano para beneficio de las comunidades.
  - Puso autoridad en el centro.
  - Ejecuta obras de aducción de aguas servidas en San Blas y Candelaria.
  - Ofrece prórroga para el pago del impuesto de actividades económicas 2015.
  - Comenzó trabajos de asfaltado en toda la ciudad.
- ✓ Feria del Progreso en la Candelaria.
- ✓ Plan “Valencia Bonita” arrancó este lunes en toda la ciudad.
- ✓ Alcaldía y Cámara de Comercio suman esfuerzos para rescatar Casco Histórico.
- ✓ Nuevo sistema de citas programadas por Internet en la Alcaldía de Valencia.
- ✓ Valencianos deben inscribirse en el Registro de Aseo del IMA.
- ✓ Alcaldía de Valencia continúa fumigación en diversas zonas de la ciudad.
- ✓ Alcaldía continúa rehabilitación de vialidad en diversos sectores.
- ✓ Alcaldía inicia Concurso de Diseño de Murales "Valencia Bonita".
- ✓ Alcalde Cocchiola entregó ayudas técnicas, sociales y de salud a más de 100 valencianos.
- ✓ Alcaldía inició rehabilitación en San Blas.

- ✓ Yamileth Solarino: “Aumento de pasaje en Valencia es ilegal”.
- ✓ Alcaldía de Valencia reinauguró totalmente rehabilitada cancha “La Bacante en El Trigal”.
- ✓ Alcaldía de Valencia benefició a más de 350 personas en Jornadas de Trámites.
- ✓ Alcaldía de Valencia inició rehabilitación del boulevard Monseñor Adams.
- ✓ Alcaldía rehabilitó Ruta Universitaria Gratuita.
- ✓ Alcaldía de Valencia recupera La Isabelica.
- ✓ Video por 461 Aniversario de Valencia.
- ✓ Videos y Spots de la celebración del 461 Aniversario de Valencia.
- ✓ Material Audiovisual para el Festival Gastronómico (Tapas, Spots y Videos).
- ✓ Gira de Medios: Sra. Giorgia Cocchiola con motivo del Festival Gastronómico.
- ✓ Videos, Spots y Gira de medios por contingencia de lluvias acaecidas en el mes de abril.
- ✓ Gira de medios realizada con motivo de la Contingencia de lluvias.
- ✓ Videos y Spots realizados con motivo de la inauguración del Elevado “El Viñedo”.
- ✓ Spot para pantallas Led: Elevado “El Viñedo”.
- ✓ Video Homenaje a las Madres en su día.
- ✓ Spot para pantallas Led: Ópera “Carmen”.
- ✓ Gira de Medios: Pdte. del Teatro Municipal de Valencia, Edgar Núñez con motivo de la presentación de la Ópera “Carmen”.
- ✓ Videos y material audiovisual de la Ópera “Carmen”.
- ✓ Video en Homenaje a las Enfermeras.
- ✓ Tutorial Registro del Aseo de Valencia (RAV).

- ✓ Spot Plazarte.
- ✓ Spots Plazas de la Lectura.
- ✓ Spots promocionales para la Carrera Color Valencia 2016.
- ✓ Iniciación del Spot Informativo "Valencia es Noticia".
- ✓ Spot "Homenaje a la Tonina "Zeus".
- ✓ Material audiovisual para la celebración de Matrimonios Colectivos.
- ✓ Material audiovisual para la realización del Acto Orden "Arturo Michelena".

En cuanto a la promoción de la gestión mediante los mecanismos de difusión a través de los medios impresos, mensaje de texto, call center, correos masivos, llamadas automáticas y redes sociales, se logro informar a un total de 74.558.894 personas.

Igualmente, se elaboró al Tercer Trimestre del año en curso 698 diseños de las distintas campañas publicitarias, a fin de promocionar los avances de la gestión municipal, entre ellos se mencionan:

- ✓ 68 Vallas y Banners
- ✓ 26 Pancartas, Péndenos y Backings
- ✓ Nueve (09) Volantes, Trípticos y Dípticos
- ✓ 16 material P.O.P. (Point of Purchase)
- ✓ 50 Diseños publicitarios para avisos en medios impresos
- ✓ 158 Campañas y publicidad en formatos digitales (WEB)
- ✓ Ocho (08) Diseños y elaboración del Periódico Institucional
- ✓ 363 Campañas y publicidad en formato digital para redes sociales

Mencionando a continuación los diseños realizados durante este periodo:

- Diseño de ventana emergente (pop up) y arte para redes sociales con motivo de los descuentos en el pago de impuestos durante los meses de enero, febrero y marzo.
- Diseño y actualización de covers redes sociales (facebook y twitter).
- Diseño de artes para redes sociales con los horarios de Recolección de Desechos (IMA) por parroquias y frecuencia durante la semana.
- Imágenes para Redes Sociales, Jornada de Trámites del Progreso, correspondientes al mes de Enero (cinco (05) imágenes en total)
- Diseño de arte para actividad de reinauguración del ala sur de Acuario de Valencia, volante digital y arte para redes sociales.
- Diseño de arte para redes sociales promoción del Plan Valencia Bonita.
- Diseño de arte para redes sociales sobre las actividades a ejecutar dentro del Plan Valencia Bonita.
- Diseño de Publicidad página completa full color, Registro Civil Matrimonios Colectivos, publicado el 12 de junio 2016 en el diario La Calle.
- Diseño de Publicidad página completa full color Plan Valencia Bonita publicado el 20 de junio de 2016 en el diario La Calle.
- Diseño de artes digitales para redes sociales Jornadas diarias de Asfaltado mes de junio 2016.
- Diseño de artes digitales para redes sociales Cuadrillas diarias de Barrido, Poda y Parques Plan Valencia Bonita mes de junio 2016.
- Diseño de artes digitales para redes sociales Jornadas semanales Ruta de la Salud mes junio 2016.
- Diseño de arte para medalla Orden Renny Ottolina condecoración Día del Periodista.

- Diseño de manual con modelos para uniformes Plan Vacacional 2016 (Dirección de Recursos Humanos).

Además, es importante recalcar que a partir del mes de junio mediante una reprogramación, se adicionó en la meta 0104-28, la acción 0104-28-09 la cual se refiere a diseñar y elaborar campañas y publicidad en formato digital para redes sociales. Está acción fue creada debido a la creciente inflación y la escases de materia prima necesaria para cumplir con los objetivos propuesta, por lo que se tomo la previsión de ajustarla de acuerdo a la disponibilidad y volumen de trabajo, orientada a la medición del producto final de las actividades que ejecuta esta Dirección.

Durante el tercer semestre se lograron establecer 25 enlaces con instituciones públicas y privadas, con el fin de generar y celebrar convenios que favorezcan las relaciones interinstitucionales. Estos enlaces se hicieron con el Hotel Hesperia, Embassy Suites, Guaparo Inn, Rectorado de la Universidad de Carabobo, Cristal Park Hotel, Visita en Comisión de Servicio realizada a la Asamblea Nacional de la República, Junta Directiva de la Cámara de Comercio, Cita sostenida con el encargado de negocios de los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y con la Sociedad de Comercio Chrysler.

Por último, es importante resaltar, que el Plan Operativo Anual Municipal perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de junio, debido a ajustes efectuados en las cantidades anuales de las siguientes metas y acciones, a fin dar cumplimiento a la gestión de la Dirección, tal como se presentan a continuación:

TABLA N° 1. REPROGRAMACION DE METAS A PARTIR DEL MES DE JUNIO AÑO 2016

Código	Descripción	Programación Inicial	Reprogramación
0104-26	Informar y divulgar a través de los medios impresos, digitales, audiovisuales y redes sociales, los avances y alcances de los proyectos y resultados de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	34.257	34.182
0104-26-08	Producir programas de radio que muestren los alcances de la gestión municipal de la Alcaldía de Valencia.	96	69
0104-26-09	Producir jingles para promocionar la gestión de la Alcaldía de Valencia.	12	6
0104-26-10	Producir grabación de voice over con el fin de promocionar las actividades que llevan adelante las Direcciones y Entes Descentralizados de la Alcaldía de Valencia.	63	21
0104-27	Difundir los alcances de la gestión de la Alcaldía de Valencia a través de medios impresos, mensajes de texto, call center, correos masivos, llamadas automáticas y redes sociales.	90.800.000	118.854.690
0104-27-01	Informar a las personas a través de medios impresos.	57.600.000	48.500.000
0104-27-02	Informar a las personas a través de los mensajes difundidos en las redes sociales.	32.000.000	65.654.690
0104-27-03	Informar a las personas a través del call center, correos masivos y llamadas automáticas.	1.200.000	4.700.000
0104-28	Diseñar campañas publicitarias que promocionen los avances de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	518	686
0104-28-01	Diseñar y elaborar vallas y banners.	144	73
0104-28-02	Diseñar y elaborar pancartas, pendones y backings.	144	74
0104-28-03	Diseñar y elaborar volantes, trípticos y dípticos.	27	23
0104-28-04	Diseñar y elaborar material P.O.P. (Point of Purchase).	11	6
0104-28-06	Diseñar y elaborar avisos publicitarios, en medios impresos.	48	70
0104-28-07	Diseñar campañas y publicidad, en formatos digitales (Web).	120	101

Incorporación de acciones:

Código	Descripción	Unidad de Medida
0104-26	Informar y divulgar a través de los medios impresos, digitales, audiovisuales y redes sociales, los avances y alcances de los proyectos y resultados de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Informaciones transmitidas
0104-26-11	Organizar giras de medios para promocionar las diferentes actividades que realizan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Giras de medios realizadas
0104-28	Diseñar campañas publicitarias que promocionen los avances de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Diseños elaborados
0104-28-09	Diseñar y elaborar campañas y publicidad en formato digital para redes sociales.	Diseños elaborados

Cambio de Denominación en la siguiente acción, debido al alto costo de producción y transmisión de programas de TV:

Código	Denominación Inicial	Denominación Reprogramada
0104-26	Informar y divulgar a través de los medios impresos, digitales, audiovisuales y redes sociales, los avances y alcances de los proyectos y resultados de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	
0104-26-08	Producir programas de radio y televisión que muestren los alcances de la gestión municipal de la Alcaldía de Valencia.	Producir programas de radio que muestren los alcances de la gestión municipal de la Alcaldía de Valencia.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Informar y divulgar a través de los medios impresos, digitales, audiovisuales y redes sociales, los avances y alcances de los proyectos y resultados de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Informaciones transmitidas	35%	25.646	20.875	81%	28%	53.694.673,83
Difundir los alcances de la gestión de la Alcaldía de Valencia a través de medios impresos, mensajes de texto, call center, correos masivos, llamadas automáticas y redes sociales.	Información divulgada	35%	80.602.680	74.558.894	93%	32%	61.020.299,84
Diseñar campañas publicitarias que promocionen los avances de la gestión que desempeñan las Direcciones y Entes Descentralizados adscritos a la Alcaldía de Valencia.	Diseños elaborados	20%	481	698	145%	29%	54.701.175,59
Promover relaciones favorables entre la Alcaldía de Valencia y las instituciones públicas y privadas.	Enlaces realizados	10%	27	25	93%	9%	17.451.492,00
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		99%	186.867.641,26
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			90%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Relaciones Interinstitucionales y Comunicación

DIRECCIÓN DE APOYO ESTRATÉGICO EN POLÍTICAS PÚBLICAS

La Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas, se planteó para el III Trimestre del año 2016, una serie de objetivos que le permiten fortalecer las estrategias en la ejecución de políticas públicas implementadas desde el Ejecutivo Municipal. A continuación se muestra la ejecución realizada durante este periodo:

En cuanto a la meta "Reubicar a los comerciantes informales en el Municipio Valencia", se realizaron 533 reubicaciones con el objeto de optimizar la gestión; asimismo, se publicó en fecha 03 de Enero de 2016, el Decreto DA/003/2016, referente al Desalojo para los Comerciantes Informales, el cual resguarda las calles y avenidas, desde la Redoma de Guaparo hasta la Av. Lara del Municipio Valencia.

Asimismo, en el Mercado Periférico de la Candelaria se realizó el cenco a los comerciantes informales que laboran en los alrededores de esa zona, así como el reordenamiento de los puestos de trabajo, manteniendo una supervisión constante; además, se realizó la retención de carros de perros calientes en el caso central del municipio, por incumplimiento a las normas establecidas en el Decreto DA/003/2016 y se ejecutó un operativo conjuntamente con la Policía Municipal en la Urbanización La Isabelica, con la finalidad de despejar la zona debido a la presencia repentina de comerciantes informales denominados "temporadistas", los cuales se realizaron en horas diurnas y nocturnas.

Igualmente, la Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Publicas conjuntamente con otras instancias del ejecutivo municipal ha participado en el estudio y acompañamiento social, a fin de abordar integralmente la actividad económica informal, cumpliendo con los procedimientos de rigor en la ejecución de sus funciones (supervisión, notificación, control poblacional, etc.), para la regularización del comercio informal, ejecutando desalojos constantes en el casco central del municipio Valencia, apoyando el programa de gestión Valencia Bonita

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Reubicar a los comerciantes informales del Municipio Valencia.	Comerciante a reubicar	100%	675	533	79%	79%	2.878.555,89
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		79%	2.878.555,89
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			76%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Apoyo Estratégico en Políticas Públicas

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

La Dirección de Administración de la Alcaldía del Municipio Valencia, es la unidad encargada de la programación, centralización y fiscalización de las funciones administrativas, contables y de control financiero de la ejecución del presupuesto del Municipio, a fin de garantizar el normal desenvolvimiento de sus atribuciones de conformidad al ordenamiento jurídico vigente, dando como resultado, en la gestión al Tercer Trimestre del Ejercicio Económico Financiero 2016, lo siguiente:

En función del análisis de la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, se realizaron 10 Cierres Contable y Presupuestario, 10 Informes de Gestión, se evaluó las modificaciones presupuestarias, así como la imputación presupuestaria de los contratos generados al III Trimestre del año 2016.

Cabe destacar que en relación a controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente, se revisaron la cantidad de 6.538 requisiciones, de las cuales se aprobaron 5.092 solicitudes de pago y 4.129 órdenes de pago, al III Trimestre del año 2016.

Así mismo, durante el periodo antes señalado y con el fin de garantizar la seguridad y custodia de los recursos, controlando la recepción de los ingresos y emisión de cheques, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones, se ejecutaron 10 flujos de caja, 1.180 cuadres de caja y fueron realizados 6.539 cheques o transferencias.

En cuanto a la meta de lograr el efectivo control del inventario de bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulan los Bienes Municipales al tercer trimestre del año 2016 se realizaron ocho (08) Informes de Incorporaciones de Bienes Municipales y nueve (09) informes de movimientos de bienes recibidos y revisados, así como también 284 informes de control perceptivo.

En lo relativo a la Gestión al tercer trimestre del presente año, de la meta de atender el 100% de las solicitudes de adquisición de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia, se atendieron 639 solicitudes y se realizaron 86 procesos de contratación, todo esto con la finalidad de cumplir con las funciones delegadas a la Dirección de Administración del Municipio Valencia.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Analizar la situación de la administración con incidencia financiera, mediante el cierre contable y presupuestario, mensual y anual del Municipio Valencia.	Cierre contable y presupuestario	25%	10	10	100%	25%	28.528.656,86
Controlar y verificar la ejecución de los procedimientos previos al compromiso y al pago de las requisiciones elaboradas por las distintas unidades de la Alcaldía del Municipio Valencia, sobre la base de los créditos presupuestarios autorizados en la Ordenanza de Presupuesto vigente.	Requisiciones verificadas	25%	4.770	6.538	137%	34%	39.102.800,53
Garantizar la seguridad y custodia de los recursos, controlando la recepción de los ingresos y emisión de cheques, para generar la disponibilidad financiera que coadyuve en la toma de decisiones.	Flujo de caja	25%	10	10	100%	25%	28.528.656,86
Garantizar el efectivo control del inventario de bienes de la Alcaldía de Valencia, para dar cumplimiento a las normas contenidas en leyes especiales que regulen los bienes municipales.	Inventario de bienes del Municipio	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Atender el 100% de las solicitudes de adquisicion de bienes, materiales y servicios requeridos por las unidades administrativas de la Alcaldía del Municipio Valencia.	Solicitudes atendidas	25%	1.233	639	52%	13%	1.294.048.151,12
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		97%	1.390.208.265,36
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			77%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Administración.

DIRECCIÓN DE HACIENDA

La Dirección de Hacienda de la Alcaldía Municipal de Valencia, al III Trimestre de 2016, en el estricto apego a las normativas legales vigentes en materia de hacienda y tributos municipales, empleó las acciones y procedimientos necesarios para incrementar la recaudación y control de los impuestos municipales en sus diferentes rubros, a fin de dar cumplimiento a la Ordenanza del Presupuesto de Ingresos y Gastos, en tal sentido, se realizaron fiscalizaciones continuas a cargo de la División de Auditoria Tributaria y Fiscalización, incorporando 59 activadores tributarios, desplegándolos en diferentes Parroquias del Municipio (Miguel Peña, San José, Rafael Urdaneta, Santa Rosa, Candelaria, San Blas, Catedral y El Socorro); dichos operativos arrojaron saldos positivos, tanto en el monto recaudado como en la cuantificación de los contribuyentes en procesos de verificación, estas medidas trajeron como resultado, que los comerciantes ubicados en las zonas aledañas a las fiscalizadas, que en su mayoría evadían los deberes formales y materiales ante el Municipio Valencia, así como las declaraciones correspondientes a los tributos causados por la actividad comercial desarrollada, acudieran a la Administración Tributaria Municipal a fin de regularizar su situación impositiva.

En los rubros más importantes como se observa en el rubro de impuesto sobre inmuebles urbanos que superó lo planificado en un 11%, el impuesto sobre actividades económicas en un 5%, junto al impuesto sobre espectáculos públicos en un 170%, aunado a esto también está el rubro de deuda morosa que supera lo planificado en un 21%, en el mismo orden de ideas, es válido mencionar los ingresos obtenidos por los mercados donde se superó lo presupuestado en un 342%, seguido de los ingresos por deuda morosa por tasa en un 14%, también se observa los ingresos obtenidos a través de depósitos e instituciones financieras en un 170%, de igual manera los ingresos por intereses moratorios, originados por la falta de pagos oportunos de la obligación tributaria a favor del fisco municipal, en un 23%, los ingresos ordinarios, aplicando las herramientas legales y administrativas correspondientes en un 94% finalmente están los ingresos obtenidos a través de los impuestos por reparos administrativos en función de los operativos de fiscalización, para promover el cumplimiento de las obligaciones tributarias, y recuperar los ingresos no liquidados por el contribuyente producto de la evasión

fiscal como consecuencia de una mayor vigilancia y control por parte de la Dirección de Hacienda que alcanza superar los ingresos presupuestado con un 90%, y así entre otros rubros.

En virtud de lo antes expuesto, se obtuvieron ingresos efectivamente oficiales recaudados, por un monto de Diez Mil Ochocientos Noventa y Siete Millones Noventa y Cuatro Mil Novecientos Un Bolívares con 00/100 (Bs. 10.897.094.901,00), representando un incremento representativo en el cumplimiento de la meta establecida para el mismo periodo del año 2016 con un porcentaje de 295,70%, con respecto a la recaudación del año 2015; para ello, la Dirección de Hacienda aplicó mecanismos de fiscalización, cobranza y auditoría, los cuales impulsaron la recaudación oportuna de los ingresos previstos en el presupuesto correspondiente al año 2016. Cabe destacar, que adicional a esta cifra oficial de recaudación se esperan percibir los ingresos recaudados por ELEVAL, pertenecientes al período de junio hasta septiembre del año 2016.

Es de hacer notar que las actividades realizadas por la Dirección de Hacienda, durante el ejercicio económico financiero al III Trimestre 2016, generó exitosos resultados, gracias al capital humano profesional en materia tributaria que posee la Dirección de Hacienda, comprometida a velar por el cumplimiento de los deberes formales establecidos en las ordenanzas Municipales y normativas vigentes, por lo que, enalteció la gestión del ciudadano Alcalde Municipal de Valencia y así cumplir las operaciones que se destinaron a desarrollar para satisfacer las necesidades de la colectividad y contribución de los gastos públicos de la comunidad.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aumentar en un 76% los ingresos, con respecto a la recaudación del año 2015, en el Municipio Valencia.	Bolívares recaudados	100%	10.143.772.041	10.897.094.901	107%	107%	67.062.820,33
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		107%	67.062.820,33
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			84%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Hacienda

CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

La gestión actual de la Alcaldía de Valencia, la cual inició el 08 de diciembre del año 2013, sustentando las funciones del gobierno local en el marco de los criterios de eficiencia, eficacia, equidad y transparencia, además, comprometida con un proyecto de ciudad sostenible bajo los principios de inclusión y sostenibilidad, en forma conjunta con el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia y el equipo de trabajadores que labora en la Institución, se ha centrado en garantizar la tutela efectiva del derecho constitucional a la participación libre y democrática en la toma de decisiones en todo el ámbito municipal, para la construcción de la sociedad democrática, de igualdad y justicia social.

Asimismo, se encarga de diseñar el Plan Municipal de Desarrollo y los demás planes municipales, en concordancia con los lineamientos del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación, los demás planes nacionales y los planes estadales, garantizando la participación ciudadana y protagónica en su formulación, ejecución, seguimiento, evaluación y control, en articulación con el Sistema Nacional de Planificación Pública.

En fecha 07 de Junio del 2016 se publicó el Decreto N° DA/071/2016 en el cual se modifica el decreto N° 198/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015 publicado en Gaceta Municipal N° 15/4609 Extraordinario de fecha 30 de diciembre 2015, en dicho Decreto se incorpora al Índice de Categorías Programáticas el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) como unidad ejecutora, en consecuencia a partir del mes de Julio la Meta 1302-01 “Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia” pasa a ser ejecutada por el CLPP.

De tal manera, el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP), conformada por un equipo multidisciplinario, con conocimientos, criterios y experiencias, vinculados al desarrollo de potencialidades y a los lineamientos estratégicos del Municipio, al III Trimestre del año 2016 en lo que se refiere a la Meta “Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia” se realizaron tres (03) mesas de trabajo, para así obtener cuatro (04) reuniones de plenarias, contempladas en las Actas de Reunión y soportadas con las convocatorias y Ordenes del Día respectivas. Entre algunos puntos se han aprobado los siguientes:

- ✓ Aprobación de Cambio de Metas con el fin de trasladar recursos provenientes de la partida presupuestaria: "Vehículos Automotores Terrestres" por un monto de Veintiocho Millones Trescientos Dieciséis Mil Dieciséis Bolívares con 22/100 (Bs. 28.316.016,22), para financiar las siguientes obras necesarias para la comunidad Valenciana: "Rehabilitación de sede administrativa (recepción) y otras mejoras de la Policía Municipal de Valencia, II etapa, calle Colombia, frente a la Plaza Bolívar, Parroquia Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo", por la cantidad de Cuatro Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Cinco Bolívares con 31/100 (Bs. 4.464.285,31); "Rehabilitación de sede administrativa (recepción) y otras mejoras de la Policía Municipal de Valencia, II etapa, Parque Humbolt, avenida Paseo Cabriales, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo", por la cantidad de Seis Millones Doscientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Noventa y Siete Bolívares con 54/100 (Bs. 6.249.997,54); "Rehabilitación y mejoras de la Plaza Manuel Cedeño, Av. Bolívar Sur, II etapa, Parroquia santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo", por la cantidad de Trece Millones Trescientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Bolívares con 09/100 (Bs. 13.392.857,09) y "Rehabilitación y mejoras de la Plaza Fabián de Jesús Díaz, III etapa, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo", por la cantidad de Cuatro Millones Doscientos Ocho Mil Ochocientos Setenta y Seis Bolívares con 26/100 (Bs. 4.208.876,26)
- ✓ Aprobación de Cambio de Metas propuesto por el Consejo Comunal Antonio José de Sucre Norte, a fin de ejecutar la obra: "Continuación de construcción en casa comunal múltiple Antonio José de Sucre, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo", en sustitución de la obra: "Rehabilitación de aceras y brocales avenida Negro Primero y avenida Universidad, Bario Antonio José de Sucre Norte, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo", por la cantidad de Tres Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 3.000.000,00) debido a que los recursos son insuficientes para ejecutar la totalidad de la aceras.

- ✓ Aprobación de Cambio de Meta Solicitado por la Dirección de Servicios y Obras Públicas donde solicitan sustituir la ejecución de la obra: "Rehabilitación del Centro Asistencial la Isabela, calle 73 frente al Matadero Municipal, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo", debido a que la misma fue ejecutada por las cuadrillas de esa Dirección, por lo cual serán ejecutadas las siguientes obras: "Rehabilitación y mejoras en parque El Parral, Av. 119, El Parral, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo." Por la cantidad de Un Millón Ochocientos Cincuenta y Un Mil Setecientos Veintisiete Bolívares con 00/100 (Bs. 1.851.727,00) y "Rehabilitación de la oficina de atención al ciudadano, I etapa, ubicada en el edificio de la Alcaldía de Valencia, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo" por la cantidad de Dos Millones Ciento Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Setenta y Tres Bolívares con 00/100 (Bs. 2.148.273,00)

- ✓ Aprobación de solicitud de incorporación de recursos al Instituto Municipal de Ambiente, para complementar la ejecución de la obra "Rehabilitación de la sede del I.M.A, Plaza Cristóbal Mendoza, Av. Bolívar Norte, Parroquia San José, Municipio Valencia del Estado Carabobo." Por la cantidad de Ciento Cuarenta y Un Millones, Setecientos Setenta y Cinco Mil Trescientos Dieciocho Bolívares con 86/100 (Bs. 141.775.318,86), con recursos provenientes de disponibilidades en partidas.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia.	Actas de plenaria	100%	6	4	67%	67%	6.926.800,00
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		67%	6.926.800,00
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			100%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

SEGURIDAD Y DEFENSA

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL
CUERPO DE BOMBEROS DE VALENCIA

El Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia, tiene el compromiso y la responsabilidad de atender las emergencias derivadas de hechos naturales o tecnológicos que atenten contra la comunidad, salvaguardar las vidas y bienes amenazados, prestar el apoyo logístico y el despliegue técnico en el manejo de materiales peligrosos, así como otras acciones de orientación y formación comunitaria en materia de prevención.

Durante el lapso comprendido desde el 01-01-2016 hasta el 30-09-2016, en cuanto a controlar las emergencias prestados por el Instituto en labores de traslados, incendios, rescates, servicios especiales (situaciones en condición riesgosa), guardia de seguridad y prevención, el Cuerpo de Bomberos de Valencia, realizó 3.504 servicios, atendiendo 3.034.893 personas. Cabe destacar, que en cuanto a riesgos socionaturales se realizaron 84 informes referentes a inmuebles y árboles en condición riesgosa, detectando las áreas vulnerables o con amenazas. En cuanto al mantenimiento de los vehículos, la planta física, las herramientas y los equipos de comunicación se ejecutaron 1067 servicios, garantizando el funcionamiento óptimo de nuestros equipos, vehículos y de la planta física. Cabe destacar que se realizó el dispositivo de seguridad en el operativo carnaval 2016 y semana santa, dentro del Municipio.

Por otra parte la División de Capacitación y Adiestramiento a través del Programa de Servicio de Asistencia Municipal ante Emergencias (SAME), el Programa de Autoprotección y los programas de prevención y extinción de incendios, auxilios médicos de emergencia, rescate, materiales peligrosos (Mat-Pel), ejecutó 72 programas de capacitación en los cuales se dictó 205 talleres, cursos y charlas a los Consejos Comunales, Centros Educacionales, Empresas Públicas y Privadas, logrando instruir a 6.650 personas, que a su vez lograron el efecto multiplicador en cada una de las localidades a las que pertenecen, promoviendo la cultura preventiva a las comunidades. En ese mismo orden de ideas, la División de Gestión de Riesgos Tecnológicos, realizó los procesos relativos a la gestión de prevención, protección contra incendios, riesgos, investigación de incendios y otros siniestros, conforme a las leyes y la normativa legal vigente, a fin de minimizar los riesgos en el Municipio Valencia, ejecutando

10.296 inspecciones, resaltando los operativos especiales referente a la concientización en prevención de incendios a los dueños de los comercios en el centro de la ciudad, que permitieron un incremento en las inspecciones, para la emisión de certificados de conformidad a establecimientos comerciales, planteles educativos, instituciones públicas y privadas, entre otros, en estas inspecciones se verificó, las condiciones de habitabilidad de los inmuebles ubicados dentro del municipio Valencia, además de realizar las constancias de actuaciones en inmuebles y vehículos, dando con ello cumplimiento al Decreto Presidencial N° 2.195 de Fecha 31 de Octubre de 1983, también se recaudó por concepto de tasas la cantidad de Once Millones Cuatrocientos Setenta y Seis Mil Seiscientos Veintiséis Bolívares con 00/100 (Bs. 11.476.626,00), a través del Sistema Municipal de Administración y Recaudación Tributaria por los servicios prestados en el Cuerpo de Bomberos de Valencia.

Para alcanzar las metas y acciones propuestas al III Trimestre del año 2016, se invirtió Trescientos Dieciséis Millones Setecientos Sesenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Seis Bolívares con 13/100 (Bs. 316.764.996,13).

Asimismo, es importante resaltar que el Plan Operativo Anual Municipal perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de julio, debido a ajustes efectuados en las cantidades programadas en los servicios prestados e informes elaborados, debido a la escasez de los repuestos, de los insumos para el mantenimiento del parque automotriz y el alto costo de los vehículos de emergencias para sustituir a los que se encuentran inoperativos, tal como se presentan a continuación:

TABLA N° 1. REPROGRAMACION DE METAS A

PARTIR DEL MES DE JULIO AÑO 2016

Código	Descripción	Programación Inicial	Reprogramado
0201-01	Controlar las emergencias y desastres en un 60% durante el período 2016, para resguardar la vida y bienes de las personas que habitan en el Municipio Valencia.	8.280	6.280
0201-01-01	Atender las emergencias y desastres ocurridos en las comunidades mediante el servicio de combate y extinción de incendios, rescates, suministro de agua, materiales peligrosos, guardias de seguridad y prevención, resguardando la vida y los bienes de las personas que habitan en el Municipio Valencia.	4.968	3.744
0201-01-02	Prestar los servicios prehospitalarios, que permitan la atención primaria, estabilización y traslados de pacientes o lesionados a los centros de salud.	3.312	2.536
0201-01-03	Analizar los riesgos socionaturales dentro del Municipio Valencia, con el propósito de minimizar la vulnerabilidad de la comunidad y/o sector empresarial.	200	120

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Controlar las emergencias y desastres en un 60% durante el período 2016, para resguardar la vida y bienes de las personas que habitan en el Municipio Valencia.	Servicios prestados	40%	5.182	3.504	68%	27%	102.863.880,05
Capacitar a las comunidades, instituciones, sector empresarial, efectivos bomberiles y personal administrativo, en materia preventiva a través de los programas de adiestramiento; además de cumplir con las inspecciones técnicas de las normas de seguridad en materia de prevención, protección e investigación de incendios y otros de competencia del cuerpo de bomberos.	Programas de capacitación realizados	30%	92	72	78%	23%	89.289.860,74
Distribuir los recursos financieros mediante la programación de gastos, monitoreo en la recepción de ingresos y la emisión de cheques, generando la disponibilidad financiera, así como las adquisiciones de bienes, materiales, suministros y contrataciones de diversos servicios, promoviendo el cumplimiento de los beneficios laborales que corresponden al talento humano de la Institución, de acuerdo a lo establecido en la legislación laboral vigente.	Programas de gastos	30%	9	9	100%	30%	114.092.599,83
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		81%	306.246.340,62
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			75%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal Cuerpo de Bomberos de Valencia

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE LA POLICIA DE VALENCIA (IAMPOVAL)

El presente instrumento tiene como finalidad dar a conocer el desarrollo de la Gestión del Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL) en el periodo comprendido desde el 01 de Enero al 30 de Septiembre del 2016; destacando las gestiones correspondientes a este cuerpo policial, en el marco de la política de seguridad pública, impulsada en el Municipio Valencia.

Al III Trimestre del año 2016, cada Dirección y Oficina perteneciente a la Institución se orientó a practicar su estrategia de acuerdo a su labor, con énfasis en la eficiencia, eficacia y efectividad, de manera que le permita obtener resultados tangibles apoyándose en los lineamientos estratégicos de la Dirección General, Sub-Dirección, Dirección de Administración, Dirección de Recursos Humanos, y todas las Coordinaciones, siendo consecuentes con la evolución del Sistema de la Policía Nacional y las diferentes políticas públicas que en materia de seguridad y convivencia ciudadana definen el marco teórico y práctico para el accionar policial.

El nuevo sistema policial venezolano implica la unificación de criterios para la actuación policial, lo que mejora la evaluación de las actuaciones tanto individuales como de los cuerpos policiales. Esta unificación de criterios abarca la identificación, equipamiento, sistemas y códigos de comunicación e incorpora los criterios y niveles de actuación de los cuerpos municipales, estadales y Nacional para garantizar la más alta efectividad en las actuaciones en conjunto entre varias instituciones gubernamentales.

En lo que respecta a las Policías Municipales, el artículo 44 y 46 de la Ley Orgánica del Servicio de Policía y del Cuerpo de Policía Nacional citan lo siguiente:

> **Artículo 44**: Los cuerpos de policía municipal son órganos o entes de seguridad ciudadana encargados de ejercer el servicio de policía en su espacio territorial y ámbito de competencia, primordialmente orientados hacia actividades preventivas y control del delito, con estricta sujeción a los principios y lineamientos establecidos en este Decreto con Rango

> Valor y Fuerza de Ley Orgánica, sus reglamentos y los lineamientos y directrices dictados por el Órgano Rector.
>
> **Artículo 46:** Los cuerpos de policía municipal tendrán, además de las atribuciones comunes de los cuerpos de policía previstas en este Decreto con Rango, Valor y Fuerza de ley Orgánica, competencia exclusiva en materia administrativa propia del municipio y protección vecinal.

Con lo anteriormente expuesto; el Informe de Gestión Institucional correspondiente al III Trimestre del año 2016, presenta el análisis de gestión de los indicadores de las Direcciones y Oficinas, tomando como insumo los datos registrados por las unidades en la herramienta informática Sistema Integrado de Información Policial (SIIPOL) como muestra de ello, se observa que sólo en la parte de prevención para este periodo se ha cumplido lo siguiente:

- ✓ Se realizó la cantidad de 11.180 servicios preventivos a través de la Policía Comunal.
- ✓ Se realizaron 18.603 servicios de vigilancia y patrullaje en las áreas de responsabilidad adjudicadas a la Institución por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.
- ✓ Se realizaron 6.668 servicios de control de tránsito terrestre a través del Servicio de la Policía de Circulación en el Municipio Valencia.
- ✓ Al Tercer Trimestre se invirtió la cantidad de Mil Nueve Millones Cuatrocientos Veinticinco Mil Seiscientos Noventa y Nueve Bolívares con 45/100 (Bs 1.009.425.699,45), que representa un 69,49% del presupuesto actualizado.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Realizar servicios de prevención y atención de hechos delictivos en el Municipio Valencia.	Servicios realizados	100%	102.080	36.451	36%	36%	873.796.780,35
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		36%	873.796.780,35
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			60%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMPOVAL.

TURISMO Y RECREACIÓN

FUNDACIÓN J.V. SEIJAS AQUARIUM DE VALENCIA

La Fundación Juan Vicente Seijas Aquarium de Valencia es el ente encargado de contribuir con la gestión ambiental, mediante la apreciación de las diferentes especies de fauna silvestre y la flora que alberga nuestro espacio físico, garantizando su crecimiento y calidad de vida, fomentando la educación ambiental y conservacionista a través de proyectos de aula, implementando además, proyectos propuestos por las diferentes entidades que trabajan o no con fines conservacionistas o ambientales, así como en las comunidades mediante charlas o talleres con el propósito de sensibilizar a la ciudadanía.

Asimismo, la Fundación ofrece al Municipio Valencia y a la población en general, una atención eficaz y un servicio eficiente, con el propósito de satisfacer sus expectativas, deseos y necesidades de recreación y de aprendizaje sistémico.

Con referencia a lo antes expuesto, al III Trimestre del año 2016, la Fundación alcanzó importantes resultados en su ejecución, presentando a continuación con detalle el desempeño de cada una ellas:

Con respecto a la meta “Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque”, se realizaron ocho (08) jornadas logrando cumplir satisfactoriamente con los exámenes tanto físico clínico como coprológicos y morfometría de mamíferos, aves y reptiles, así como con la aplicación de tratamientos médicos preventivos, dando como resultado notables mejoras, garantizando el bienestar de todos los ejemplares de la colección de fauna silvestre de la Fundación, dada la condición de cautiverio.

En cuanto a realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de soporte de vida de los animales, se logró llevar a cabo con éxito cuatro (04) mantenimientos oportunos y efectivos de los equipos de soporte de vida, entre ellos: mantenimiento general de las bombas de las áreas de Acuario, Tanque Principal y Tanque Zoológico, con el propósito de optimizar la calidad de vida de los ejemplares de la Colección de Fauna Silvestre de la Fundación.

Con relación a la meta “Conservar los ejemplares de la colección del parque a través del enriquecimiento ambiental”, la Fundación, consciente de que todo ejemplar de la colección debe vivir en hábitats que se asemejen a su ambiente natural, logro ejecutar 35 enriquecimientos ambientales, garantizando así las condiciones adecuadas de subsistencia de la colección faunística de la Fundación, a través de mejoras asociadas al entorno en el que se desenvuelven y evaluaciones del comportamiento, cumpliendo con los estándares de bienestar y confort, dándoles estimulación sensorial positiva. Tales enriquecimientos fueron de tipo nutricional mediante la presentación de dietas diferentes a la rutinaria y de tipo ambiental, mejorando los espacios en los que se encuentran, mediante la poda sanitaria, siembra e incorporación de nuevas áreas dentro de las exhibiciones, atribuyendo así a mejorar el espacio utilizado por ellos, lo que permite cumplir con su bienestar a corto y mediano plazo, el cual podrá verse representado con el aumento en la tasa de natalidad asociado a los periodos reproductivos de los mismos, afianzando la misión, visión y objetivos conservacionistas de la Institución.

En la acción correspondiente a evaluar la reproducción en cautiverio de ejemplares de la colección del parque, se contó con la reproducción evaluada de tres (03) especies de tortugas, patos y conejos.

Igualmente, durante el III Trimestre del año 2016, mediante la meta “Recaudar los recursos financieros necesarios para la auto sustentabilidad del parque”, por concepto de venta de servicios se recaudó Veintinueve Millones Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Noventa y Cuatro Bolívares con 00/100 (Bs. 29.244.494,00), lo cual forma parte de los ingresos propios incorporados al presupuesto de la Fundación; además, se recibió la cantidad de 67.551 visitantes entre niños, adultos, cortesía y exonerados, consolidando la importancia de una educación para la conservación a través de un sano esparcimiento y recreación. Además, durante el mes de marzo, se inauguró un parque en el área infantil para que nuestros visitantes, para que disfruten de espacios aptos durante su estadía.

Promoviendo la inclusión de la educación para la conservación y teniendo como base la misión de la Fundación enmarcada en generar conciencia para conservar la vida de nuestros ejemplares, estimulando la investigación y así la participación, se crea la meta “Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica”, ejecutando 52 programas "Relatores de la Biodiversidad", donde se logro involucrar con éxito a pasantes de la educación superior y de servicio comunitario, beneficiando a 67.550 personas atendidas dentro de la Fundación; también se realizaron 32 programas en Unidades Educativas, Escuelas Básicas y Centros de Educación Inicial del Municipio Valencia, a través de los Proyectos de Aula que cada una de estas entidades educativas tiene dispuesto para impartir a sus alumnos y en programas vacacionales, donde se atendieron a 2.140 personas entre niños y adultos de grupos escolares que visitaron la Fundación, los que fueron atendidos directamente en los recintos educativos, full day, biólogo y veterinario por un día.

Con el propósito de sensibilizar a las comunidades sobre la conservación de la biodiversidad, se logro llevar a cabo con éxito dos (02) charlas sobre “Manejo de Ofidios”, la cual se efectuó en la Comunidad “Los Girasoles” ubicada en la Urbanización Lomas de Funval de la Parroquia Miguel Peña del Municipio Valencia con una participación de 50 personas entre niños y adultos. La segunda se impartió al personal de la Brigada de Desalojo de la empresa BIMA C.A.; así como un (01) taller de reciclaje impartido dentro de nuestras instalaciones contando con la participación de trabajadores de la Fundación J.V. Seijas Aquarium de Valencia y del Servicio Comunitario del grupo INCES CENDA, y una charla de serpientes para el mes de julio a los empleados de TRAKI beneficiando así a un total de 144 personas.

De manera que, en el desarrollo queda expuesto el logro alcanzado de cada una de las metas propuestas al Tercer Trimestre del año 2016, tomando en cuenta la visión y misión de la Fundación J.V. Seijas Aquarium de Valencia, trabajando juntos para consolidar el progreso del Municipio Valencia, siendo parte activa en el impulso de iniciativas que generen cambios positivos, avanzando en el fortalecimiento de los objetivos.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Resguardar el bienestar y la salud de los ejemplares de la colección del parque.	Jornadas realizadas	35%	8	8	100%	35%	75.297.212,67
Conservar los ejemplares de la colección del parque a través del enriquecimiento ambiental.	Enriquecimiento ambiental	25%	34	35	103%	26%	55.365.597,55
Recaudar los recursos financieros necesarios para la auto-sustentabilidad del parque.	Bolívares recaudados	25%	28.124.600	29.244.494	104%	26%	55.925.338,47
Realizar programas que combinen educación y recreación para contribuir a la conservación de la diversidad biológica.	Programas realizados	15%	96	84	88%	13%	28.236.454,75
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		100%	214.824.603,44
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			88%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación J. V. Seijas Acuario de Valencia

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OBRAS Y ACTIVIDADES TURÍSTICAS Y RECREACIONES (FUNDATUR)

Al III trimestre del año 2016, la Fundación para el Fomento y Desarrollo de Obras y Actividades Turísticas y Recreacionales (FUNDATUR), logró ejecutar la cantidad de 73 eventos. Cerca de 20.000 personas disfrutaron de las actividades que se llevaron a cabo en distintos escenarios del Municipio Valencia, gracias al apoyo de la empresa privada y algunos Entes e Institutos pertenecientes a la Alcaldía de Valencia; así mismo, fueron informadas 6.500 personas sobre los destinos, espacios turísticos y eventos recreativos en el municipio.

A finales de febrero, se dio inicio al programa de Bailoterapias, la cual ofrece a las comunidades del Trigal Norte y El Bosque, una (01) hora de actividades recreo-deportivas para promover un estilo de vida saludable a jóvenes y adultos mayores que asisten a esta actividad. En este mismo mes, se brindó un apoyo especial a los habitantes de la parroquia San Blas y al Instituto para el Desarrollo Urbano del Centro de Valencia (INDUVAL), para la realización de los II Carnavales de dicha comunidad, cerca de 1.300 personas disfrutaron del rescate de estas tradicionales fiestas de dicha comunidad.

Continuando con el Plan Operativo Anual, en el mes de marzo se activó el programa "Valencia una Aventura para Vivirla", el cual llevó a más de 300 niños y niñas a disfrutar de las instalaciones del Zoo Aquarium de Valencia. Cabe señalar que con dicha actividad se da cumplimiento a solicitudes hechas por distintos Consejos Comunales de las distintas parroquias que conforman el municipio Valencia. Igualmente, FUNDATUR y otros Entes de la Alcaldía de Valencia organizaron junto a la Arquidiócesis de Valencia, el Viacrucis y la Bendición de la Ciudad, esta actividad contó con la participación de más de 2.000 personas.

Del mismo modo, se efectuó el Duatlón Sprint Valencia 2016, el cual contó con la participación de más de 500 personas, entre competidores y asistentes, igualmente el 25 de marzo se realizó el paseo denominado: Visita los siete (07) Templos en Bici, evento que contó con más de 300 ciclistas provenientes del municipio y otros municipios externos, que conforman la Gran Valencia. Por último, 1.500 personas recibieron por parte de esta

Fundación información sobre los sitios de interés turístico y recreacional del municipio en la micro feria de turismo efectuada en las instalaciones de Ford Motor de Venezuela.

Para el sábado 07 de mayo, en la plaza Manuel Cedeño de Santa Rosa, se celebró en conjunto con La Fundación para la Solidaridad Social de Valencia (FUNDASOCIAL) y La Fundación para la Cultura de la Ciudad de Valencia (FUNDACULTURA), el Día de las Madres, actividad que contó con la presencia de 3.000 personas, donde disfrutaron de una programación especial para tal celebración, la cual incluyó un concierto con la conocida actriz y cantante Kiara. Para el sábado 28 de mayo se efectuó una jornada especial del programa "Adulto Activo" en la plaza La candelaria de la parroquia Candelaria, en alianza con la iglesia cristiana "Visión Dios es Amor", dicha actividad favoreció cerca de 120 adultos mayores en estado de indigencia, los cuales contaron con atención médica – odontológica, aseo personal y corte de cabello y además actividades culturales y recreativas.

Las actividades recreo deportivas en el sector denominado PaseoVía, en la avenida Paseo Cabriales, en conjunto con la Unidad Educativa Murachí, se realizó el domingo 29 de mayo, una caminata de cinco (05) kilómetros la cual contó con una participación de 700 personas, entre estudiantes y representantes de la mencionada institución.

El sábado 04 de junio en la plaza Manuel Cedeño de Santa Rosa, se puso en marcha el programa pedagógico y recreativo denominado "Plazas de la Lectura", actividad que se estará desarrollando en conjunto con la Dirección de Educación de la Alcaldía de Valencia. En esta oportunidad contó con la participación de 250 niños de la mencionada parroquia, los cuales disfrutaron de encuentros pedagógicos, además de actividades culturales y recreativas; estos eventos tienen el firme propósito de recuperar los espacios públicos y ponerlos a la orden de los habitantes del municipio.

Para celebrar el Día del Padre, se dispuso para el sábado 18 de junio en el sector de Los Cafés en el Viñedo, de una pantalla gigante donde se transmitió en vivo el partido de la Copa América Centenario de las selecciones de fútbol de Venezuela y Argentina, donde un poco más de 1.000 personas presenciaron dicho encuentro. En cuanto al programa de Bailoterapias

en las plazas del Trigal Norte y El Bosque, se desarrollaron hasta el día 26 de mayo de este año.

Así mismo, continuando con las actividades, en la plaza Páez de San Blas se llevó a cabo la segunda edición del programa "Plazas de la Lectura", allí 400 niños disfrutaron de las actividades recreativas y pedagógicas enmarcadas en la celebración del "Día Internacional del Niño". Para el domingo 17 de julio más de 5.000 personas disfrutaron de la Carrera Color, actividad desarrollada por la Alcaldía de Valencia en conjunto con FUNDATUR y otros entes. Ese mismo día, se celebró en las instalaciones del Zoo Aquarium de Valencia el "Día Internacional del Niño", donde 1.700 infantes disfrutaron de las actividades organizadas por esta Fundación para esta fecha.

Por otra parte, se efectuaron dos paseos del programa "Valencia una Aventura para Vivirla", el 02 de agosto a Cines Unidos (Sambil) y el 26 al ZooAquarium de Valencia, en ambas actividades 650 niños fueron favorecidos; el 20 de septiembre y gracias a la Responsabilidad Social de la Empresa Cines Unidos, 380 infantes disfrutaron de una función benéfica, es de señalar que estos paseos son destinados a niños pertenecientes a comunidades vulnerables y con ello ofrecemos sano esparcimiento durante las vacaciones escolares. Para el 23 de agosto y junto al Instituto para el Deporte de Valencia (INDEVAL) se realizó la inauguración de los Juegos Deportivos Municipales del Estado Carabobo (JUDEMCA), allí se dieron cita cerca de 2.000 personas, entre pequeños atletas y representantes.

Es importante mencionar que en el mes de agosto fue necesario realizar al Plan Operativo Anual, una reprogramación de metas, Dicha reprogramación se realizó según las normas que la establecen y su justificación radica fundamentalmente por los altos índices inflacionarios que afectaron al presupuesto 2016 de esta Fundación.

TABLA N° 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS

Plan Operativo 2016			Programación inicial de metas	Reprogramación de metas
Código de la Meta	**Denominación**	**Unidad de Medida**		
0601-05	Ejecutar eventos de carácter recreacional, cultural y deportivos que permitan promover y posicionar la ciudad como sitio de interés turístico dentro y fuera del Municipio Valencia.	Eventos realizados	131	101

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar eventos de carácter recreacional, cultural y deportivos que permitan promover y posicionar la ciudad como sitio de interés turístico dentro y fuera del Municipio Valencia.	Eventos realizados	90%	87	73	84%	76%	29.743.316,45
Divulgar información sobre los sitios de interés turístico que componen el Municipio Valencia.	Personas informadas	10%	6.500	6.500	100%	10%	3.938.612,68
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		86%	33.681.929,13
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			33%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDATUR

TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO URBANO DE PASAJEROS (IAMTT)

Corresponde al Instituto Autónomo Municipal de Tránsito y Transporte Público Urbano de Pasajeros (IAMTT), la planificación, organización, gestión, administración y control de las actividades en materia de tránsito urbano, transporte público de pasajeros, el mantenimiento y conservación de las vías públicas urbanas, así como operar y administrar el Terminal de Pasajeros de Valencia.

El desarrollo histórico del transporte ha llevado, a largo plazo, a plantear líneas transcendentales, debido a los avances de la ciencia y la tecnología. Por ello, se propuso establecer una organización transformadora, que se constituya en un modelo totalmente innovador, cuyos componentes fundamentales sean una estrategia básica para desarrollar la misión de prestar excelentes servicios integrados y conexos de transporte público urbano de pasajeros.

Mediante la atención al ciudadano, el Instituto sirve a las comunidades promoviendo la prosperidad general, garantizando la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, facilitando la participación de todos en las decisiones que afectan al Municipio; además, presta servicio de transporte público a los ciudadanos, manteniendo la ruta escolar y universitaria, a través de convenios suscritos con la Alcaldía.

En el III Trimestre del año 2016, la gestión alcanzó logros y ventajas estratégicas, a través de la contratación de las obras y/o servicios, a objeto de ejecutar las metas programadas para el periodo en referencia, presentando a continuación el cumplimiento de las mismas:

- ✓ Cancelar subsidio indirecto de la tarifa de transporte público a personas de la tercera edad. Se realizó un (01) pago.
- ✓ Prestar el servicio de transporte exclusivo para el adulto mayor y discapacitados en el Municipio Valencia. Se beneficiaron 180.000 personas

- ✓ Prestar el servicio de transporte de rutas escolares para estudiantes de la parroquia Miguel Peña, Negro Primero, Rafael Urdaneta y San José. Se efectúo el traslado de 81.628 estudiantes.
- ✓ Trasladar a personas de la tercera edad, atendiendo su propósito de viaje por motivo de alimentación. Se realizó el traslado de 10.400 personas.
- ✓ Se capacitaron 305 conductores de transporte público en distintas áreas relacionadas con la actividad que desempeñan. conductores en educación y seguridad vial, promoviendo el cambio de actitud positiva hacía una nueva cultura vial.
- ✓ Se emitieron 5.450 carnets para las personas de la tercera edad, que se trasladan en las distintas Parroquias que conforman el Municipio Valencia.
- ✓ Se efectuaron nueve (09) campañas de educación y seguridad vial a los patrulleros de las escuelas y comunidad en general del Municipio Valencia, para sensibilizar a los transportistas y habitantes de las comunidades para mejorar la relación entre los usuarios y los transportistas.
- ✓ Se realizaron 13 talleres, cursos y seminarios dirigidos a los transportistas en general y funcionarios de la Dirección de Transporte Público en Educación y Seguridad Vial.
- ✓ Ejecutar operativos conjuntos (IAMTT- IAMPOVAL) para la regulación de la prestación del servicio de transporte público, para detectar y evaluar las infracciones cometidas en los diferentes puntos críticos de la ciudad. Se realizaron 202 operativos, en distintas intersecciones semaforizadas y no semaforizadas, donde circula el transporte público urbano, en el marco de la supervisión, control y regulación de la prestación del servicio.
- ✓ Reparar la red semáforos del Municipio Valencia. Se optimizaron 65 semáforos.
- ✓ Mantener la red de semáforos del Municipio Valencia. Se optimizaron 140 semáforos.
- ✓ Se construyeron 14 dispositivos de control de velocidad y ojos de gato en diversas comunidades del Municipio Valencia.
- ✓ Se demarcaron ocho (08) avenidas, en diversas zonas del Municipio Valencia.
- ✓ Realizar gestiones administrativas que desarrollen el funcionamiento de todas las áreas del Instituto. Se realizaron nueve (09) informes.

- ✓ Ejecutar auditorías internas y de gestión. Se realizaron dos (02) informes.
- ✓ Se recaudó la cantidad de Cuatro Millones Doscientos Setenta y Dos Mil Novecientos Sesenta y Ocho Bolívares con 00/100 (Bs. 4.272.968,00), por la aplicación de la ordenanza de IAMTT.
- ✓ Recaudar los ingresos del Terminal de Pasajeros. Se recaudó la cantidad de Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Treinta y Nueve Mil Ciento Veinticuatro Bolívares con 00/100 (Bs. 53.639.124,00)
- ✓ Modernizar la venta de listines para las diferentes líneas que hacen vida en el Terminal, a través de un sistema computarizado para 2015-2017. Se vendieron 307.065 listines.
- ✓ Se realizaron nueve (09) mantenimientos y reparaciones el Terminal de Pasajeros del Municipio Valencia.

TABLA Nº 1. EJECUCIÓN DE OBRAS AL III TRIMESTRE AÑO 2016

ENTE O DIRECCIÓN:	IAMTT						FECHA: 01/01/2016 AL 30/09/2016
SECTOR:			7				
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
San José, San Blas, Miguel Peña, Socorro, Candelaria; Rafael Urdaneta, Catedral y Santa Rosa.	M	VIALIDAD	Reparación general de la red de semáforos en diversas zonas 1) Av. Aranzazu vía el paito, desde la Romana, av sesquicentenario hasta plaza de Toros, Av. Pedro Melean Hasta la av. Henry Ford; 2) Acceso a Mañongo hasta la calle Michelena Urb el Trigal; 3) Distribuidor El Trigal hasta la iglesia San Antonio; 4) Av. Hispanidad hasta el Fórum de Valencia; 5) Avenida Lara; 6) Avenida Cedeño; 7) Av. Michelena; 8) Av Lisandro Alvarado; 9) Distribuidor Aranzazu Avenida Fernando Figueredo hasta la Viña; 10) Urb Parque Valencia hasta el sector Boca de Rio; 11) 4 avenidas del Parral; 12) Avenida intercomunal La Isabelica Plaza de Toros; 13) Av. Las Ferias; 14) Av. Ernesto Branger; 15) Sector Vía el Paito; 16) Avenida Monseñor Adams, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	CA-24-002-2016 Bs. 31.565.550,22	62%	90%	En Ejecución
San José, Miguel Peña, Rafael Urdaneta, Santa Rosa.	C	VIALIDAD	Construcción de dispositivos de control de velocidad y marcadores refractivos bidireccionales en centros educativos y asistenciales,1) Av. Aranzazu vía el paito, desde la Romana, av sesquicentenario hasta plaza de Toros, Av. Pedro Melean Hasta la av. Henry Ford; 2) Acceso a Mañongo hasta la calle Michelena Urb el Trigal; 3) Distribuidor El Trigal hasta la iglesia San Antonio; 4) Av. Hispanidad hasta el Fórum de Valencia; 5) Avenida Lara; 6) Avenida Cedeño; 7) Av. Michelena; 8) Av Lisandro Alvarado; 9) Distribuidor Aranzazu Avenida Fernando Figueredo hasta la Viña; 10) Urb Parque Valencia hasta el sector Boca de Rio; 11) 4 avenidas del Parral; 12) Avenida intercomunal La Isabelica Plaza de Toros; 13) Av. Las Ferias; 14) Av. Ernesto Branger; 15) Sector Vía el Paito; 16) Avenida Monseñor Adams, Municipio Valencia, Estado Carabobo	CC-24-001-2016 Bs. 5.994.328,93	0%	100%	Terminada

Fuente: IAMTT

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Mejorar el sistema de transporte público urbano, ajustado a la dinámica actual en el Municipio Valencia.	Personas beneficiadas	10%	998.048	272.334	27%	3%	50.112.541,66
Desarrollar, optimizar y conservar la red de señalización y semaforización, demarcación, nomenclaturas, paradas, pasarelas y la geometría urbana del Municipio Valencia.	Unidades optimizadas	75%	326	227	70%	52%	127.880.478,06
Garantizar la gestión administrativa del Instituto.	Informes realizados	5%	13	11	85%	4%	155.397.964,86
Mejorar y controlar el funcionamiento del transporte terrestre de pasajeros por vías públicas interurbano, así como garantizar las tarifas, cobro de uso y contribuciones que se originen por los servicios, al ingresar en el Terminal de Pasajeros del Municipio Valencia.	Tickets emitidos	10%	6.825.563	307.065	4%	0%	8.262.050,25
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		60%	341.653.034,83
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			72%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMTT

INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)

IAMVIAL durante el III Trimestre del año 2016, realizó trabajos en cuadrillas livianas de bacheo asfáltico, cuadrillas de limpieza y de concreto, distribuidas en las distintas parroquias del Municipio Valencia, de acuerdo a las necesidades de las mismas según las solicitudes presentadas por parte de los vecinos organizados conjuntamente con los Consejos Comunales, a fin de restablecer el mejoramiento vial en el Municipio, con una inversión de Seiscientos Doce Millones Novecientos Diecinueve Mil Novecientos Cuarenta y Nueve Bolívares con 54/100 (Bs. 612.919.949,54), ejecutando las obras que se mencionan a continuación:

- ✓ Bacheo en cuadrillas livianas en todas las Parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ Cuadrillas de limpieza de sistemas de drenajes en todas las Parroquias del Municipio Valencia.
- ✓ Alquiler de Maquinaria
- ✓ Obras asignadas al Instituto, a fin de mejorar la vialidad del Municipio.

Asimismo, la Dirección de Mantenimiento Vial, llevó a cabo la ejecución del Plan de Mantenimiento y Mejoramiento Vial del Municipio Valencia, suministrando un total de 21.425 toneladas de asfalto, las cuales 17.530 toneladas fueron colocadas por cuadrillas de bacheo en equipos livianos, logrando un total de 5.518 huecos tapados y 3.895 toneladas para la rehabilitación de vías con equipo pesado, respondiendo a las solicitudes realizadas por las comunidades y los Consejos Comunales. Igualmente, es necesario resaltar que con la finalidad de solventar dichas solicitudes y lograr su ejecución, la Dirección de IAMVIAL realizó visitas a las diferentes comunidades para así verificar la problemática existente, con el propósito de brindar a los ciudadanos y conductores, calles y avenidas en condiciones óptimas para su transitabilidad.

Con relación a la meta “Conservar la vialidad del Municipio Valencia”, se realizó la limpieza de 472 sumideros y/o alcantarillas, así como 789 M3 colocados para la construcción y

rehabilitación del sistema de drenajes (canales y bateas) y obras en concreto como brocales, aceras y vialidad.

En el mismo orden de ideas la Dirección de Planificación y Construcción Vial, con el fin de cumplir con las demandas de las Comunidades, ejecuto 22 obras de gran importancia para el Municipio Valencia, con recursos asignados por la Alcaldía - Consejo Local de Planificación Publica (CLPP).

TABLA Nº 1. RELACIÓN DE OBRAS III TRIMESTRE AÑO 2016

ENTE O DIRECCIÓN:			INSTITUTO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VIALIDAD (IAMVIAL)				FECHA: 01/01/2016 AL 30/09/2016
SECTOR:			07				
PARROQUIA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA (Bs.)	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	%EJECUCIÓN FISICA	STATUS
TODAS	CONSTRUCCION	VIALIDAD	CONSTRUCCIONES, REPARACIONES, Y MANTENIMIENTOS EN OBRAS DE CONCRETO Y MAMPOSTERÍA EN LAS DIFERENTES ZONAS 1) AV. ARÁNZAZU VÍA EL PAITO, DESDE LA ROMANA, AV. SESQUICENTENARIO HASTA PLAZA DE TOROS, AV. PEDRO MELEAN HASTA LA AV. HENRY FORD; 2) ACCESO A MAÑONGO HASTA LA CALLE MICHELENA URB. EL TRIGAL; 3) DISTRIBUIDOR EL TRIGAL HASTA LA IGLESIA SAN ANTONIO; 4) AV. HISPANIDAD HASTA EL FÓRUM DE VALENCIA; 5) AVENIDA LARA; 6) AVENIDA CEDEÑO; 7) AV. MICHELENA; 8) AV. LISANDRO ALVARADO; 9) DISTRIBUIDOR ARÁNZAZU AVENIDA FERNANDO FIGUEREDO HASTA LA VIÑA; 10) URB. PARQUE VALENCIA HASTA EL SECTOR BOCA DE RIO; 11) 4 AVENIDAS DEL PARRAL; 12) AVENIDA INTERCOMUNAL LA ISABELICA PLAZA DE TOROS, 13) AV. LAS FERIAS; 14) AV. ERNESTO BRANGER; 15) SECTOR VÍA EL PAITO; 16) AVENIDA MONSEÑOR ADAMS DEL MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	12.000.000,00	100,00	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO CALLE PRINCIPAL EL PORVENIR, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	7.200.000,00	100,00	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN TRAPICHITO, AVENIDA 02 ESTE- OESTE, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	5.345.198,00	100,00	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN CONCRETO EN VÍA EL PAITO, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	5.000.000,00	100,00	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	CONSTRUCCION	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL AVENIDA 19 DE ABRIL Y ENLACES, BARRIO JOSÉ LEONARDO CHIRINOS ENTRE LA AVENIDA EL PAITO Y LOMAS DE FUNVAL, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	4.000.000,00	100,00	100%	**TERMINADA**
SANTA ROSA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN LA CALLE 24 DE JUNIO ENTRE CALLE BOYACA Y URDANETA, PARROQUIA SANTA ROSA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	5.938.659,00	100,00	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	CONSTRUCCION	VIALIDAD	CONSTRUCCIÓN DE VIALIDAD II ETAPA EN URBANIZACIÓN TERRAZAS DE CAMPO REAL, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	3.000.000,00	100,00	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AVENIDA TACARIGUA, FLOR AMARILLA, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	12.115.815,00	100,00	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN BARRIO LOMAS DE URDANETA, AV. PRINCIPAL PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	8.094.913,00	100,00	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, URB LA ISABELICA, DIVERSOS SECTORES, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	30.982.219,53	-	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AVENIDA PRINCIPAL SECTOR 06 SANTA INÉS, TROCHA NORTE, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	11.024.053,00	100,00	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AV EUGENIO MENDOZA Y ENLACES, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	11.312.586,23	100,00	100%	**TERMINADA**
CATEDRAL	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AV. CEDEÑO, PARROQUIA CATEDRAL, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	10.999.957,79	100,00	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	AMPLIACIÓN Y REUBICACIÓN DE SERVICIOS DE VÍA PRINCIPAL SANTA INÉS, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO	22.000.000,00	100,00	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	CONSTRUCCION	VIALIDAD	CONSTRUCCIÓN ACERAS Y BROCALES COMUNIDAD NUEVO MILENIO, PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO	2.998.248,98	100,00	100%	**TERMINADA**
CATEDRAL Y SOCORRO	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO RÍGIDO EN CASCO CENTRAL DE VALENCIA, ENTRE AV. LARA Y CEDEÑO, Y PASEO CABRIALES Y F. FIGUEREDO, PARROQUIA, CATEDRAL Y SOCORRO.	5.989.727,00	99,99	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, CALLE 84 ENTRE 66 Y 64, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	13.167.083,00	100,00	100%	**TERMINADA**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AV. L BORGES, ENTRE N-S 64 Y AV E. BRANGER, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	11.628.332,46	100,00	100%	**TERMINADA**
SANTA ROSA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AV. SESQUICENTENARIA ENTRE AVENIDA PEDRO MELEAN Y AV. 83, PARROQUIA SANTA ROSA, MUNICIPIO VALENCIA,	11.611.297,00	-	100%	**TERMINADA**
MIGUEL PEÑA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO CALLE DESDE HIERRO COJEDES HASTA LA GUACAMAYA PARROQUIA MIGUEL PEÑA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO	5.000.000,00	-	100%	**TERMINADA**
TODAS	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	DEMARCACIÓN DE VÍAS URBANAS CON PINTURA TERMOPLASTICA Y PINTURA TRÁFICO, EN LAS DIFERENTES PARROQUIAS DEL MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	69.999.480,62	-	70%	**EN EJECUCIÓN**
RAFAEL URDANETA	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AV. 86 ENTRE AVENIDA 70 Y 71 Y ENLACES, ZONA INDUSTRIAL LA QUIZANDA, PARROQUIA RAFAEL URDANETA, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	11.722.077,00	-	0%	**PARALIZADA**
SAN JOSÉ	MANTENIMIENTO	VIALIDAD	REHABILITACIÓN VIAL EN ASFALTO, AV. 107 Y ENLACES, PARROQUIA SAN JOSÉ, MUNICIPIO VALENCIA, ESTADO CARABOBO.	2.212.522,00	-	0%	**PARALIZADA**

Fuente: IAMVIAL

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Administrar eficazmente el recurso asignado al Instituto, garantizando el logro de las metas y objetivos planteados.	Estados financieros	5%	9	8	89%	4%	359.699.196,39
Optimizar la red vial del Municipio Valencia.	Toneladas colocadas	35%	29.088	21.425	74%	26%	298.056.748,25
Conservar la vialidad del Municipio Valencia.	Sumideros y/o alcantarillas limpios	15%	770	472	61%	9%	248.052.302,97
Ejecutar obras asignadas al Instituto, a fin de mejorar la vialidad del Municipio.	Obras ejecutadas	45%	30	22	73%	33%	296.751.837,02
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		72%	1.202.560.084,63
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			68%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: IAMVIAL

EDUCACIÓN

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN

La Dirección de Educación cuenta con un conjunto de Programas de Educación Convencional y No Convencional, que permiten el desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes, docentes, padres y representantes al igual que las comunidades organizadas del Municipio Valencia, los cuales despliegan actividades especializadas en cada una de ellas, tales Comunidad y Familia, Prevención Integral, Biblioteca Municipal Los Naranjos, Ruta Escolar, Formación para la Participación Ciudadana, Cultura y Sustentabilidad Educativa, Becas y Ayudas Únicas de Apoyo Escolar, Capacitación y Actualización Docente, Centro Rural Alternativo de Atención Educativa No Convencional "Toma Las Manos" y Santa Bárbara.

Asimismo, la Dirección de Educación dirige la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre", atendiendo una matrícula de 1.014 niños, niñas y adolescentes en los niveles de Preescolar y Básica, integrada por una (01) Directora, dos (02) Sub-Directores, dos (02) Personal Administrativo y 43 Docentes de Aula.

En cuanto a la meta "Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de los Programas de Alimentación Escolar y Mantenimiento", se logró suministrar 98 servicios de almuerzos a los niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa "Antonio José de Sucre", de igual forma se ejecutaron un total de 120 labores de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores dentro de dicha Institución Educativa.

En relación a la meta "Beneficiar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia a través de los Programas Becas Escolares, Asistencia Única de Apoyo Escolar y Dotación de mobiliario a la Dirección de Educación", se otorgaron 1.000 becas escolares desde la Alcaldía de Valencia a través de esta Dirección y 1.231 ayudas únicas de apoyo escolar.

Con respecto a la meta "Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas y adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y Comunidad organizada en el Municipio Valencia", se realizaron 286 talleres actividades educativas, distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ El Programa de Prevención Integral trabaja en función de capacitar a los niños, niñas, adolescentes y núcleos familiares, a través de la consolidación e incremento de factores protectores para minimizar el consumo de drogas, el embarazo a temprana edad, la delincuencia juvenil y desarrollar valores y habilidades para la vida y promover la formación integral de ciudadano, que se caracterice por el respeto a los demás, los derechos humanos, a la vida, la libertad, la justicia, la igualdad, la solidaridad, entre otros. En esta acción se impartieron 73 talleres dirigido a niños, niñas y adolescentes de la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre".

- ✓ El Departamento de Formación para la Participación Ciudadana constituye una herramienta que permite, a través de estrategias educativas, promover la participación ciudadana en el ámbito comunitario, así como la formación al ciudadano que desee mejorar su calidad de vida y favorezca el logro del desarrollo sustentable de nuestro Municipio. A través de este departamento se realizaron un total de 30 talleres a los Consejos Comunales de Bella Florida, Santa Inés, Antonio José de Sucre, Ricardo Urriera y Los Naranjos en la parroquia Negro Primero.

- ✓ El Programa de formación, capacitación y actualización dirigidos a padres, representantes, familias y comunidad organizada para la promoción de la atención integral al niño, niña y adolescente desde su concepción hasta su inclusión al nivel de educación preescolar en el Municipio Valencia, la cual se llevó a cabo en los Centros de Desarrollo Comunal "Ezequiel Zamora", "Bella Florida", "Bucaral Sur" y "Santa Inés", logrando desarrollar 145 talleres educativas, 12 encuentros recreativos familiares y especiales, y 10 Encuentros Formativos Familiares. con el apoyo de 15 Docentes titulares que conforman dicho Programa.

- ✓ Se realizaron ocho (08) talleres relacionados al programa de formación, capacitación y actualización dirigido a Docentes y trabajadores de la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre".

- ✓ En cuanto al programa de formación y recreación dirigido a niños, niñas y adolescentes, así como demás miembros de la comunidad organizada del Municipio Valencia a través de los espacios educativos no convencionales y bibliotecas escolares, se prestó servicio gratuito a los niños, niñas y adolescentes de educación inicial, primaria y media general en las Unidades de Transporte, en las parroquias Miguel Peña, Santa Rosa, Rafael Urdaneta, San José y Negro Primero. Por otra parte, esta acción de atención no convencional, se desarrolla en el centro rural alternativo "Santa Bárbara" y la Biblioteca Municipal Los Naranjos, en la Parroquia Negro Primero, logrando realizar un total de 30 talleres durante este periodo.

En lo que corresponde a la meta "Fortalecer los Programas de Formación Integral a través de actividades de extensión desde las Coordinaciones de Planificación y Supervisión Educativa y Cultura a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y Comunidad organizada en el Municipio Valencia", se realizaron 50 visitas de supervisión y acompañamiento; además de 20 eventos culturales para los niños, niñas y adolescentes de diferentes instituciones educativas.

Es importante señalar, que aparte de dar cumplimiento el Plan Operativo Anual Municipal de 2016, es imprescindible para esta Dirección fortalecer la calidad en los Centros Educativos del Municipio Valencia, por tal motivo, se han realizado diversos encuentros socioeducativos y talleres de formación para la participación ciudadana.

Asimismo, es importante señalar que en el mes de Junio se propuso a la Dirección de Recursos Humanos una nueva estructura organizativa de esta Dirección, en la cual el Departamento de Formación para la Participación Ciudadana se le cambia la denominación por Departamento de Gestión Educativa.

Dentro de las actividades propias de la Dirección, se ejecutaron diversos programas de educación y actividades extraordinarias, no plasmadas en el Plan Operativo Anual Municipal de 2016, tales como:

- ✓ Conformación y Elección del Comité Académico de la Escuela de Formación Integral Ciudadana en el Sector de Bella Florida dirigido a los Consejos Comunales de la Parroquia Miguel Peña.
- ✓ Acto de entrega de 93 mesas y sillas a la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"
- ✓ Organización para la Implementación del Proyecto Socio-Educativo Municipal denominado "**Ludotecas Municipales**", para los Consejos Comunales de Ricardo Urriera, Santa Inés y Lomas de Funval.
- ✓ Proyecto de rehabilitación de la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre", FASE II.
- ✓ Reuniones de la Comisión para la Organización del I Festival del Libro de Valencia para el año 2016.
- ✓ Reunión de Trabajo para el Proyecto Escuela para la Participación Ciudadana adscrita a la Dirección de Educación.
- ✓ Reunión con el Concejal José Bucete sobre la Comisión permanente de Protección Civil y Seguridad Ciudadana.
- ✓ Reunión en la Biblioteca Central – CID de la Universidad de Carabobo.
- ✓ Asistencia y participación como Ponente en el Congreso de Extensión Universitaria.
- ✓ I Jornada Educativa y Cultural "Plazas de la Lectura"
- ✓ II Jornada Educativa y Cultural "Plazas de la Lectura"
- ✓ Actos de promoción a los niños y niñas del Programa de Educación No Convencional Comunidad y Familia
- ✓ I Jornada de Formación Comunitaria para la Sustentabilidad. En las Comunidades de Fundación Mendoza, Armando Celli, Ricardo Urriera y Bella Florida.

- ✓ Celebración del Día del Niño y Culminación del año Escolar en la Biblioteca "Los Naranjos" en la Parroquia Negro Primero.
- ✓ Acto de Entrega de 160 mesas sillas, instrumentos musicales y material de oficina a la Unidad Educativa Municipal "Antonio José de Sucre"
- ✓ Simposio "El Líder que Queremos", organizado por el Comité Académico de la Escuela de Formación Integral para la Participación Ciudadana de Bella Florida.
- ✓ Conformación y Elección del Comité Académico de la Escuela de Formación Integral Ciudadana en Parroquia Negro Primero.
- ✓ Reunión de Trabajo con las Comunidades del Municipio Valencia para la Conformación de la Escuela de Formación Integral para la Participación Ciudadana.
- ✓ Asistencia al Congreso de Actualización del Sistema Nacional de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Lograr el crecimiento y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes a través de los Programas de Alimentación Escolar y Mantenimiento.	Servicios diarios prestados	25%	301	218	72%	18%	9.864.559,50
Beneficiar el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes en el Municipio Valencia a través de los Programas Becas Escolares, Asistencia Única de Apoyo Escolar y Dotación de mobiliario a la Dirección de Educación.	Beneficios otorgados	25%	2.000	2.231	112%	28%	15.193.480,52
Formar, capacitar y actualizar en educación integral a niños, niñas y adolescentes, padres, representantes, docentes, trabajadores, trabajadoras y Comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Talleres realizados	25%	195	286	147%	37%	19.976.487,17
Fortalecer los Programas de Formación Integral a través de actividades de extensión desde las Coordinaciones de Planificación y Supervisión Educativa y Cultura a niños, niñas, adolescentes, docentes, trabajadores, trabajadoras, familias y Comunidad organizada en el Municipio Valencia.	Actividades realizadas	25%	73	70	96%	24%	13.060.592,48
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		107%	58.095.119,67
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			62%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Educación

FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO EDUCATIVO DE VALENCIA (FUNDEVAL)

La Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia – FUNDEVAL fue creada, según Gaceta Oficial Extraordinaria N° 164 de fecha 22 de noviembre del año 2000, con 15 años de funcionamiento ininterrumpido, su ámbito de competencia incorpora en la actualidad 18 Centros Educativos distribuidos de la manera siguiente: 17 Centros de Educación Inicial Municipal (C.E.I.M.), una (01) Unidad Educativa Integral "Lomas de Funval", adicionalmente cuenta con un (01) convenio educativo en la comunidad de Negro Primero (Las Hermanitas, Algarrobo y Santa María); por consiguiente asume la operatividad de los lineamientos educativos trazados por la Alcaldía de Valencia en correspondencia con las Estrategias y Políticas aprobadas y aplicadas por el Ministerio del Poder Popular para la Educación.

Dentro de los aspectos más relevantes de esta gestión, está garantizar el Proceso Educativo en las aulas de los C.E.I.M y la U.E.I Lomas de Funval, mediante la incorporación de personal docente y administrativo cuyas características y nivel de formación se convierten en un recurso humano idóneo y de reconocida moralidad, garantizando así la formación académica de los niños y niñas que conforman la matrícula escolar; el beneficio del programa de alimentación balanceada y de calidad, la dotación de mobiliario y equipos de oficina, la limpieza, mantenimiento y conservación de la infraestructura escolar, las áreas verdes y recreativas de todos los Centros Educativos adscritos a FUNDEVAL.

En este sentido, la cantidad de niños atendidos en los Centros de Educación Inicial Municipal y de la Unidad Educativa Integral Lomas del Funval, se convierten en un factor importante para determinar el monto de la inversión que el gobierno de la Alcaldía de Valencia designa a la Educación, considerada como prioridad en la Política Educativa y desarrollada a través de los planes y programas ejecutados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia.

De los objetivos y metas programadas en el Plan Operativo Anual (P.O.A), para la fundación al III Trimestre del año 2016, se han obtenido los siguientes logros:

El Fortalecimiento de las bases educativas de los niños y niñas del Municipio Valencia. Principalmente a Beneficiar al 100% de los niños y niñas de los C.E.I.M. y la U.E.I. Lomas de Funval con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)

Al tercer trimestre del año 2016, se han servido 630.932 complementos alimenticios, permitiendo contribuir con el sano crecimiento y desarrollo de los 5.762 niños y niñas; así mismo se han realizado 3.582 Servicios de Mantenimiento de los Centros Educativos adscritos a FUNDEVAL, comprometiendo sus funciones en pro de resguardar la higiene de los niños y niñas en cada una de las áreas de las infraestructuras de formación educativas.

En las actividades realizadas al tercer trimestre del año 2016, se desarrollaron nueve (09) jornadas, En primer lugar, (Jornada I) se realizó la jornada en honor al Día del Maestro, galardonando a nuestro personal con el evento dedicado a ellos "Valencianito Docente 2016"; (Jornada II) se realizó la actividad del "Valencianito Cultural 2016-Conociendo América Latina", demostrando la destreza y la aplicación de herramientas pedagógicas impartidas por nuestras docentes hacia los niños con demostración de bailes típicos con sus coloridos trajes que alegraron el evento; (Jornada III) se realizó por tercer año consecutivo el "Valencianito Olímpico 2016", donde los niños demostraron sus habilidades en las diferentes disciplinas deportivas, que le permitió desarrollarse en cuerpo y mente; (Jornada IV) se hizo la jornada ambiental con el "Valencianito Ecológico" llevando conciencia de conservación ambiental a nuestros pequeños y a las comunidades; (Jornada V) se llevaron a cabo dos (02) eventos para la integración familiar que galardonaron a los padres y representantes de nuestros niños y niñas, denominado "Valencianito le Canta a Mama" y "Valencianito Abraza a Papa", con actuaciones del personal y los pequeños demostrando sus habilidades, la aplicación de herramientas y destrezas pedagógicas impartidas por nuestras docentes hacia los niños; (Jornada VI), ya para el cierre del Año Escolar 2015-2016 se realizaron las actividades para galardonar a los pequeños donde 1.729 niños fueron promovidos a primer grado, (Jornada VII), se llevó a cabo para más de 500 docentes de los C.E.I.M. y U.E.I. Lomas de Funval adscritos a Fundeval con los Juegos Magisteriales impulsando el deporte y culminado con el

agasajo del personal docente en el evento Stand Up “Amor a Primera Risa” en el cual se homenajeó la labor de nuestros maestros, en ambiente de armonía y risas; (Jornada VIII), se logró realizar para 120 niños valencianos, el disfrute de un Full Day en el parque acuático Dunas, como parte del plan vacacional organizado por la Alcaldía de Valencia para los hijos de los maestros y trabajadores dependientes de la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), disfrutando de alegría y diversión; (Jornada IX) para el inicio del nuevo año escolar se realizó la capacitación de los docentes en un taller nominado “Emergencias Pediátricas”, donde se guió al educador a facilitar de manera oportuna cualquier emergencia que se presenten con los pequeños en las escuelas; y se apertura el nuevo año escolar 2016-2017 con afluencia de niños progresiva, demostrando la capacidad de emprendimiento en nuestro compromiso a educar.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Desarrollar el plan de alimentación escolar en los C.E.I.M. y la U.E.I. "Lomas de Funval", adscritos a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL).	Platos servidos	35%	823.966	630.932	77%	27%	139.894.022,48
Ejecutar los servicios de mantenimiento requeridos dentro de los C.E.I.M. y la U.E.I. "Lomas de Funval" adscrito a la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL).	Mantenimientos realizados	35%	3.582	3.582	100%	35%	182.694.677,28
Beneficiar al 100% de los niños y niñas de los C.E.I.M. y la U.E.I. "Lomas de Funval" con los programas educativos, formativos y sociales desarrollados por la Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL), dirigido a docentes, padres, representantes o responsables, consejos comunales y comunidad en general.	Jornadas de capacitación	30%	9	9	100%	30%	156.595.437,67
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		92%	479.184.137,43
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			72%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNDEVAL

CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL

FUNDACIÓN PARA LA CULTURA DE LA CIUDAD DE VALENCIA (FUNDACULTURA)

Hasta el Tercer Trimestre del año 2016, la Fundación para la Cultura inició desde los primeros días del mes de enero, una auténtica y avanzada sensibilización de los niños y jóvenes valencianos hacia su patrimonio, sus escritores y su herencia cultural que amerita ser preservada, tanto para comprender el presente a través del análisis del pasado, como para pensar nuevas formas de entender la ciudad y mejorar su nivel de vida a partir de los procesos históricos.

Las metas del Plan Operativo Año 2016, muestran un funcionamiento sano y eficiente, en plena acción, donde destacan tanto las iniciativas del personal para el establecimiento de nuevos vínculos de productividad socio-cultural, como la integralidad en las relaciones con las organizaciones comunales y otros organismos que nos han permitido potenciar la acción para incrementar la democratización del servicio cultural de la Alcaldía de Valencia.

En relación a lo anterior para la meta "Capacitar a niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio Valencia en las diferentes expresiones artísticas y en herramientas para el desarrollo individual y colectivo", se atendieron 2.268 niños, niñas y adolescentes, gracias al comienzo de la programación pedagógica en varias áreas, lo que permitió realizar el proceso de captación para el programa "Hijos de Valencia", al mismo tiempo que se impartían diversas actividades: Tales como, el Plan de motivación lectora sobre el cuento de Panchito Mandefuá, conversatorios, seminarios, foros y conferencias, con temáticas que abarcaron la vida y obra de José Rafael Pocaterra. El nuevo periodismo, escritores y poetas valencianos, historia del Municipio Valencia, experiencias de los artistas plásticos. Así mismo, la historia del arte religioso, el Cuatricentenario de Valencia, la lucha contra la dictadura de Marcos Pérez Jiménez, el patrimonio artístico de Valencia y el exitoso "Taller de herramientas de promoción para la lectura", dictado en conjunto con la Casa Nacional de las Letras Andrés Bello. Por último se destaca la consolidación del Seminario de Desarrollo para las Comunidades con sus diversas temáticas, entre las que destacan "Bien alimentados en tiempo de crisis", cuya convocatoria se incrementa considerablemente gracias la formalización de las inscripciones y

la articulación con la Oficina de Atención al Ciudadano, en una demostración del poder transformador de la cultura en el ámbito cotidiano del individuo.

De igual forma, se ejecutó la meta "Atender a los ciudadanos del Municipio Valencia que asistan a la programación de actividades culturales integrales", atendiendo un total 76.703 personas de todas las edades, en los eventos de la Fundación para la Cultura y los apoyos a las comunidades, los cuales incluyeron actividades integrales tales como:

- ✓ Las actividades de visitas guiadas para 20 unidades educativas del Municipio, en el marco de las exposiciones "Volver a casa. Memorias de José Rafael Pocaterra" y "Valencia de mi querer".
- ✓ Exposición de arte sacro "Homenaje a la Virgen del Socorro", en conjunto con el Museo de Arte de la Mujer.
- ✓ Día del Maestro de la Asociación de Escritores Carabobeños.
- ✓ Paradura del Niño en la Catedral.
- ✓ Novena en Honor a la Patrona de Santa Inés.
- ✓ Valencianito Cultural en la Plaza Montes de Oca.
- ✓ Día de la Juventud en el Módulo Canaima.
- ✓ IV encuentro Nacional de Burras y Burriquitas en La Guacamaya.
- ✓ I Encuentro Folklórico en la Fundación Mendoza.
- ✓ Vía Crucis de Semana Santa con todas sus estaciones, desde San Blas hasta el Cerro El Calvario, pasando por las dos Parroquias del Casco Central.
- ✓ Festival Gastronómico por el aniversario de la ciudad en la plaza Fabián de Jesús Díaz de Prebo,
- ✓ Homenaje a las Madres en la Plaza Santa Rosa

- ✓ Programa Plazarte que atiende al norte y sur de la ciudad, con una programación que incluyó música, artes escénicas y circenses, talleres, charlas históricas, lectura, ajedrez, exposiciones de pintura, fotografía y escultura, artesanías y exposiciones de productos confeccionados en la ciudad, exhibiciones deportivas y actividades relacionadas con los derechos de los niños y su educación, además de ofrecer espacios para artistas y creadores emergentes, en su mayoría jóvenes de las diferentes parroquias del municipio.
- ✓ En cuanto a los apoyos se mencionan el Niño en las comunidades: Los Naranjos (parroquia Negro Primero), Acuario de Valencia, El Bosque – Centro Cultural Tadju, Urbanización Kerdell (parroquia San José), Taller de Dibujo (parroquia Catedral). Reto al Conocimiento de la Contraloría Municipal en La Isabelica, Inauguración Juegos Deportivos Municipales de Carabobo en Las Quintas de Flor Amarillo, Feria del Progreso en Las Palmitas (parroquia Rafael Urdaneta), XVI Festival del Conservatorio de Música de Carabobo, Plan Vacacional Queriendo a los niños (parroquia Catedral), Feria del Progreso en Santa Rosa (parroquia Santa Rosa), Plan Vacacional Pastora Norte, Plan Vacacional del sector La Pastora, Inauguración Bienal Coromotana, Visita Guiada a la Casa Natal José Rafael Pocaterra del IUNP (parroquia El Socorro), Programa de Atención Vacacional Sembrando Futuro en El Consejo (parroquia Miguel Peña), Plan Vacacional La Guacamaya (parroquia La Candelaria) y el acto de Entrega de Botones por años de servicio a los trabajadores de la Alcaldía de Valencia en el Teatro Municipal.

Por otra parte, cumpliendo con la meta "Realizar publicaciones en diferentes formatos para divulgar las actividades culturales programadas, además de las iniciativas de los trabajadores del arte, las comunidades organizadas y el patrimonio del Municipio Valencia", se editaron 7.200 ejemplares, referidos a la publicación del Boletín Valencia Vive y las unidades de notas de prensa que también circulan de manera digital y promueven la interacción de la actividad cultural de la Alcaldía de Valencia con los habitantes de su Municipio.

Por último, para la meta de "Restaurar e instalar obras de arte, así como conservar la infraestructura de las sedes culturales en el Municipio Valencia." se realizó un total de 12 labores de restauración, mantenimiento preventivo e intervención urgente en las sedes

culturales del Municipio Valencia. En la Casa José Rafael Pocaterra y en el Centro de Artes Vivas Alexis Mujica, se realizó un proceso de fumigación integral, además el personal de Servicios Generales de la institución realizó un proceso de mejoramiento que incluyó pintura, reparación de daños menores y rehabilitación de nuevas áreas para los talleres. Asimismo, se inicio la recuperación del Museo al Aire Libre Andrés Pérez Mujica.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Capacitar a niños, niñas, jóvenes y adultos del Municipio Valencia en las diferentes expresiones artísticas y en herramientas para el desarrollo individual y colectivo.	Niños, niñas, jóvenes y adultos formados	25%	2.315	2.268	98%	24%	12.241.111,59
Atender a los ciudadanos del Municipio Valencia que asistan a la programación de actividades culturales integrales.	Personas atendidas	20%	77.700	76.703	99%	20%	14.801.351,75
Realizar publicaciones en diferentes formatos para divulgar las actividades culturales programadas, además de las iniciativas de los trabajadores del arte, las comunidades organizadas y el patrimonio del Municipio Valencia.	Publicaciones editadas	30%	7.200	7.200	100%	30%	9.995.828,33
Restaurar e instalar obras de arte, así como conservar la infraestructura de las sedes culturales en el Municipio Valencia.	Conservaciones realizadas	25%	12	12	100%	25%	12.494.785,40
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		99%	49.533.077,07
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			50%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundación para la Cultura

INSTITUTO PÚBLICO FUNDACIÓN TEATRO MUNICIPAL DE VALENCIA

El Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia, formuló en el Plan Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2016, tres (03) metas vinculadas a la Misión del Instituto, que es: Ofrecer un ambiente cultural óptimo para el desarrollo artístico-cultural para los habitantes del Municipio Valencia.

A continuación se detalla la ejecución de las metas desde el 01/01/2016 al 30/09/2016:

Para el cumplimiento de primera meta "Realizar la presentación de funciones de producción, co-producción y arrendamiento", se realizaron 99 funciones entre funciones, coproducciones y arrendamiento.

Entre las producciones, co-producciones y arrendamientos fueron:

- ✓ "Venezuela Guele a Oro" presentada los días 17, 18 y 19 de marzo del 2016 en la Gran Sala.
- ✓ Escuela de Danza Místicas Marian, "Pachamama".
- ✓ Obra infantil "Felizmente", Rocu producciones.
- ✓ "El Rey David", presentada el 05 de abril del 2016.
- ✓ Concierto a los grandes del ayer "Charle´s Band".
- ✓ Taller de Teatro Juventud, Búsqueda y Encuentro "Yo Soy el que Soy".
- ✓ Performance Danza Rota "Danzando en el Tiempo".
- ✓ Gajillo en honor a San Antonio de Padua.
- ✓ Escuela de Ballet Nina en "Homenaje a la maestra Helena Sokolova".
- ✓ Agrupación de teatro los lunáticos presentando "Los Esclavos Modernos".
- ✓ Escuela de ballet Nina en "Homenaje a la maestra Helena Sokolova".
- ✓ Escuela de Danza Contemporánea.
- ✓ Jabibi Dance.
- ✓ Concierto Sebasth "Tributo a Luis Fonsi".

De los arrendamientos se pueden mencionar:

- ✓ Presentación de proyectos la Candelaria II.
- ✓ Creative Machine “La Academia".
- ✓ Ultima Clase XXXI promoción de Contaduría Pública Universidad José Antonio Páez (UJAP).
- ✓ Talento Unido.
- ✓ Viva Venezuela –William Vilorio.
- ✓ Soltero, Casado, Viudo y Divorciado.
- ✓ Encuentro de Artistas de Venezuela
- ✓ Miss y Mister Turismo Carabobo.
- ✓ Promociones RB.
- ✓ “Gala 20 Aniversario –Ballet Don Quijote”.
- ✓ Escuela de Ballet Nuestra Sra. de Lourdes María Rita Vella.
- ✓ Matisa Belly Dance “Raks Zodiac 2”.
- ✓ Pre- Escolar Amazonas.
- ✓ Centro de Armonía Corporal presentando “Venezuela Vuela Alto”.
- ✓ Le Petit Dance.
- ✓ La Bella Durmiente “Escuela Superior de Danza Cristina Gutiérrez”.
- ✓ Escuela de baile Fabiana Martínez “ Un Principito”
- ✓ Lod Descendientes-El musical.
- ✓ Estudio Vicky Lanpeta.
- ✓ Los Descendientes- El musical.
- ✓ La tía Lilian- 40 aniversario de la Academia Las Lizarraga.
- ✓ Niños en acción.
- ✓ Estudio Flamenco Marilse Vargas “Peter Pan”
- ✓ Función Aladdin Viva Flamenco y Ole.
- ✓ Dos (02) Función “Zalzuela”, estudio Integral de Flamenco Carolina León.
- ✓ Ultima clase promoción XXVI U.E Cruz Vitale.
- ✓ Dos (02) funciones de la “IV Gala de Ballet Estudio Central”.

- ✓ Tendencias extremas.

En el mismo orden, se presentó 897 artistas en las funciones de producciones co-producciones y arrendamientos. Por los cuales se recaudó un total de Doce Millones Ciento Sesenta y Ocho Mil Treinta y Siete con 00/100 (Bs. 12.168.037,00).

De igual forma, en la segunda meta: "Ejecutar programas socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del Municipio Valencia", se presentaron 88 funciones a través de los programas socioculturales con las comunidades de la ciudad de Valencia, del programa "Miércoles de Teatro" y "Vamos al Teatro en Vacaciones".

El Teatro Municipal de Valencia siempre presente en el ámbito cultural abrió sus puertas con entrada gratuita para el público, a los diferentes programas socioculturales, eventos, préstamos y financiamientos de los programas sociales, entre ellos se pueden señalar:

- ✓ Miércoles de Teatro y Comparte en Familia: Es un programa social a través del cual la institución invita a los colegios de las diferentes comunidades de la Cuidad de Valencia, para integrar a los niños y adolecentes a las actividades culturales que se realizan en el Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia. A continuación se reflejan las funciones realizadas dentro del mismo.
  - "Cazadores y Panes".
  - "El Árbol de Naranja", protagonizada por pequeños actores de Carabobo.
  - "Payasos y Circo", Títeres Pan Elin.
  - "Comparte en Familia", con la finalidad de integrar a las diferentes comunidades del Municipio Valencia.
  - "El Árbol de Naranja" protagonizada por pequeños actores de Carabobo.
  - "Payasos y Circo" Títeres Panelin.
  - Venezuela Guele a oro".
  - Juventud búsqueda y encuentro "Tío Tigre y Tío Conejo".

- ✓ Los préstamos de las Instalaciones de la Gran Sala y la Sala Mary Schwarzenberg y del Teatro Municipal de Valencia, entran en los programas sociales que se hacen en la Institución para dar beneficios a los eventos socioculturales y crear un espacio de las artes escénicas, culturales y recreativas, para sembrar los valores de la libertad e igualdad. A continuación se menciona las actividades realizadas en las salas prestadas:
  - "Valencianito Docente", Fundación para el Desarrollo Educativo de Valencia (FUNDEVAL)
  - Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (Fundasocial)
  - Academia de la Lengua Capitulo Carabobo.
  - Condecoración al Docente Municipal.
  - Entrega de la Memoria y Cuenta Instituto Autónomo Municipal de la Policía de Valencia (IAMPOVAL).
  - II Festival de Folklore.
  - Grabación película Documental "Los Niños de las Brisas."
  - Foro "ABC del ambiente en la cuidad"
  - Poeta Burgos.
  - Tributo a los médicos.
  - Memoria y Cuenta 2015 "Alcaldía de Valencia".
  - Taller de Danza.
  - Gala de la Danza de creadores y creadoras de la danza de Carabobo.
  - India Rosa-Proyecto "El Rey David".
  - Día de Valencia "Alcaldía de Valencia"
  - Celebración del mes de la danza en su día Internacional.
  - Video foro Compañía de Danza Contemporánea.
  - Aniversario Fundación de la Cofradía del Espíritu Santo.
  - Acto de clausura de la semana nacional de la patrulla escolar.
  - Ensayo de un salto atrás.
  - Aniversario del Ateneo de Valencia.

- Grabación del video Leonardo Dulcey.
- Ensayo de le Petit dance.
- Orden Arturo Michelena.
- Venezuela vuela alto “Centro de Armonía Corporal”.
- Matrimonios colectivos.
- Pre-escolar Amazonas.
- Musical teatral “El Discípulo” jubileo de los catequistas.
- Juventud Búsqueda y Encuentro “Acuario de Valencia”
- Imposición de Botones por año de servicio Alcaldía Valencia.

Para finalizar, a través de la tercera meta “Mantener y conservar el 100% de las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia”, se ejecutaron tres (03) conservaciones: Rehabilitación del piso de madera y la adquisición de equipos para el sistema de iluminación del Teatro Municipal de Valencia.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Realizar la presentación de funciones de producción, co-producción y arrendamiento	Funciones realizadas	60%	74	99	134%	80%	52.884.088,35
Ejecutar programas socioculturales que beneficien las diferentes comunidades del Municipio Valencia	Programas ejecutados	30%	135	88	65%	20%	12.883.695,60
Mantener y conservar el 100% de las instalaciones del Teatro Municipal de Valencia.	Mantenimientos realizados	10%	12	3	25%	3%	1.647.063,36
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		102%	67.414.847,31
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			66%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL

Fuente: Instituto Público Fundación Teatro Municipal de Valencia

VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS

DIRECCIÓN DE SERVICIOS Y OBRAS PÚBLICAS

La Dirección de Servicios Públicos y Obras Públicas, es la encargada de prestar los servicios funerarios, así como de realizar el mantenimiento de alumbrado público, control y supervisión del funcionamiento operativo y administrativo de los mercados municipales, además de velar por el cumplimiento óptimo y oportuno de los servicios prestados en los cementerios municipales y garantizar la integración y participación de miembros de la comunidad, avalando el uso eficiente de los recursos dirigidos al cumplimiento de los procesos medulares de la Dirección.

A continuación se detalla la ejecución desde el 01/01/2016 al 30/09/2016:

En la meta "Mantener en condiciones adecuadas los sitios públicos del Municipio Valencia, a través de los servicios de recuperación de los espacios y del mantenimiento de drenajes", se prestó un total de 382 servicios:

- ✓ Se realizaron 130 servicios mantenimiento (Camión Vacuum) en las comunidades del Municipio Valencia,
- ✓ Mantenimiento de Alcantarillas (Drenaje) en las comunidades del Municipio Valencia, se realizaron 116 servicios
- ✓ Recuperación de Espacios Públicos (Pintura) en las comunidades del Municipio Valencia, se realizaron 136 servicios

En relación a la meta "Ejecutar y supervisar obras de infraestructura en el Municipio Valencia", se ejecutaron 21 obras en el Municipio Valencia, durante el Tercer Trimestre del año, la cuales se puede visualizar en la siguiente tabla:

TABLA Nº 1: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EJECUTADAS

DESDE EL 01/01/2016 AL 30/09/2016

Descripción de la obra	Monto de De la obra	Estatus	% Ejecución
Rehabilitacion del C.E.I.M, Tacarigua, Urb. Tacarigua Av. Prolongacion, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	5.357.142,86	Terminada	100
Rehabilitación de Centro Asistencial Padre Alfonzo, Av. Montes de Oca, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.678.571,43	Terminada	100
Rehabilitacion C.D.C El Consejo, Barrio El Concejo, Calle Guaicaipuro Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.571.428,57	Terminada	100
Rehabilitacion C.D.C Pedro Herrera, Av Principal , Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.571.428,57	Terminada	100
Rehabilitacion del C.E.I.M. Naminabu, II etapa, Urb. Las Clavellinas, Trigal Norte, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.232.143,00	Terminada	100
Rehabilitacion de U.E.I. Antonio Jose de Sucre Norte, calle La Granja, II etapa, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	6.250.000,00	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales en Santa Ana, II etapa, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.678.571,43	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales en comunidad Che Guevara, ambito Consejo Comunal Che Guevara, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.678.558,16	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales, calle de servicio del elevado el Viñedo, sector Chaguaramal, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.571.428,57	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales en barrio El Vivero, Calle Mellao, calle sucre y calle Infante, Parroquia santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.678.571,43	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales en barrio Los Taladros, calle Roscio y calle Sucre, Parroquia santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.125.000,00	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales calle Aquario, comunidad Villa Paraiso, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.571.428,57	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales en Bicentenario III Sur, Calle Negro Primero, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.571.428,57	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales Urb Naileth II etapa, Av principal, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.678.571,18	Terminada	100
Construccion de aceras y brocales Urb popular Trapichito, sector B, manzana 1, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.571.428,57	Terminada	100
Rehabilitacion de tanque e inicio de construccion de muro en ambito del consejo comunal La Piedad, Parroquia el socorro, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.232.142,86	Terminada	100
Construcción de salón de usos múltiples en comunidad de Bella Vista II, Primera etapa, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia Estado Carabobo.	8.928.571,43	Terminada	100
Construcción de red de aguas servidas en Urb. San Blas 1, II etapa, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.663.835,53	Terminada	100
Rehabilitacion del C.E.I.M Parque Valencia, avenida principal sector 20, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	4.017.857,14	Terminada	100
Rehabilitación y mejoras de edificios San Blas I, Parroquia san Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	892.857,14	Terminada	100
Rehabilitacion de aceras y brocales ambito consejo comunal Casco Candelaria Sur, Parroquia Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.678.571,43	Terminada	100

Fuente: Dirección de Servicios Públicos y Obras

Con respecto a la Meta "Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia", se ejecutaron 1.274 mantenimientos de alumbrado público en las comunidades del Municipio Valencia.

Para la meta "Ejecutar y supervisar obras de electrificación, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio Valencia, se ejecutaron cinco (05) obras.

TABLA Nº 2: OBRAS DE ELECTRIFICACIÓN EJECUTADAS

DESDE EL 01/01/2016 AL 30/09/2016

Descripción de la obra	Monto de Inversion	ESTATUS	Avance Fisico (%)
Sustitucion de red de sistema electrico en Barrio Samanes Sur, ambito Consejo Comunal Samanes Sur, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	2.881.594,64	Terminada	100
Rehabilitación de red electrica en Barrio Ruiz Pineda II, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	2.678.571,43	Terminada	100
Construccion de red electrica en Terron Colorado, Parroquia Negro Primero, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	5.357.142,86	Terminada	100
Construccion de red electrica III etapa comunidad La Charneca III, sector 4, callejon La Orquidea y Las ManzanasParroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	2.678.391,17	Terminada	100
Rehabilitación y mantenimiento del sistema eléctrico con alumbrado en calles comunidad Socorro 2, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia Estado Carabobo.	2.231.952,05	Terminada	100

Fuente: Dirección de Servicios Públicos y Obras

Por otra parte, se ejecutó la meta "Mantener el funcionamiento operativo y administrativo en los mercados municipales", a través de la cual el Departamento de Abastecimiento supervisó los mercados, brindando un total de 32 atenciones, relacionadas con los servicios de limpieza, mantenimiento y reparaciones menores, así como su administración. Esto con el fin de que los mismos se encuentren operativos.

En cuanto a los ingresos por concepto de recaudación generados por los Mercados Municipales durante el año 2016, se recaudó la cantidad de Cincuenta y Cuatro Millones

Setecientos Cincuenta y Dos Mil Ciento Seis Bolívares con 85/100 (Bs 54.752.106,85), se puede observar lo recaudado por mercado en el siguiente grafico:

GRAFICO Nº 1: RECAUDACIÓN EN LOS MERCADOS MUNICIPALES DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2016 AL 30/09/2016

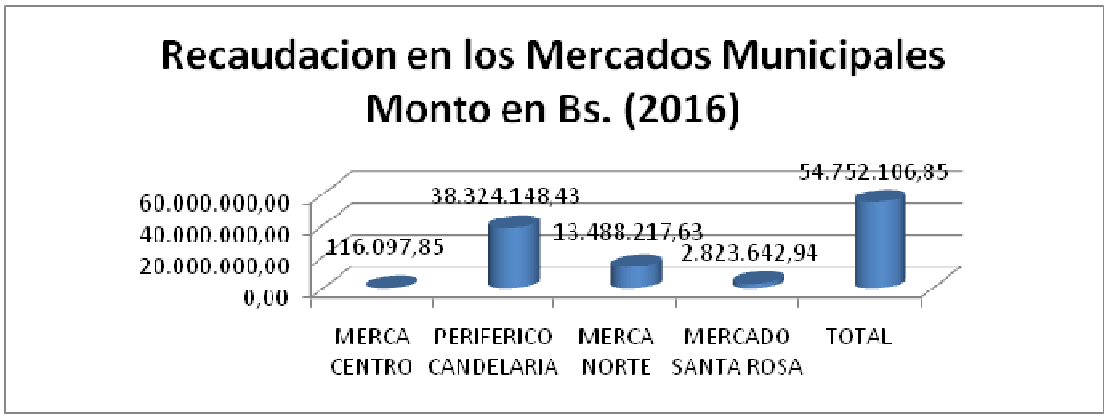

Fuente: Departamento de Abastecimiento

Por otra parte, el Departamento de Cementerio Municipal de Valencia, responsable de la meta "Realizar oportunamente los servicios de exhumación e inhumación en los cementerios municipales, así como el mantenimiento del Campo Santo; además de exonerar los gastos funerarios a las personas de escasos recursos y pobres de solemnidad", prestó un total de 2.961 servicios: 2.788 inhumaciones, 173 exhumaciones y 241 exoneraciones de Servicios Funerarios, con un gasto de Trece Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Dieciséis Bolívares con 06/100 (Bs. 13.996.016,06).

GRAFICO Nº 2: EXHUMACIONES REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2016 AL 30/09/2016

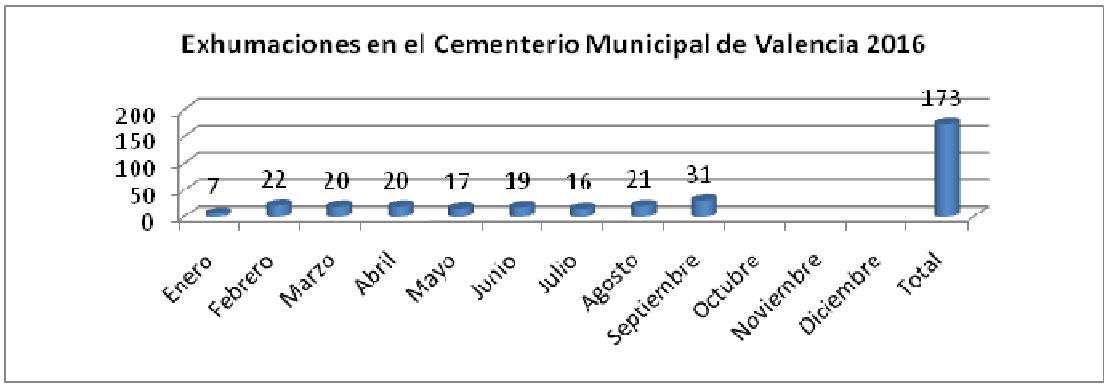

Fuente: Departamento de Cementerio Municipal de Valencia

GRAFICO Nº 3: INHUMACIONES REALIZADAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL DE VALENCIA DESDE EL 01/01/2016 AL 30/09/2016

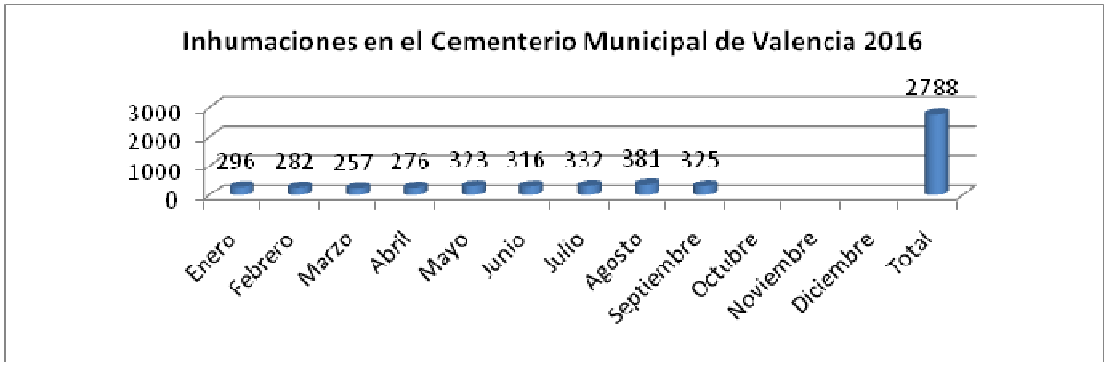

Fuente: Departamento de Cementerio Municipal de Valencia

Es importante aclarar, que se realizó una reprogramación de las metas del Plan Operativo Anual Municipal a partir del II Trimestre de este año, debido a una modificación en la denominación, en la unidad de medida y en la cantidad de la meta 1101-01, con la finalidad de atender las solicites de las comunidades del Municipio Valencia, a través del servicio de mantenimiento de drenajes.

TABLA Nº 3: REPROGRAMACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL 2016

Plan Operativo Actual				Plan Operativo Reprogramado		
Código de la Meta	Denominación	Unidad de Medida	Cantidad	Nueva Denominación	Nueva Unidad de Medida	Nueva Cantidad
Meta 1101-01	Realizar la recuperación de los espacios públicos en el Municipio Valencia.	Espacios recuperados	**48**	Mantener en condiciones adecuadas los sitios públicos del Municipio Valencia, a través de los servicios de recuperación de los espacios y del mantenimiento de drenajes.	Servicios prestados	**85**

TABLA N° 4. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Mantener en condiciones adecuadas los sitios públicos del Municipio Valencia, a través de los servicios de recuperación de los espacios y del mantenimiento de drenajes.	Servicios prestados	5%	55	382	695%	35%	72.667.725,43
Ejecutar y supervisar obras de infraestructura en el Municipio Valencia.	Obras de infraestructura ejecutadas	25%	47	21	45%	11%	23.373.962,04
Realizar el mantenimiento del alumbrado público en las comunidades y principales avenidas del Municipio Valencia	Mantenimientos realizados	25%	965	1.274	132%	33%	241.369.814,26
Ejecutar y supervisar obras de electrificación, para mejorar la calidad de vida de los habitantes del Municipio Valencia.	Obras de electrificación ejecutadas	25%	6	5	38%	10%	70.318.159,27
Mantener el funcionamiento operativo y administrativo en los mercados municipales.	Atención de mercados	10%	32	32	100%	10%	39.539.086,32
Realizar oportunamente los servicios de exhumación e inhumación en los cementerios municipales, así como el mantenimiento del Campo Santo; además de exonerar los gastos unerarios a las personas de escasos recursos y pobres de	Servicios prestados	10%	1.910	2.961	155%	16%	103.373.476,28
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		114%	550.642.223,60
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			57%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PER
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Servicios y Obras Públicas

DIRECCIÓN DE CATASTRO

La Dirección de Catastro de la Alcaldía del Municipio Valencia, planificó, para el año 2016, metas relacionadas con el catastro urbano y con la formación, mantenimiento y actualización del Registro Inmobiliario Urbano Municipal (R.I.U.M), logrando ejecutar desde el 01/01/2016 al 30/09/2016 lo siguiente:

En relación a la meta "Depurar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia", la actualización del sistema de información geográfica se dio mediante el procesamiento de los distintos tipos de solicitudes, como lo son, la inscripción, actualización o cambio de dueño en cedulas catastrales y/o certificados de empadronamiento; cambios de condición de parcela, certificaciones de planos, sustanciación de títulos y concesiones de uso, entre otros, realizaron 14.604 productos catastrales coadyuvando al mantenimiento y actualización de la información catastral del Municipio. Dentro de ese número se pudo registrar 4.229 inspecciones. Igualmente se realizó la digitalización de 265.580 documentos del archivo catastral, mediante la revisión y depuración de los expedientes con el objeto de eliminar la duplicidad de documentos existente.

Con respecto a la meta **"**Disminuir en un 35 % la cantidad de inmuebles sin identificación cívica, así como la falta de señalización en las intersecciones de calles y avenidas de las parroquias del Municipio Valencia", se registró un total de 770 señalizaciones colocadas y desglosadas de la siguiente manera: 423 numeraciones cívicas y 347 señalizaciones en calles y avenidas.

Así mismo, esta Dirección ejecutó la meta "Emitir el 100% de las respuestas a las solicitudes planteadas por los contribuyentes o usuarios del Municipio Valencia**"**, emitiendo 566 documentos legales, relacionados con la tenencia de terrenos, criterios jurídicos catastrales y resoluciones, igualmente se formularon criterios sobre diferencias de áreas de terrenos ejidos entre los particulares.

Por otra parte, gracias a la meta **"**Aumentar en un 45% los expedientes de los terrenos ejidos susceptibles al proceso de regularización**"**, se logró sustanciar 1.071 expedientes, los cuales fueron enviados a la Cámara Municipal, con el fin de registrar la información susceptible al proceso de regularización de la tierra en el Municipio Valencia. Además, se realizó el levantamiento parcelario de 7.158 inmuebles en las comunidades de las parroquias Miguel Peña, Rafael Urdaneta, San Blas y La Candelaria y se entregó un total de 229 títulos de tierra registrados.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Depurar en un 100% la información existente en la base de datos del Registro Inmobiliario Urbano y Rural del Municipio Valencia.	Documentos técnicos catastrales realizados	40%	19.821	14.604	74%	29%	15.450.479,35
Disminuir en un 35% la cantidad de inmuebles sin identificación cívica, así como la falta de señalización en las intersecciones de calles y avenidas de las parroquias del Municipio Valencia.	Señalizaciones asignadas	20%	1.500	770	51%	10%	5.382.266,10
Emitir el 100% de las respuestas a las solicitudes planteadas por los contribuyentes o usuarios del Municipio Valencia.	Documentos legales realizados	10%	660	566	86%	9%	4.495.812,59
Aumentar en un 45% los expedientes de los terrenos ejidos susceptibles al proceso de regularización.	Expedientes sustanciados	30%	802	1.071	134%	40%	3.971.358,91
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		88%	29.299.916,96
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			47%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Catastro

DIRECCIÓN DE CONTROL URBANO

La Dirección de Control Urbano se encarga de todo lo concerniente a las acciones de construcción, reparación o modificación de edificaciones y urbanizaciones en el ámbito del Municipio Valencia, las cuales deben ajustarse a las condiciones, requisitos y variables urbanas fundamentales establecidas en los Planes de Ordenación Urbanística, en los Planes de Desarrollo Urbano Local, en las Ordenanzas de Zonificación, Arquitectura, Urbanismo, Construcción y en las Normas Técnicas Nacionales que rigen la materia.

La Dirección de Control Urbano día a día orienta sus esfuerzos para cumplir y superar las metas establecidas, aplicando procedimientos en cada Departamento, con el fin de mejorar la efectividad, lo cual se verá reflejado en un Municipio con desarrollo armónico con las comunidades existentes, generando mayor calidad de vida, con el propósito de concienciar sobre la importancia de la normativa urbana vigente en cada sector; para alcanzar tales objetivos, se programaron dos (02) metas, cuya ejecución al tercer trimestre del año 2016, se menciona a continuación:

Meta I: Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística, se procesaron 1.513 documentos, desglosados de la siguiente manera: 825 solicitudes de usos conformes, 261 solicitudes correspondientes a variables urbanas fundamentales, 63 aperturas de procedimientos administrativos por violación a las variables urbanas fundamentales, 364 solicitudes internas y externas correspondientes a regulación urbanística, y 439 Asesorías realizadas a los usuarios de las diferentes parroquias.

Meta II*:* Disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del Municipio Valencia. Se realizaron 263 inspecciones, con la finalidad de velar porque las edificaciones y urbanizaciones, tanto públicas como privadas que se construyan en el Municipio de Valencia, se adecuen al ordenamiento jurídico vigente. Una vez concluida la construcción de la obra, sin que hubiese pendientes objeciones formuladas por esta Dirección, se emitirá una certificación, debidamente firmada, en la que se hace constar que la misma se realizó conforme a las variables fundamentales, normas y procedimientos técnicos aplicables y demás prescripciones

establecidas en el correspondiente Plan de Desarrollo Urbano Local o en la Ordenanza de Zonificación.

Es importante resaltar, que la construcción o ejecución de las obras se realiza bajo la exclusiva responsabilidad de los profesionales proyectistas y residentes, propietario, promotor, finalista y contratista de obra, así como de toda aquella persona vinculada por relación de servicios a la obra indicada y de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística.

La Dirección de Control Urbano a los fines de otorgar la constancia, cuyo procedimiento de expedición regula la Ordenanza sobre Procedimientos de Construcción, sólo revisa, en los proyectos correspondientes, las variables urbanas fundamentales exigidas para la parcela o terreno en el cual se va a construir.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanística.	Documentos procesados	60%	1.402	1.513	108%	65%	7.775.080,80
Disminuir en un 100% las irregularidades en el desarrollo urbano del Municipio Valencia.	Inspecciones ejecutadas	40%	285	263	92%	37%	4.432.345,71
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		102%	12.207.426,51
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			73%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Control Urbano

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Reforma Parcial de la Ordenanza sobre organización y funcionamiento de la Rama Ejecutiva del Municipio Valencia, Gaceta Municipal Nº 11/1955 Extraordinario, de fecha 30 de Enero del 2012, la Dirección de Planeamiento Urbano es el órgano encargado de planificar en el Municipio la aplicación del ordenamiento jurídico urbanístico vigente. El presente informe expresa los aspectos más importantes al tercer trimestre de la gestión de esta dirección, de acuerdo al programa y a las metas fijadas para el año 2016.

La Dirección de Planeamiento Urbano trabajó por cumplir con el desarrollo de las metas formuladas, a través de sus tres departamentos. Cumpliendo con una de las principales funciones otorgadas por la Ley Orgánica de Ordenación Urbanística, como es la aplicación de los instrumentos legales que regulan el espacio urbano del municipio; esta Dirección procesó al tercer trimestre de este año, 345 solicitudes recibidas de actos de regulación urbanística, de ese total se emitieron 99 Resoluciones relacionadas a: anteproyecto de urbanismo, consulta preliminar para edificación y/o urbanismo, integración de parcelas, unificación de lotes y reparcelamiento. Y se le dio respuesta a 246 solicitudes: 93 certificaciones de factibilidad de uso, 120 solicitudes de consultas de información urbanística y otorgamiento de ámbitos espaciales de los Consejos Comunales, nueve (09) solicitudes de cambios de uso y 24 solicitudes de información cartográfica.

Al tercer trimestre del año 2016, esta Dirección ofreció asesoría técnica a las comunidades de las diferentes parroquias del municipio, así como al público en general. Se asesoraron 568 personas, a través de las consultas verbales en materia urbanística, relacionadas a las variables urbanas fundamentales establecidas en las ordenanzas vigentes, así como información urbanística y socioeconómica del municipio; promoviendo la participación de los sectores sociales en la gestión y planificación del gobierno municipal.

Por otra parte, la Dirección para el año 2016, formuló como meta la elaboración de proyectos de diseño urbano y de arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad; destinados a promover el desarrollo del municipio que permitan el mejoramiento ambiental y urbano de la ciudad.

Durante el tercer trimestre, se cumplió con lo programado ya que se elaboro tres (03) proyectos de diseño a un 100% de su totalidad "Propuesta para Aviario y Estanque, en el Zoo Aquarium de Valencia, Estado Carabobo", "Propuesta para estacionamiento vehicular en Parque Paraíso Urbanización Valle de Camoruco del Municipio Valencia Estado Carabobo" y "Rehabilitación de la Dirección de Hacienda, Edificio Alcaldía de Valencia, Municipio Valencia"

La Dirección de Planeamiento Urbano en busca de optimizar los servicios que presta a la ciudadanía, ha emprendido como meta para este 2016 la elaboración de mapas temáticos que contribuyan a fortalecer los procedimientos desarrollados en esta Dirección, apoyándose en la herramienta informática como son los Sistemas de Información Geográficos (S.I.G) y Arview 10.1.

Bajo este entorno de trabajo se desarrolló al tercer trimestre la elaboración de nueve (09) mapas temáticos del Municipio Valencia en su totalidad a un (100%) ; un (01) mapa temático de los elementos urbanos, un (01) mapa temático para la visualización de torres de iluminación, un (01) mapa visor de cartografía temática, un (01) mapa temático categorizado de ámbitos vecinales, un (01) mapa temático categorizado por espacios culturales y recreativos, un (01) mapa temático categorizado por las instalaciones deportivas del Municipio Valencia, un (01) mapa temático categorizado según ubicación de instalaciones educativas, un (01) mapa temático categorizado según ubicación de centros de salud y un (01) mapa temático categorizado según ubicación de torres de iluminación.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Aplicar en un 100% la normativa legal vigente, relacionada con los actos de regulación urbanísta.	Documentos elaborados	60%	608	345	57%	34%	4.239.762,36
Actualizar los planes urbanisticos en el Municipio Valencia.	Plan actualizado	10%	1	0	0%	0%	0,00
Elaborar Proyectos de Diseño Urbano y de Arquitectura, con criterios ambientales, progresistas y de impacto inmediato en la comunidad, destinados a promover el desarrollo del Municipio Valencia.	Proyectos elaborados	20%	3	3	100%	20%	2.490.604,36
Elaborar mapas temáticos que contribuyan a fortalecer los procedimientos desarrollados en la Dirección de Planeamiento Urbano.	Mapas temáticos elaborados	10%	9	9	100%	10%	1.245.302,18
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		64%	7.975.668,90
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			31%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	BUENO
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Planeamiento Urbano

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE VALENCIA (INDUVAL)

Para el período correspondiente al III Trimestre del año 2016, el Instituto ejecutó un conjunto de actividades orientadas a preservar y conservar el patrimonio histórico del Casco Central de Valencia, ajustadas a las metas formuladas en su Plan Operativo Anual 2016, las cuales se detallan a continuación:

En relación a la meta "Inspeccionar en un 100% la zona identificada como área central de Valencia, conforme a la ordenanza, durante el periodo 2016", se atendieron las solicitudes que presentaron los contribuyentes, referidas a: Anexo de código, asesoría técnica, conformidad de publicidad, denuncias, factibilidad de uso, terminación de obra y uso conforme, para ello fue necesario realizar 252 inspecciones, a objeto de verificar el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia y las demás leyes y normas que rigen la preservación urbanística del Casco Central.

Se muestran en la tabla siguiente los tipos de informes técnicos que se elaboraron a partir de las fiscalizaciones:

TABLA 1. INFORMES TÉCNICOS ELABORADOS

Informes Técnicos	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Anexo de Código	0	4	1	2	4	1	2	6	3	**23**
Asesoría Técnica	0	1	0	0	0	1	0	5	7	**14**
Conformidad de Publicidad	2	6	10	4	2	6	2	10	6	**48**
Factibilidad de Uso	0	12	12	6	10	5	10	14	2	**71**
Informe por Denuncias	2	0	0	1	0	0	1	4	2	**10**
Terminación de Obra	1	2	0	2	0	0	0	0	0	**5**
Uso Conforme	5	12	5	2	13	8	2	24	22	**93**
TOTAL	**10**	**37**	**28**	**17**	**29**	**21**	**17**	**63**	**42**	**264**

Fuente: Gerencia General, Departamento Técnica y Proyectos de Induval-2016

Así mismo, con respecto a la meta "Sustanciar procedimientos administrativos para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la ordenanza del plan especial de ordenamiento urbanístico del área central de Valencia, durante el periodo 2016",

se emitieron 13 resoluciones administrativas para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia". Se detallan en la siguiente tabla las resoluciones administrativas emitidas mensualmente:

TABLA 2. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS EMITIDAS

Resoluciones Administrativas	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Recurso de Reconsideración de Uso Conforme (RRUC).	3	2	0	1	0	0	0	0	0	**6**
Recurso de Reconsideración por Construcción Ilegal Consultoría Jurídica (RRCICJ).	1	2	0	0	0	0	0	0	3	**6**
Recurso Jerárquico Administrativo (RJAD)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**
TOTAL	**4**	**4**	**0**	**2**	**0**	**0**	**0**	**0**	**3**	**13**

Fuente: Gerencia de Ordenamiento Jurídico-2016

De igual forma, se ejecutó la Meta: "Fomentar el desarrollo urbano del Área Central de Valencia, durante el periodo 2016".

Durante el mes mayo la Gerencia General realizó articulaciones con la Secretaría de la Cultura de la Gobernación del Estado Carabobo, lográndose afinar diversos aspectos sobre el Proyecto de Señaléticas, entre los cuales se encuentran:

- ✓ Nombre del Proyecto.
- ✓ Delimitación de los trabajos que ejecutará el Instituto y la Gobernación del Estado dentro del desarrollo del proyecto.
- ✓ Logotipos y emblemas institucionales a utilizar.

Basado en lo anterior se desarrollarán los cómputos métricos del proyecto, a objeto de elaborar su presupuesto base y proceder a abrir el proceso de contratación correspondiente.

Además, se realizaron trabajos en relación a la ejecución proyectos de ornato y embellecimiento orientados al Desarrollo Urbano del Área Central de Valencia". En este sentido

- ✓ En la "Plaza La Glorieta" se realizaron las actividades requeridas para el proceso de contratación del Proyecto, sin embargo, el mismo fue declarado desierto en virtud a que no se presentaron oferentes. En tal sentido, se realizarán los procedimientos que contempla la Ley para apertura que permita contratar su ejecución.
- ✓ Plaza Negro Primero. Se ejecutaron los trabajos planificados de ornato y embellecimiento, a través de la limpieza con hidrojet de las caminerías y áreas diversas, así como la pintura de los asientos y brocales.

Por otra parte, como respuesta a las solicitudes formalizadas por los contribuyentes ante este Instituto, se emitieron un total de 321 documentos, los cuales se detallan en la tabla siguiente:

TABLA 3. DOCUMENTOS EMITIDOS POR SOLICITUDES DE LOS CONTRIBUYENTES

Tipo de Documento	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Total
Asesoría Técnica	0	1	0	0	0	0	0	4	8	**13**
Autorización para Uso de Espacio Público	0	0	1	0	3	2	0	1	1	**8**
Certificación de Anexo de Código	0	4	1	2	4	1	2	5	4	**23**
Certificación de Copia	0	0	1	0	0	0	0	0	0	**1**
Certificación de Lotificación	0	1	0	0	2	0	1	1	0	**5**
Certificación de Publicidad	2	6	10	4	2	6	2	9	7	**48**
Certificación de Terminación de Obra para Edificaciones	1	2	0	2	0	0	0	0	0	**5**
Certificación de Uso Conforme para Expedición de Patente	5	12	5	2	13	8	2	23	23	**93**
Constancia de Adecuación a las Variables Urbanas Fundamentales (Modificación o Ampliación) Categoría A	1	1	2	1	0	3	0	0	0	**8**
Constancia de Adecuación a las Variables Urbanas Fundamentales (Demolición Total o Parcial) Categoría B	0	0	0	0	0	2	0	0	0	**2**
Constancia de Adecuación a las Variables Urbanas Fundamentales (Cerramiento de Lindero, Reparación Menor) Categoría C	0	0	0	1	0	2	2	0	0	**5**
Oficio en Respuesta a Denuncia Atendida	2	0	0	1	0	0	1	3	3	**10**
Oficio sobre Consulta Preliminar	0	1	1	1	1	3	1	2	0	**10**
Oficio sobre la Factibilidad de Uso	0	12	12	6	10	6	10	13	3	**72**
Oficio sobre Revisión de Documentos para Formalizar Trámites	1	1	0	5	0	0	0	0	0	**7**
Resolución de Anteproyecto de Edificación	1	1	2	1	1	1	0	0	0	**7**
Resolución de Proyecto de Edificación	0	0	0	1	0	0	0	0	0	**1**
Constancias de Habitabilidad	0	0	0	0	0	0	0	1	0	**1**
Acta Compromiso	0	0	0	0	0	0	0	1	1	**2**
TOTAL	**13**	**42**	**35**	**27**	**36**	**34**	**21**	**63**	**50**	**321**

Fuente: Gerencia General, Departamento Técnica y Proyectos de INDUVAL.

Adicionalmente, a lo establecido en el Plan Operativo Anual 2016, el Instituto realizó articulaciones con entes centralizados y descentralizados de la Alcaldía del Municipio Valencia y autoridades públicas, municipales, nacionales y estadales que hacen vida activa en el Municipio, para dar cumplimiento a la Ordenanza del Plan Especial de Ordenamiento Urbanístico del Área Central de Valencia y de Creación y Funcionamiento del Instituto de Desarrollo Urbano del Centro de Valencia. Al respecto, se especifican las actividades ejecutadas para fortalecer la gestión institucional:

1. Orientaciones en el diseño del Plan "Échale una Mano Al Centro".
2. Acompañamiento en las labores que se ejecutan, en el marco del Plan "Échale una Mano Al Centro", dentro del ámbito geográfico competencia del Instituto.
3. Participación en las actividades realizadas en la Plaza La Glorieta - Parroquia San Blas, para celebrar los Carnavales.
4. Limpieza de la Fuente de la Plaza Bolívar de Valencia, con ocasión a las actividades de la semana mayor.
5. Sustitución de bombillos quemados en la Plaza Bolívar de Valencia.
6. Participación en las reuniones preparatorias de programación y ejecución del evento religioso Vía Crucis de Valencia.
7. Participación en el evento religioso Vía Crucis de Valencia.
8. Reunión de la Mesa de Seguridad con representantes del Consejo Comunal de San Blas Casco Norte, Consejo Comunal Catedral I, Cámara de Comercio Valencia, Brigada del Casco Histórico y Cámara de Comercio Valencia.

TABLA Nº 4. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Inspeccionar en un 100% la zona identificada como área central de Valencia, conforme a la ordenanza, durante el periodo 2016.	Informes técnicos realizados	30%	348	252	72%	22%	6.650.472,20
Sustanciar procedimientos administrativos para determinar la aplicación de sanciones a los contribuyentes que incumplan con la ordenanza del plan especial de ordenamiento urbanístico del área central de Valencia, durante el periodo 2016.	Resoluciones administrativas emitidas	20%	42	13	31%	6%	1.895.108,10
Fomentar el desarrollo urbano del área central de Valencia, durante el periodo 2016.	Proyectos ejecutados	30%	4	1	25%	8%	2.295.996,35
Expedir certificaciones, constancias u otros documentos relativos a la competencia del Instituto, durante el periodo 2016.	Documentos emitidos	20%	350	321	92%	18%	5.615.351,08
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		54%	16.456.927,73
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			22%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: Σ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: INDUVAL

FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA (FUNVAL)

La gestión de la Fundación para el Mejoramiento Industrial y Sanitario de Valencia (FUNVAL), estuvo orientada hacia el mejoramiento industrial, sanitario y urbanístico de la Ciudad de Valencia, en cumplimiento con la Ordenanza Municipal publicada en Gaceta Extraordinaria Nº 253, de fecha 12 de Marzo de 2002; impulsando un urbanismo meritorio para los valencianos, promocionando y rescatando los valores de índole material o moral, así como la dotación de servicios públicos y sanitarios necesarios para que las comunidades converjan en el Municipio Valencia; a través de la planificación y el cumplimiento de las metas que a continuación se detallan, llevadas a cabo desde el 01/01/2016 hasta el 30/09/2016.

Con respecto a la meta Nº 1, denominada "Ejecutar obras de edificaciones e hidráulicas para dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades de la ciudad de Valencia", se logró mediante el manejo eficiente de los recursos, la ejecución de 23 obras del Plan de Inversión, por un monto de Doscientos Sesenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Ocho Mil Ciento Dieciséis Bolívares con 00/100 (Bs. 267.988.116,00); consolidando la participación comunitaria de las Parroquias Miguel Peña, Rafael Urdaneta, San José, Santa Rosa y San Blas.

En ejecución, se encuentran tres (03) obras que suman un monto de Treinta y Nueve Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 39.000.000,00).

En lo referente a la meta Nº 2, descrita como "Ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y bienes del dominio privado", se logró la ejecución de 34 conservaciones y reparaciones menores que suman un monto de Ciento Cuarenta y Cinco Millones Nueve Mil Trescientos Cincuenta y Siete Bolívares con 38/100 (Bs. 145.009.357,38), las cuales se mencionan a continuación:

Listado de Conservaciones y Reparaciones Menores Terminadas al III Trimestre Año 2016.

1. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Caminerías, Paisajismo, Barandas y Pintura en Parque Las Chimeneas, Ámbito Comunal Sector Las Chimeneas, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

2. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Sistema de Riego, Bombas, Limpieza, Pintura y Ornato en la Plaza Arturo Michelena, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

3. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Paisajismo, Pintura y Limpieza en la Plaza José Antonio Páez, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

4. Conservación y Reparaciones Menores de Pintura y Baños en el Cementerio Municipal de Valencia, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

5. Conservación y Reparaciones Menores en Sistema de Alumbrado del Parque San Blas I, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

6. Conservación y Reparaciones Menores en los Sistemas de Drenajes y Alcantarillado de las Parroquias San Blas, Santa Rosa y Candelaria, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

7. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Sistema de Riego, Bombas, Limpieza, Pintura y Ornato en Plaza Lomas del Este, Urbanización Lomas del Este, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

8. Conservación y Reparaciones Menores en los Sistemas de Drenajes y Alcantarillado de las Parroquias San José, El Socorro y Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

9. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Fachada, Limpieza, Pintura y Ornato en la Plaza Andrés Eloy Blanco, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

10. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Paisajismo, Limpieza, Pintura y Ornato en la Plaza Las Tres Madres, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

11. Conservación y Reparaciones Menores de Paisajismo y Ornato en el Preescolar Rafael Urdaneta en la Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

12. Conservación y Reparaciones Menores de Paisajismo y Ornato en el Preescolar Los Caobos en la Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

13. Conservación, Mantenimiento y Reparaciones Menores de Espacios Públicos en el Casco Central del Municipio Valencia, Estado Carabobo.

14. Conservación y Limpieza de Espacios Públicos en Las Parroquias Catedral y El Socorro, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

15. Conservación y Reparaciones Menores en Pisos de Áreas adyacentes a la Plaza Bolívar de Valencia, Parroquia Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

16. Conservación y Reparaciones Menores en Aceras y Brocales en las Avenidas Este-Oeste 03, Este-Oeste 04 y Calles transversales, Urb. La Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

17. Conservación y Reparaciones Menores en Aceras y Brocales en las Avenidas Este-Oeste 01, Este-Oeste 02 y Calles transversales Urb. La Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

18. Conservación y Reparaciones Menores en los Sistemas de Drenajes y Alcantarillado de la Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

19. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Paisajismo, Pintura, Caminerías y Limpieza en el Parque Valles de Camoruco, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

20. Conservación y Reparaciones Menores en Iluminación, Pintura, Limpieza, Ornato y Sistema de Riego de La Plaza Bello Monte, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

21. Conservación y Reparaciones Menores en los Sistemas de Drenajes y Alcantarillado de la Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

22. Conservación y Reparaciones Menores en Aceras y Brocales en la Calle 137- Prebo, Av. 106 La Viña, Av. 107, Av. Andrés Eloy Blanco, Callejón Mujica, Av. Cuatricentenario y Av. 119 (Las 4 Avenidas de Prebo), y sus adyacencias, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

23. Mantenimiento y Reparaciones Menores de Pintura, Techos, Electricidad y Limpieza en casa perteneciente a Funval, ubicada en la Av. Andrés Bello, entre Calle Comercio y Páez, Parroquia El Socorro, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

24. Conservación y Reparaciones Menores en Pintura, Iluminación, Tabiquería, Techo y Oficinas en Centro Cívico Catedral, Parroquia Catedral, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

25. Conservación y Mantenimiento consistente de Limpieza de Espacios Públicos con equipo de Autopropulción (Hidrojet) en la Av. Lara y las Parroquias San Blas y San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

26. Conservación y Reparaciones Menores en Sistema de Iluminación de la Plaza La Amistad, Urbanización Trigal Norte, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

27. Conservación y Mantenimiento Menor de Lavado y Pintura en Bienes Muebles e Inmuebles, para el Embellesimiento y Mejoramiento de las Parroquias Santa Rosa, Miguel Peña y Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

28. Conservación y Mantenimiento General, incluye Corte, Carga y Bote para el Embellecimiento de Bienes y Espacios Públicos en las diferentes Parroquias del Municipio Valencia, Estado Carabobo.

29. Conservación y Reparaciones Menores de Acometida Eléctrica e Iluminación en Estacionamiento perteneciente a Funval, Av. Carabobo entre Libertad e Independencia, Parroquia El Socorro, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

30. Conservación y Reparaciones Menores de Aceras, Brocales y Pilotines Metálicos en los Diferentes Espacios Públicos Ubicados en el Casco Central del Municipio Valencia, Estado Carabobo.

31. Conservación y Reparaciones Menores de Iluminación, Pintura, Limpieza, Ornato y Sistema de Riego en el Parque Los Caobos (Diagonal a las Canchas), Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

32. Conservación y Reparaciones Menores en Red de Aguas Servidas en La Urb. La Isabelica, Sector 1, Bloque 1, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

33. Conservación y Reparaciones Menores en Techos, Tabiquería, Iluminación, Pisos, Baños y Pintura en Sede donde Funciona Funval, Av. Bolívar Norte, Torre Exterior, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

34. Conservación y Reparaciones Menores en Aceras y Brocales en las Avenidas Este-Oeste 01, Este-Oeste 02 y Calles Transversales Urb. La Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.

En función a la meta Nº 3 de “Gestionar la adjudicación de los terrenos pertenecientes a FUNVAL”, se tramitó un total de 346 documentos, vinculados con la tenencia de tierra a pisatarios de los terrenos propiedad de FUNVAL; los cuales se detallan a continuación: Autorizaciones para Evacuar Título Supletorio de Bienhechurías, Autorizaciones de Venta de

Terreno, Autorizaciones para Registrar el Título Supletorio de Bienhechurías, Autorizaciones para la Venta de Bienhechurías.

En relación a la meta Nº 4 concerniente a "Administrar los Recursos Humanos, Administrativos y Financieros, a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos"; se logró el procesamiento de 746 documentos administrativos, con el fin de dar apoyo y lograr la optimización de los procesos de esta Fundación.

Finalmente, la ejecución de las obras contentivas del Plan de Inversión, correspondiente al III Trimestre del año 2016, se presentan a continuación:

TABLA Nº 1 OBRAS TERMINADA AL III TRIMESTRE AÑO 2016

ENTE O DIRECCIÓN	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA						FECHA: 30/09/2016
SECTOR	SECTOR 11 ACUPUNTURA URBANA						
PARROQUÍA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
Miguel Peña	C	Hidráulica	Construcción de Red de Aguas Blancas Comunidad Armando Celi Calle Santa Teresa, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	3.000.000,00	100,00%	100%	Terminada
Miguel Peña	C	Hidráulica	Construcción de Aducción de Aguas blancas, Comunidad Alexander Burgos II Sur, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	4.000.000,00	100%	100%	Terminada
Miguel Peña	C	Hidráulica	Construcción de Red de Aguas Blancas Comunidad Simon Bolívar Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	4.000.000,00	45%	100%	Terminada
Rafael Urdaneta	C	Hidráulica	Construcción de red de aguas servidas en la Av. 86 de los Samanes Norte, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	5.000.000,00	45%	100%	Terminada
Rafael Urdaneta	C	Hidráulica	Construcción de red de aguas servidas, en Santa Inés sector 6, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	3.488.116,00	0%	100%	Terminada
Miguel Peña	C	Hidráulica	Instalación de Válvulas CHeck y Tubería en la Comunidad de Bella Vista 1 sector II, Callejón San Martín, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	1.500.000,00	45%	100%	Terminada

Fuente: FUNVAL

NOTA: En los casos del porcentaje de ejecución presupuestaria que no se refleje el 100, %, está motivado a que a la fecha se espera por la presentación de las valuaciones parciales, únicas o de cierre, según sea el caso para su trámite administrativo correspondiente; al III Trimestre, solo poseen pagos por concepto de anticipos.

ENTE O DIRECCIÓN	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA						FECHA: 30/09/2016
SECTOR	SECTOR 11 ACUPUNTURA URBANA						
PARROQUÍA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
San José	M	Ambiental	Rehabilitación de la Plaza Trigal Norte Sector A, Calle Orion con Avenida Atlántico, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	4.000.000,00	100%	100%	Terminada
Rafael Urdaneta	C	Construcción	Construcción de aceras y brocales Asentamiento Campésino Santa Cruz del Sur, Ámbito Consejo Comunal Santa Cruz del Sur, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo (MUNICIPAL).	3.000.000,00	100,00%	100%	Terminada
Rafael Urdaneta	M	Ambiental	Rehabilitación y mejoras de la plaza Bolívar de Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	4.000.000,00	100%	100%	Terminada
San José	M	Ambiental	Mejoras en la Plaza la Marsellesa, Avenida 9 y 10 Cruce con Calle Camoruco, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	3.000.000,00	45%	100%	Terminada
Miguel Peña	C	Hidráulica	Construcción de Red de Aguas Blancas Comunidad Bocaina I-B, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	4.000.000,00	45%	100%	Terminada
Miguel Peña	C	Hidráulica	Construcción de Red de Aguas Blancas Comunidad Ricardo Urriera Sector 4, Av. 09, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	3.000.000,00	100%	100%	Terminada
San José	M	Ambiental	Rehabilitación de la Plaza La Bacante II etapa Urbanización El Viñedo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo (MUNICIPAL).	2.500.000,00	100%	100%	Terminada
San José	M	Ambiental	Rehabilitación de Pasarela Peatonal, Calle Los Rosales, Barrio La Manguita, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	3.000.000,00	45%	100%	Terminada

Fuente: FUNVAL

NOTA: En los casos del porcentaje de ejecución presupuestaria que no se refleje el 100%, está motivado a que a la fecha se espera por la presentación de las valuaciones parciales, únicas o de cierre, según sea el caso para su trámite administrativo correspondiente; al III Trimestre, solo poseen pagos por concepto de anticipos.

ENTE O DIRECCIÓN	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA						FECHA: 30/09/2016
SECTOR	SECTOR 11 ACUPUNTURA URBANA						
PARROQUÍA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
Santa Rosa	C	Construcción	Construcción II etapa Parque San Juan, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo (MUNICIPAL).	25.000.000,00	100%	100%	Terminada
Miguel Peña	M	Ambiental	Rehabilitación y Mejoras de Bulevar Peatonal en Urb Lomas de Funval Manzana 1, Ámbito Consejo Comunal Vecinos Unidos, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	5.000.000,00	100%	100%	Terminada
San Blas	M	Ambiental	Rehabilitación de la sede administrativa de la policía Municipal de Valencia, Parque Humbolt, avenida paseo Cabriales, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo (MUNICIPAL)	30.000.000,00	100%	100%	Terminada
Santa Rosa	M	Ambiental	Rehabilitación y mejoras de la plaza Manuel Cedeño, Av. Bolívar Sur, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo (MUNICIPAL)	8.000.000,00	100%	100%	Terminada
San José,		Ambiental	Rehabilitación del Bulevar Avenida Monseñor Adams III etapa, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	50.000.000,00	68%	100%	Terminada
San José,		Ambiental	Rehabilitación y mejoras de la plaza Fabián de Jesús días, II etapa, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	15.000.000,00	66%	100%	Terminada
San José,		Ambiental	Rehabilitación en Parque plaza Paraíso, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	8.000.000,00	44,64%	100%	Terminada

Fuente: FUNVAL

NOTA: En los casos del porcentaje de ejecución presupuestaria que no se refleje el 100, %, está motivado a que a la fecha se espera por la presentación de las valuaciones parciales, únicas o de cierre, según sea el caso para su trámite administrativo correspondiente; al III Trimestre, solo poseen pagos por concepto de anticipos.

ENTE O DIRECCIÓN	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA						FECHA: 30/09/2016
SECTOR	SECTOR 11 ACUPUNTURA URBANA						
PARROQUÍA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
Santa Rosa		Ambiental	Rehabilitación de la Plaza, Barrió Brisas del Terminal, Calle Negro Primero, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo	3.500.000,00	100%	100%	Terminada
Miguel Peña	c	Construcción	Construcción de Planta Potabilizadora y Embotelladora de Agua, II Etapa, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	76.000.000,00	50%	100%	Terminada
			TOTAL	**267.988.116,00**			

Fuente: FUNVAL

NOTA: En los casos del porcentaje de ejecución presupuestaria que no se refleje el 100, %, está motivado a que a la fecha se espera por la presentación de las valuaciones parciales, únicas o de cierre, según sea el caso para su trámite administrativo correspondiente; al 3er. Trimestre, solo poseen pagos por concepto de anticipos.

TABLA Nº 2 OBRAS EN EJECUCIÓN AL III TRIMESTRE AÑO 2016

ENTE O DIRECCIÓN	FUNDACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO INDUSTRIAL Y SANITARIO DE VALENCIA						FECHA: 30/09/2016
SECTOR	SECTOR 11 ACUPUNTURA URBANA						
PARROQUÍA	C/M	TIPO DE OBRA	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MONTO REAL DE LA OBRA	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	% EJECUCIÓN FÍSICA	STATUS
Miguel Peña	C	Hidráulica	Construcción de red de aguas servidas avenida Negro Primero con Calle Monagas, Rafael Urdaneta y Sucre, Barrio La Castrera, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	5.000.000,00	45%	80%	En ejecución
Miguel Peña	C	Construcción	Construcción de Cerca Perimetral Casa Comunal Manzana 10 de Lomas de Funval, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (C.L.P.P.).	4.000.000,00	45%	75%	En ejecución
Miguel Peña	C	Construcción	Construcción de centro cívico V etapa, Urb. Fundación Mendoza, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo (MUNICIPAL).	30.000.000,00	0,00%	20%	En ejecución
			TOTAL	**39.000.000,00**			

Fuente: FUNVAL

NOTA: En los casos del porcentaje de ejecución presupuestaria que no se refleje el 100%, está motivado a que a la fecha, estas obras se encuentran en ejecución y a la espera por la presentación de las valuaciones parciales, únicas o de cierre, según sea el caso para su trámite administrativo correspondiente; al III Trimestre solo poseen pagos por concepto de anticipos.

TABLA Nº 3. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar obras de edificaciones e hidráulicas para dar respuesta a las necesidades de las distintas comunidades de la ciudad de Valencia.	Obras ejecutadas	50%	29	23	79%	40%	158.322.702,71
Ejecutar conservaciones y reparaciones menores de bienes del dominio público y bienes del dominio privado.	Conservaciones y reparaciones menores	40%	31	34	110%	44%	109.471.377,89
Gestionar la adjudicación de los terrenos pertenecientes a FUNVAL.	Documentos tramitados	5%	560	346	62%	3%	30.834.821,41
Administrar los Recursos Humanos, Administrativos y Financieros, a fin de garantizar el manejo eficiente de los mismos.	Documentos administrativos procesados	5%	648	746	115%	6%	172.360.776,49
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		92%	470.989.678,50
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			48%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: FUNVAL

SALUD

DIRECCIÓN DE SALUD

La Dirección de Salud se propuso metas dirigidas a satisfacer las necesidades y requerimientos en materia de salud, según necesidades existentes dentro de las parroquias que conforman este Municipio.

Según el Plan Operativo Anual (POA) 2016 ejecutado por esta Dirección al III Trimestre se realizó lo siguiente:

- ✓ Beneficiar en materia de Salud, a través de Jornadas y entrega de Medicamentos e insumos médicos quirúrgicos y sesiones educativas a las personas que habitan en el Municipio Valencia: Se entregaron 31.785 Medicamentos y Material Médico Quirúrgico a 14.619 personas, por otra parte se impartieron sesiones educativas a 19.337 personas con tópicos de salud preventiva como dengue, zika, chikunguya, cáncer de próstata, mamas entre otros.
- ✓ Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia, a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud: Se han atendido 72.442 personas de los cuales 55.007 han sido por los Programas de Salud Sexual y Reproductiva, Salud Integral, Inmunización, Endocrino Metabólico y cardiovascular y 17.435 personas en el Programa de Salud Ambiental.
- ✓ Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del Municipio Valencia: Mediante la atención primaria se atendieron un total de 161.722 pacientes, en los 22 Centros Asistenciales Médicos Odontológicos (CAMOS.) de los cuales 130.729 corresponden al área de medicina y 30.993 fueron por el área de odontología.
- ✓ Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el Municipio Valencia: Se han atendido a 10.206 pacientes de los cuales 6.799 por el área de medicina y 3.407 en odontología.

- ✓ Cumplir en un 100% con el Programa de Seguridad Alimentaría y Asistencia Médica a los adultos mayores en las diferentes instituciones adscritas a la Dirección de Salud: Se distribuyeron en las siete (07) Fundaciones y/o Comedores del Adulto Mayor 49.312 comidas y se brindó atención médica a 14.375 pacientes.

La Dirección de Salud, con el propósito de aumentar y mejorar la cobertura en los Centros de Salud realizó otras actividades adicionales a los pautados en el Plan Operativo Anual Municipal (POAM), tales como:

- ✓ Al Tercer Trimestre se incorporaron 21 pasantes de la Universidad José Antonio Páez, del área de Odontología.
- ✓ Se incorporaron 16 médicos generales egresados de la Universidad de Carabobo (UC) para dar cumplimiento al artículo Nº 08 de la Ley del Ejercicio de la Medicina.
- ✓ Se ha participado en seis (06) Ferias del Progreso en las Parroquias Miguel Peña, Candelaria, San Blas, Socorro y Rafael Urdaneta donde se atendieron 147 pacientes en el área de odontología, 170 pacientes por medicina a los cuales les fueron suministrado 155 medicamentos, beneficiando a 117 personas, asimismo 210 personas se atendieron con el despistaje de hipertensión arterial y glicemia capilar, y fueron vacunados 88 personas con un total de 142 dosis.
- ✓ Se logró incrementar el personal de Saneamiento Ambiental a través del control de vectores, se han Abatizado 2.657 casas y Fumigado 4.299, se visitaron 6.091 viviendas protegiendo una población de 58.263 habitantes en las parroquias San José, Santa Rosa, Rafael Urdaneta, Candelaria y Miguel Peña. El personal de Saneamiento Ambiental ha realizado inspecciones en distintos colegios e instituciones ubicadas en el Municipio, donde se les impartieron sesiones educativas preventivas para evitar y eliminar la proliferación del Aedes Aeyipty. Entre ellos podemos mencionar: Alcaldía de Valencia, Instituto de Desarrollo Urbano de Valencia (INDUVAL), Instituto Municipal del Ambiente (IMA), Centro de Educación Inicial Municipal (CEIM) Bucaral, Negra Matea, Llano Verde, Las Palmitas, Parque Valencia, Federación, Unidad Educativa Municipal

(U.E.M.) Antonio José de Sucre, Unidad Educativa Inicial (UEI) Lomas de Funval, Unidad Educativa (UE) Don Bosco, Formación Deportiva, Juan Antonio Michelena, República del Perú, Cirilo Alberto, San Martin de Porres, Virgen del Valle, Lino Valles, El Prado, Santa Lucia I y II, Sagrado Corazón, Centro de Educación Inicial (CEI) Bolivariano Simón Bolívar, Instituto Teresa Carreño, Instituto de Audio fonologia Carabobo y el Instituto Experimental Simón Bolívar Apucito.

- ✓ Se llevó a cabo la Desratización en los 22 Centros Asistenciales y las siete (07) Fundaciones del Adulto Mayor.
- ✓ Se realizó en el Centro Médico Odontológico la Democracia una (01) Jornada de Citología, donde se atendieron 50 pacientes.
- ✓ Se llevó a cabo en el Centro Médico Padre Alfonso una (01) jornada de despistaje de diabetes e hipertensión arterial atendiendo un total de 17 pacientes.
- ✓ Se realizó una jornada de Salud por el Día Mundial del Corazón, atendiendo a 142 pacientes por evaluación nutricional, 99 personas por despistaje de hipertensión y diabetes.
- ✓ Se realizaron 737 Estudios Socioeconómicos a personas para efectuar diferentes trámites como: intervenciones quirúrgicas, viviendas, concesión de uso entre otras.
- ✓ Se incorporaron dos (02) Unidades Móviles Médica y Odontológica y una (01) Unidad de Traslado.
- ✓ Se logró el convenio con la Universidad de Carabobo de una (01) Unidad Odontológica, para prestar la asistencia preventiva a todos los niños y niñas de las Escuelas Municipales.
- ✓ Se capacitó al personal de enfermería en cuanto a la actualización de los Programas de Salud para mejorar el funcionamiento de los mismos.

- ✓ Se instruyeron a 36 enfermeras por parte del Instituto Nacional de Nutrición (I.N.N) para actualización del Programa del Sistema de Vigilancia Alimentaria y Nutricional (SISVAN).
- ✓ Se llevó a cabo el taller En Caso de Accidentes Laborales, capacitando a 15 funcionarios entre médicos, paramédicos y enfermeras.
- ✓ Se realizó el conversatorio dirigido a 15 personas sobre el Programa Endocrino Metabólico entre ellos personal médico, especialistas, y enfermería.
- ✓ Se realizó la Inducción de Actualización del Programa de Cardiovascular (CAREM) a 24 participantes; médicos, especialistas y enfermeras.
- ✓ Se realizó el Taller de Iniciativa Hospital Amigo del Niño y de la Niña, donde se capacitaron 11 enfermeras.
- ✓ Se ejecutó el Programa de Plan Empresa, donde se inmunizó la población cautiva de la empresa automotriz (Ford).
- ✓ Se llevó a cabo la inmunización del personal de riesgo adscrito a la Dirección de Salud y a la sede a los cuales se les aplicó la dosis correspondiente al año 2.016 de la Antiinfluenza.
- ✓ A través de enlaces estratégicos con la Fundación Instituto Carabobeño para la Salud (INSALUD) se manejan los siguientes programas:
- ✓ Programa Ampliado de Inmunizaciones (PAI.): Nos indica la población infantil y adulta para cubrir con el esquema oficial de inmunización para la prevención de enfermedades.
- ✓ Niño, Niña y Adolescente: Seguimiento de todos los niños, niñas y adolescentes que asisten a la consulta por cualquier patología bien sea sano o no).
- ✓ Rehidratación Oral: Suministro suero oral en caso de deshidratación.
- ✓ Endocrino Metabólico: Suministro de insulina e hipoglicemiantes a pacientes con diabetes tipo I y II.

- ✓ Atención Materno Infantil.: Control de la mujer embarazada durante toda la gestación y suministro de vitaminas y ácido fólico.
- ✓ Salud Sexual y Reproductiva (PROSARE): Es el control que se realiza para la prevención de infecciones de transmisión sexual, embarazos no deseados y suministro de preservativos, anticonceptivos y dispositivos intrauterinos.
- ✓ Sistema de Vigilancia Nutricional (SISVAN): Control nutricional de los pacientes para la relación peso/talla/edad y establecer regímenes especiales de nutrición en caso de ser necesario.

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Beneficiar en materia de salud, a traves de jornadas, entrega de medicamentos e insumos médicos quirúrgicos y sesiones educativas, a las personas que habitan en el Municipio Valencia.	Personas beneficiadas	20%	26.711	34.256	128%	26%	47.783.234,22
Disminuir la morbilidad y mortalidad en las comunidades del Municipio Valencia a través de los programas preventivos dirigidos por la Dirección de Salud.	Personas atendidas	20%	64.442	72.442	112%	22%	30.024,00
Evaluar a los pacientes en las consultas de los Centros Asistenciales Médicos Odontológicos del Municipio Valencia.	Pacientes atendidos	20%	158.445	161.722	102%	20%	39.008.919,76
Evaluar a los pacientes en las consultas médicas y odontológicas de las Clínicas Móviles en el Municipio Valencia.	Pacientes atendidos	20%	9.056	10.206	113%	23%	11.751.089,00
Cumplir en un 100% con el Programa de Seguridad Alimentaría y asistencia médica a los adultos mayores en las diferentes instituciones adscritas a la Dirección de Salud.	Personas beneficiadas	20%	96.873	63.687	66%	13%	0,00
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		104%	98.573.266,98
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			40%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Dirección de Salud

DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN

FUNDACIÓN PARA LA SOLIDARIDAD SOCIAL DEL MUNICIPIO VALENCIA (FUNDASOCIAL)

La Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), es un ente autónomo y descentralizado funcionalmente, el cual cuenta con un Plan Operativo Anual 2016, conformado por cuatro (04) metas, cuya ejecución al III Trimestre alcanzó en cada una de las acciones diseñadas, los siguientes resultados:

En relación a la Meta N° 1, "Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el Municipio Valencia*",* se otorgaron 1.573 ayudas económicas y/o técnicas, brindando apoyo a niños, niñas, adolescentes, adultos, consejos comunales y organizaciones sociales que habitan en el Municipio Valencia, mejorando su calidad de vida, con una inversión social de Cuarenta y Siete Millones Sesenta y Seis Mil Ciento Doce Bolívares con 00/100 (Bs. 47.066.112,00).

Asimismo, se realizaron las Ferias del Progreso y Mercados Vecinales con el objeto de beneficiar en materia alimentaria, salud, trámites legales, esparcimiento y recreación a 423 comunidades del Municipio Valencia, con una inversión social de Cuatro Millones Ciento Ochenta Mil Doscientos Ochenta y Ocho Bolívares con 00/100 (Bs. 4.180.288,00).

Con respecto a "Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres; además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos (Programa Emprende y Progresa)", se dictaron 101 cursos y/o talleres, capacitando a 1.901 personas en diferentes oficios, tales como repostería, panadería, bisutería, zapatería, comida, etc. con una inversión de Dos Millones Cuatrocientos Sesenta y Un Mil Cuatrocientos Setenta y Dos Bolívares con 00/100 (Bs. 2.461.472,00).

En cuanto a la meta "Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas", se atendieron 149.790 ciudadanos y ciudadanas en la Red de Centros de Desarrollo Comunal y

Casas Comunales, brindándoles actividades integrales de carácter educativas, sociales, culturales, asesoramiento jurídico y atención psicológica.

La meta "Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los consejos comunales, presentación y seguimiento de proyectos socio-comunitarios, entre otros", se atendieron a 139 Consejos Comunales recibiendo apoyo y asesoría a través de diversas herramientas que le permitan la conformación y/o actualización, así como al fortalecimiento de sus actividades y proyectos socio-comunitarios dentro de la comunidad que representan.

Adicionalmente, se realizó una actividad especial, a propósito de la celebración del Día de la Madre, donde se beneficiaron a 100 mujeres embarazadas, pertenecientes a diferentes parroquias del Municipio Valencia, con la donación de canastillas.

En el III Trimestre del año 2016, la Fundación para la Solidaridad Social del Municipio Valencia (FUNDASOCIAL), ha realizado una inversión de Cincuenta y Tres Millones Setenta y Siete Mil Ochocientos Setenta y Dos Bolívares con 00/100 (Bs. 53.707.872,00).

TABLA N° 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Prestar servicio de protección o ayuda a la primera y segunda infancia, adolescencia y adultos, que habitan en el Municipio Valencia.	Ayudas otorgadas	45%	1.351	1.573	116%	52%	64.243.908,68
Promover programas de emprendimiento y oficios propios de las comunidades, mediante la realización de cursos y/o talleres; además de conversatorios y generación de espacios para el intercambio de experiencias, a fin de propiciar el auto sustento económico, desarrollo humano integral y la formación de ciudadanos. (Programa Emprende y Progresa).	Personas capacitadas	20%	1.460	1.901	130%	26%	31.930.471,05
Aumentar la participación de los ciudadanos y ciudadanas del Municipio Valencia a través de servicios integrales que garanticen el acceso a las políticas públicas.	Ciudadanos atendidos	20%	146.178	149.790	102%	20%	29.213.896,99
Formar a las comunidades a través de diversas herramientas, que faciliten el proceso de conformación y actualización de los Consejos Comunales, presentación y seguimiento de proyectos sociocomunitarios, entre otros.	Consejos Comunales atendidos	15%	95	139	146%	22%	31.285.359,27
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		121%	156.673.635,99
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			78%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fundasocial

SALA TÉCNICA - CONSEJO LOCAL DE PLANIFICACIÓN PÚBLICA (CLPP)

Como resultado del Decreto N° DA/071/2016, publicado en fecha 07 de Junio, se modifica el decreto N° 198/2015 de fecha 29 de diciembre de 2015 publicado en Gaceta Municipal N° 15/4609 Extraordinario de fecha 30 de diciembre 2015, se incorpora al Índice de Categorías Programáticas el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) como unidad ejecutora, en consecuencia a partir del mes de Julio la Meta 1302-01 "Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia" pasa a ser ejecutada por el CLPP. Se separan las metas y actividades que realiza la Sala Técnica en relación con el Consejo Local de Planificación Pública (CLPP) del Municipio Valencia.

La Sala Técnica es la encargada de apoyar, asistir y asesorar a los miembros de las Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales, elaborar diagnósticos, propuestas y en fin brindar acompañamiento a los vecinos del Municipio Valencia, en todo lo que se refiere a la elaboración del Presupuesto Participativo; a partir de la creación del CLPP como unidad ejecutora, se definen y/o distinguen las actividades que por Ley le corresponden a cada una.

Al cierre del tercer trimestre del 2016, la Sala Técnica ha ejecutado el Plan Operativo de la manera siguiente: En lo que corresponde a la Meta: "Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia", se realizaron seis (06) mesas de trabajo para así obtener ocho (08) reuniones de plenarias, contempladas en las Actas de Reunión y soportadas con las Convocatorias y Ordenes del Día respectivas. Entre los puntos más destacados se han aprobado los siguientes:

- ✓ Instalación del Consejo Local de Planificación Publica para el año Fiscal 2016.
- ✓ Elección del Vicepresidente, Secretaria y Juramentación de las Comisiones de Trabajo del Consejo Local de Planificación Publica para el año fiscal 2016
- ✓ Aprobación de Solicitud de Incorporación por parte del Instituto Autónomo Municipal de Vialidad (IAMVIAL), de la obra "Rehabilitación de pavimento rígido en Trapichito,

avenida 02 Este-Oeste, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, estado Carabobo" por Cuatro Millones de Bolívares con 00/100 (Bs. 4.000.000,00).

- ✓ Aprobación de Solicitud de Cambio de Metas para Incorporar las obras: "Rehabilitación de la Casa Comunal del Barrio Andrés Bello, calle Santa Fe, manzana 43, parcela 26. Primera Etapa, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo", por la cantidad de Dos Millones de Bolívares (Bs. 2.000.000,00), "Rehabilitación de Bateas Barrio 13 de Septiembre, sector 02, Av. Martin Tovar y Av. Farriar, parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, estado Carabobo" por la Cantidad de Cuatro Millones de Bolívares (Bs. 4.000.000,00), "Rehabilitación de red de aguas negras, Prolongación calle el Indio, parroquia Candelaria, municipio Valencia, estado Carabobo" por la cantidad de Un Millón Trescientos Mil Bolívares (Bs. 1.300.000,00), las cuales serán ejecutadas por la Dirección de Servicios y Obras Públicas.
- ✓ Incorporación de la obra "Rehabilitación del C.E.I.M. Las Palmitas, Urb. Popular Las Palmitas, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo". por un monto de Dos Millones Quinientos Mil Bolívares (Bs. 2.500.000,00).
- ✓ Aprobación del Reglamento Interno del Consejo Local de Planificación Pública del Municipio Valencia, el cual fue discutido en varias mesas de trabajo entre los consejeros de las distintas Parroquias del Municipio Valencia y sus asesores, en conjunto con la Consultoría Jurídica del despacho del Ciudadano Alcalde de la Ciudad de Valencia.

Con respecto, a la meta "Actualizar la data de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales existentes", al III Trimestre del año 2016, se verificaron y se cargaron 322 expedientes en el Módulo de Registro de Organizaciones Comunitarias de Consejos Comunales inscritos en el Municipio Valencia, los cuales cumplen con los requisitos establecidos en el Capítulo II Sección Segunda, Artículos 29 y 30 de la Ley de Reforma Parcial de la Ley de los Consejos Locales de Planificación Pública, de fecha 28 de diciembre del 2010, con el objeto de llevar un control sistematizado de todos los Consejos Comunales inscritos legalmente, a fin de tener información oportuna, eficaz y efectiva.

Asimismo se procedió a actualizar los datos en los siguientes módulos:

- ✓ Módulo de Diagnósticos Comunitarios: se cargaron 325 propuestas presentadas por las comunidades al cierre del III Trimestre, según la tipología.
- ✓ Módulo de Control, Seguimiento y Evaluación de Obra del Presupuesto Participativo: se cargaron 171 obras, de las cuales 170 fueron aprobadas en el presupuesto del Plan de Inversión para el año 2016, y una (01) obra adicional se incorporó en la Plenaria N° 03/2016 de fecha 26 de septiembre, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de los Consejos Locales de Planificación Publica, en cuanto al Seguimiento, Control y Evaluación de las obras, y a su vez para tener información oportuna, eficaz y segura.

Con el fin de "Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas, integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales", al III Trimestre del año 2016, se han atendido 324 ciudadanos y ciudadanas, a los cuales, se les brindó asistencia técnica a las comunidades a través de inspecciones realizadas por el Equipo Técnico del Consejo Local de Planificación en conjunto con diferentes Entes de la Alcaldía y el acompañamiento de los Consejeros pertenecientes a las distintas Parroquias del Municipio Valencia.

Al III Trimestre del 2016, se ha registrado en el sistema la siguiente data distribuidos por Parroquia:

TABLA Nº 1

Relación de Consejos Comunales por Parroquia.

Parroquias	Consejos Comunales Inscritos 2015	Expedientes de Consejos Comunales Actualizados En El Sistema											
		1° Trimestre			2° Trimestre			3° Trimestre			4° Trimestre		
		Ene	**Feb**	**Mar**	**Abr**	**May**	**Jun**	**Jul**	**Ago**	**Sep**	**Oct**	**Nov**	**Dic**
Negro Primero	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0			
Miguel Peña	262	0	12	8	25	18	19	22	18	16			
Rafael Urdaneta	136	0	0	7	10	6	11	10	16	12			
San José	39	0	0	0	2	1	2	3	1	1			
Santa Rosa	37	0	0	5	1	5	2	8	9	8			
San Blas	20	0	0	3	3	2	1	4	6	3			
Candelaria	30	0	0	2	8	15	3	2	5	4			
El Socorro	0	0	0	0	1	2	1	1	2	2			
Catedral	0	0	0	0	1	1	2	0	3	4			
Total	**525**	**0**	**12**	**25**	**25**	**50**	**50**	**50**	**60**	**50**			
		TOTAL : 322											

Fuente: Sala Técnica - CLPP 2016.

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Deliberar y aprobar en Plenaria los planes del Municipio Valencia.	Actas de plenaria	0%	6	8	133%	0%	0,00
Actualizar la data de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales existentes.	Expedientes actualizados	50%	322	322	100%	50%	2.652.906,44
Formular el Presupuesto de Inversión Municipal.	Presupuesto de Inversión Municipal	0%	0	0	0%	NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO	0,00
Brindar acompañamiento social a los ciudadanos y ciudadanas integrantes de los Consejos Comunales, Comunas y Organizaciones Sociales.	Ciudadanos y Ciudadanas Atendidos	50%	320	324	101%	51%	2.686.067,78
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		101%	5.338.974,22
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			14%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Sala Técnica - Consejo Local de Planificación Pública (CLPP).

OFICINA DE ATENCIÓN CIUDADANA

La Oficina de Atención Ciudadana de la Alcaldía de Valencia, es un espacio destinado a orientar y canalizar las denuncias, quejas, sugerencias, reclamos y peticiones de los habitantes de las parroquias del Municipio Valencia, a fin de solventar oportunamente cualquier problemática; además de ofrecer asesorías jurídicas, con el propósito de prestar todo el apoyo legal y jurídico a los ciudadanos.

En atención al Plan Operativo Anual, a continuación se describe el cumplimiento de las metas al III Trimestre del año 2016:

En cuanto a prestar el servicio de atención al público, se canalizaron 62.028 a través de la recepción, valoración, tramitación y resolución de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias o peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.

Adicionalmente, se realizaron 1.126 inspecciones, atendiendo las necesidades de cada individuo y comunidad del municipio Valencia; sumado a esto, la Oficina de Atención al Ciudadano organizó y ejecutó 106 jornadas, donde se ejecutaron programas sociales para garantizar el bienestar de los ciudadanos, tales como el otorgamiento de cartas de residencias, actualización del registro de información fiscal (RIF) y canalización del carnet de exoneración del adulto mayor como usuario del servicio de transporte público, entre otros; resolviendo además, 14.180 casos interpuesta por personas naturales y como otros logros alcanzados durante este periodo se efectuaron seis (06) resoluciones de conflictos.

Igualmente, durante este período se capacitaron 1.240 ciudadanos a través de la realización de 36 talleres, en donde se implementó el desarrollo y ejecución de programas de formación permanente para aumentar la participación de las comunidades organizadas en la gestión pública municipal.

Cumpliendo con el deber de difundir el manejo de los recursos que conforman el patrimonio público municipal, al III Trimestre se han publicado dos (02) informes, los cuales están disponibles en el portal web de la Alcaldía del Municipio Valencia; además se ha procurado mantener a los ciudadanos informados en relación a la estructura organizativa, funciones y

servicios que presta el Fisco Municipal, a través de la reproducción de 47.920 ejemplares entre trípticos, dípticos y material informativo.

Con el fin de brindar orientación a los ciudadanos con relación a los servicios, ubicación física y competencia del órgano, oficina o ente del poder público municipal para la atención de sus requerimientos, se atendieron 39.719 ciudadanos.

Otro de los logros de gran relevancia, es la implementación del nuevo Sistema de Atención Ciudadana denominado "Centro de Información al Ciudadano", cuyo objetivo es resolver en el menor tiempo posible, las inquietudes, dudas o problemas de los ciudadanos, a través de una plataforma telefónica, a fin de simplificar los trámites y brindar asistencia e información de manera inmediata; además, de servir de enlace entre las diferentes Direcciones y Entes Descentralizados adscritas a la Alcaldía de Valencia.

En este periodo, el Centro de Información al Ciudadano, orientó a 11.407 ciudadanos de los cuales algunas solicitudes que por la complejidad del caso fueron resuelta en un lapso no mayor de 48 horas y otras fueron atendidas de manera oportuna, por lo que se puede evidenciar que este sistema proporciona una efectiva y rápida solución a los ciudadanos que habitan en el Municipio Valencia, ya que desde sus hogares pueden resolver de manera expedita los problemas planteados, trayendo como consecuencia el descongestionamiento de la sede. Es de resaltar que a través de este sistema podemos canalizar, transferir y finalizar casos.

Asimismo, es importante resaltar que el Plan Operativo Anual Municipal perteneciente a esta unidad, fue reprogramado a partir del mes de agosto, debido a ajustes efectuados en las cantidades programadas, así como en la ejecución relacionada con las resoluciones de conflictos, debido a las limitaciones logísticas que impedían su cabal cumplimento, dado el impacto positivo que consideramos tiene este servicio en la comunidad; además se llevó a cabo cambios de denominación de las metas a los fines de brindar una configuración lingüística más acorde a la ejecución de las funciones inherentes a esta oficina, tal como se presentan a continuación:

TABLA N° 1. REPROGRAMACION DE METAS A PARTIR DEL MES DE AGOSTO AÑO 2016

Código	Descripción	Programación Inicial	Reprogramado
1302-05	Prestar el servicio de atención al público a través de la recepción, valoración y tramitación de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.	68.000	67.300
1302-05-01	Recibir, valorar y tramitar denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones.	68.000	67.300
1302-05-02	Efectuar las inspecciones requeridas por los ciudadanos o aquellas que sean necesarias para dar curso a las denuncias, reclamos y peticiones.	680	985
1302-05-03	Realizar jornadas comunitarias integrales donde se reciban, valoren y tramiten denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones, comunicando la resolución concerniente a las asesorías jurídicas y las peticiones de acción ejecutiva a las que hubiere lugar.	92	114
1302-05-04	Informar a los ciudadanos respecto a la resolución de las denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones sociales de acción ejecutiva y las asesorías jurídicas.	0	28.100
1302-06	Desarrollar y ejecutar programas de formación y capacitación orientados a la promoción de la participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal.	2.000	1.660
1302-06-01	Realizar talleres, foros, seminarios o conversatorios para la formación y capacitación de la ciudadanía respecto al ejercicio del derecho de participación ciudadana en el control de la gestión pública municipal.	90	76
1302-06-02	Formar y capacitar a la ciudadanía a través de la realización de talleres, foros, seminarios y conversatorios.	2.000	1.660
1302-07	Informar a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos que integran el patrimonio público municipal, la estructura organizativa del municipio, así como sus funciones, procedimientos administrativos y servicios.	4	4
1302-07-01	Difundir a través de medios digitales, el informe de gestión respecto a la utilización de los recursos económicos del municipio.	4	4
1302-07-02	Informar a los ciudadanos sobre la estructura organizativa, funciones, procedimientos administrativos y servicios que presta el municipio a través de medios impresos o digitales.	60.000	60.000
1302-07-03	Orientar a los ciudadanos con relación al órgano, oficina o ente del poder público municipal con competencia para atender sus requerimientos.	80.000	80.000
1302-07-04	Orientar a los ciudadanos a través del Centro de Información Ciudadana, de manera virtual - telefónica, con relación al órgano, oficina o ente del poder público municipal con competencia para atender sus requerimientos, verificar el estatus de los trámites emprendidos, así como guiar al usuario en los procesos que se llevan a cabo ante el municipio.	22.000	20.500

TABLA N° 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Prestar el servicio de atención al público a través de la recepción de tramitación, valoración de denuncias, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones interpuestas por los ciudadanos del Municipio Valencia.	Casos canalizados	40%	50.300	62.028	123%	49%	8.864.604,11
Desarrollar y ejecutar programas de formación permanente para aumentar la promoción y participación ciudadana y de las comunidades organizadas en la gestión pública municipal.	Ciudadanos capacitados	35%	1.385	1.240	90%	31%	5.631.440,72
Informar a la ciudadanía sobre la estructura organizativa, funciones y servicios que presta la Alcaldía de Valencia.	Informes realizados	25%	3	2	67%	17%	2.995.217,12
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		97%	17.491.261,95
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			74%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO / PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO / ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Atención al Ciudadano

INSTITUTO AUTONOMO MUNICIPAL DEL DEPORTE PARA VALENCIA (INDEVAL)

Las actividades deportivas, recreativas y de salud, constituyen elementos fundamentales de la conducta motriz del ser humano, no sólo por ser factores de actividad física, sino por constituirse en un medio que fomenta las relaciones sociales, contribuye al equilibrio personal y genera cambios en la conducta, para bien de quienes la practican y ejecutan disciplinadamente, en forma individual o grupal.

Los objetivos alcanzados por el Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL) obedecen a la integración y participación de los promotores deportivos, coordinadores deportivos y entrenadores de la Institución, las comunidades y los Consejos Comunales del Municipio Valencia; de esta manera, se masificaron los programas ejecutados, desarrollando el deporte competitivo y recreativo, tomando en consideración los habitantes de diferentes edades y género, de todas las parroquias, en la búsqueda permanente de talentos deportivos y formación del hombre nuevo.

El acumulado al tercer trimestre del año 2016, se realizaron las siguientes actividades deportivas:

La Dirección de Planificación y Ejecución de Programas Deportivos, en eventos deportivos en todas las comunidades parroquiales del Municipio, se ejecutaron 255 Eventos Deportivos, los cuales se distribuyen:

- ✓ Se realizaron 17 eventos deportivos masivos en el Municipio Valencia.
- ✓ En eventos deportivos y recreativos parroquiales, en el Municipio, se realizaron 238, con una participaron 80.931 niños/niñas y jóvenes en los eventos masivos y parroquiales deportivos del Municipio Valencia.

Para incentivar a los promotores e instructores deportivos, se entregaron 1165 Becas Salarios de "Apoyo deportivo", a instructores deportivos, en las diferentes parroquias del Municipio Valencia.

- ✓ Se crearon 60 centros de preparación, para contribuir al desarrollo integral competitivo generando alternativas de calidad para la práctica del deporte del Municipio Valencia.
- ✓ En programas especiales deportivos en las comunidades del Municipio Valencia se realizaron 153 programas deportivos.

La Dirección de Infraestructura, a los fines de Ejecutar en un 100% de las construcciones de instalaciones deportivas, en el Municipio Valencia, se ejecutaron 21 obras mayores, con una inversión de Sesenta y Seis Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Ochocientos Ochenta y Ocho Bolívares con 81/100 (Bs. 66.541.888,81), y se ejecutaron en conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del Municipio Valencia, 31 obras menores, con una inversión de Cincuenta Millones Cuarenta y Tres Mil Seiscientos Noventa y Cinco Bolívares con 00/100 (Bs. 50.043.695,00).

Es importante mencionar que en el mes de septiembre se realizó una reprogramación en la meta Nº 3, Ejecutar en un 100% la construcción de instalaciones deportivas en el Municipio Valencia, la cual tenía originalmente programado 38 obras mayores y se reprogramaron a 37 obras en el año.

TABLA N° 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS

Plan Operativo 2016			Programación inicial de metas	Reprogramación de metas
Código de la Meta	**Denominación**	**Unidad de Medida**		
1303-03	Ejecutar en un 100% la construcción de instalaciones deportivas en el Municipio Valencia.	Obras mayores ejecutadas	38	37

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

TABLA Nº 2 CONSTRUCCIÓN DE INSTALACIONES DEPORTIVAS

	ENTE	Instituto Autonomo Municipal del Deporte (Indeval)						FECHA:	30/09/2016
	SECTOR	Desarrollo Social y de Participación							
Nº	**PARROQUIA**	**C/M**	**TIPO DE OBRA**	**DENOMINACION DE LA OBRA**	**MONTO TOTAL CONTRATO CONSTRUCCIÓN CON IVA**	**MONTO PAGADO SIN IVA**	**% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**	**% EJECUCIÓN FISICA**	**STATUS**
1	RAFAEL URDANETA	C	Deportiva	Construccion de cerca perimetral de parque infantil, Isabelica sector 13, ambito Consejo Comunal Batalla de Carabobo, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.498.231,65	2.230.563,97	100	100	TERMINADA
2	SAN JOSE	C	Deportiva	Rehabilitaciòn de la cancha la Bacante, avenida El Parque, Urb Trigal Centro, Parroquia San Jose, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.496.431,56	1.336.099,61	100	100	TERMINADA
3	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de II etapa de cancha múltiple comunidad Negra Hipolita, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.997.553,28	2.676.386,86	100	100	TERMINADA
4	SAN JOSE	C	Deportiva	Segunda etapa de construcción de la cancha múltiple el Parral,parroquia San Jose, municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.998.608,73	2.677.329,22	100	100	TERMINADA
5	RAFAEL URDANETA	C	Deportiva	Rehabilitación de la cancha urb Parque Valencia, ambito del consejo comunal La Arboleda Florece, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	1.497.471,58	1.337.028,20	100	100	TERMINADA
6	SANTA ROSA	C	Deportiva	Rehabilitación de la cancha la Blanquera, parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo .	1.496.125,14	1.335.826,02	100	100	TERMINADA
7	RAFAEL URDANETA	C	Deportiva	Construcción de cerca Perimetral para gimnasio al aire libre, comunidad Araguaney, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.997.413,08	2.676.261,68	100	100	TERMINADA
8	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre comunidad La Barquereña, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.997.952,35	1.783.886,03	100	100	TERMINADA
9	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre, Comunidad Los Proceres, AV. Libertador, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.997.960,12	1.783.892,96	100	100	TERMINADA
10	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de parque Biosaludable urb Ricardo Urriera sector 5 calle 1, parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.997.934,81	1.783.870,37	100	100	TERMINADA
11	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre urb Trapichito Manzana J, area verde del estacionamiento de la manzana J, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia Estado Carabobo.	1.997.810,67	1.783.759,53	100	100	TERMINADA
12	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de parque Biosaludable urb Ricardo Urriera sector 3, av Principal, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.997.767,63	1.783.721,10	100	100	TERMINADA
13	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de gimnasio al aire libre, Lomas de FUNVAL Manzana 8, area verde del primer estacionamiento, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	1.997.913,22	1.783.851,09	100	100	TERMINADA
14	RAFAEL URDANETA	C	Deportiva	Rehabilitación mayor de gimnasio cubierto Jose Pereira, urb Quintas de Flor Amarillo, Parroquia Rafael Urdaneta, municipio Valencia, Estado Carabobo.	17.984.171,12	16.057.295,57	100	100	TERMINADA
15	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construcción de parque infantil y gimnasio al aire libre en la Comunidad Los Girasoles, II etapa, parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	7.840.000,00	7.000.000,00	100	100	TERMINADA
16	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construccion de gimnasio al aire libre, Urb popular El Socorro sector 3 B, calle La Mariposa, entre Libertador y Prolongación Miranda, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	4.458.933,26	3.981.190,41	100	100	TERMINADA
17	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construccion de gimnasio al aire libre, calle prolongación comercio, Barrio la Piedad, Municipio Valencia, Estado Carabobo	4.330.925,95	3.866.898,17	100	100	TERMINADA
18	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construccion de II Etapa de Cancha Múltiple Comunidad Bicentenario I-AParroquia Miguel Peña, Municipio Valencia Estado Carabobo	2.998.722,54	2.677.430,84	100	100	TERMINADA
19	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Rehabilitaciòn y mejoras de la plaza Los Mangos, Urb Ricardo Urriera sector 2 Central, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.117.812,72	1.890.904,21	100	100	TERMINADA
20	RAFAEL URDANETA	C	Deportiva	Construccion de Cerca Perimetral en el Gimnasio al aire libre, Parque David Serrada, Urb Los Bucares Norte, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	2.496.760,22	2.229.250,20	100	100	TERMINADA
21	MIGUEL PEÑA	C	Deportiva	Construccion de gimnasio al aire libre, Comunidad Chaguaramos III, Calle Unión, Diagonal al Campo Deportivo, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	4.330.415,92	3.866.442,79	100	100	TERMINADA
Fuente: INDEVAL-2016					TOTAL	66.541.888,81			

TABLA Nº 3 CONSERVACIONES Y REPARACIONES EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS

	ENTE	Instituto Autonomo Municipal del Deporte (Indeval)						**FECHA:**	30/09/2016
	SECTOR	Desarrollo Social y de Participación							
Nº	**PARROQUIA**	**C/M**	**TIPO DE OBRA**	**DENOMINACION DE LA OBRA**	**MONTO TOTAL CONTRATO CONSTRUCCIÓN CON IVA**	**MONTO PAGADO SIN IVA**	**% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**	**% EJECUCIÓN FISICA**	**STATUS**
1	MIGUEL PEÑA	M	Deportiva	Rehabilitación de Complejo deportivo Leornardo Ruiz Pineda, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	5.307.235,90	4.738.603,48	100	100%	TERMINADA
2	RAFAEL URDANETA	M	Deportiva	Rehabilitación de Complejo deportivo Los Criollitos de Venezuela. La Isabelica. Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	5.307.947,87	4.739.239,17	100	100%	TERMINADA
3	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha múltiple Centro Norte, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.053.146,51	2.726.023,67	100	100%	TERMINADA
4	MIGUEL PEÑA	M	Deportiva	Rehabilitación de Campo de Beisbol y Cancha Múltiple La Concordia, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	5.105.494,55	4.558.477,28	100	100%	TERMINADA
5	MIGUEL PEÑA	M	Deportiva	Rehabilitación de Campo de Beisbol Maximo Romero, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	4.497.054,22	4.015.226,98	100	100%	TERMINADA
6	MIGUEL PEÑA	M	Deportiva	Rehabilitación de Campo de Beisbol Los Caobos, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	4.248.103,94	3.792.949,95	100	100%	TERMINADA
7	SANTA ROSA	M	Deportiva	Rehabilitación de Cancha Techada de baloncesto 3 Segundos, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.362.705,18	3.002.415,34	100	100%	TERMINADA
8	SANTA ROSA	M	Deportiva	Rehabilitación de Cancha Múltiple El Vivero, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.704.207,46	3.307.328,09	100	100%	TERMINADA
9	MIGUEL PEÑA	M	Deportiva	Rehabilitación de la cancha techada comunidad Leonardo Chirinos II. Parroquia Miguel Peña. Municipio Valencia. Estado Carabobo.	1.697.136,20	1.515.300,18	100	100%	TERMINADA
10	MIGUEL PEÑA	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha techada de usos múltiple la Castrera, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.357.498,65	2.997.766,65	100	100%	TERMINADA
11	RAFAEL URDANETA	M	Deportiva	Rehabilitación de complejo deportivo Santa Ines, comunidad Santa Ines, sector 3. Parroquia Rafael Urdaneta. Municipio Valencia. Estado Carabobo.	5.304.624,45	4.736.271,83	100	100%	TERMINADA
12	RAFAEL URDANETA	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha múltiple Bucaral Sur, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.715.913,25	3.317.779,69	100	100%	TERMINADA
13	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha múltiple Kerdell, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	3.356.640,00	2.997.000,00	100	100%	TERMINADA
14	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva de Comunidad Portachuelo, Parroquia San José, Municipio Valencia Estado Carabobo.	179.200,00	160.000,00	100	100%	TERMINADA
15	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de gimnasio al aire libre Portachuelo, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo	89.600,00	80.000,00	100	100%	TERMINADA

16	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva urb. El Bosque, Parroquia San José, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	268.800,00	240.000,00	100	100%	TERMINADA
17	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva La Isabelica, bloque 44, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	179.200,00	160.000,00	100	100%	TERMINADA
18	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva la Bandera, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	179.200,00	160.000,00	100	100%	TERMINADA
19	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva Beracierto, la Isabelica, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	179.200,00	160.000,00	100	100%	TERMINADA
20	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de campo de beisbol Ciudad Plaza, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo	358.400,00	320.000,00	100	100%	TERMINADA
21	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha deportiva Calicanto, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	179.200,00	160.000,00	100	100%	TERMINADA
22	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de complejo deportivo Bello Monte, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	358.400,00	320.000,00	100	100%	TERMINADA
23	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de complejo deportivo la Concordia, Parroquia Santa Rosa, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	358.266,12	319.880,46	100	100%	TERMINADA
24	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de campo de beisbol Ciudad Plaza, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	179.133,06	159.940,23	100	100%	TERMINADA
25	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de cancha múltiple ciudad plaza, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	179.133,06	159.940,23	100	100%	TERMINADA
26	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de complejo deportivo Ruiz Pineda, Parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo	358.266,12	319.880,46	100	100%	TERMINADA
27	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de complejo deportivo Santa Ines, Parroquia Rafael Urdaneta, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	447.832,65	399.850,58	100	100%	TERMINADA
28	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación cancha y gimnasio la arboleda, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	179.133,06	159.940,23	100	100%	TERMINADA
29	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación cancha y gimnasio Casco Norte, Parroquia San Blas, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	179.133,06	159.940,23	100	100%	TERMINADA
30	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de Cancha Deportiva El Acuario, Parroquia El Socorro, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	89.566,53	79.970,12	100	100%	TERMINADA
31	SAN JOSE	M	Deportiva	Rehabilitación de Plaza los Mangos urb. Ricardo Urriera Sector 02, parroquia Miguel Peña, Municipio Valencia, Estado Carabobo.	89.566,53	79.970,12	100	100%	TERMINADA
Fuente: INDEVAL-2016				TOTAL	**56.048.938,37**	**50.043.695**			

TABLA N° 4. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Ejecutar eventos deportivos que involucren directamente a todas las comunidades parroquiales del Municipio Valencia.	Eventos deportivos	30%	202	255	126%	38%	148.583.404,93
Crear centros pilotos de captación y talento deportivo, para contribuir al desarrollo integral competitivo, generando alternativas de calidad para la práctica del deporte.	Centros de preparación	10%	60	60	100%	10%	39.233.787,97
Ejecutar en un 100% la construcción de instalaciones deportivas en el Municipio Valencia.	Obras mayores ejecutadas	30%	29	21	72%	22%	89.290.689,86
Ejecutar en un 70% las conservaciones y reparaciones en las instalaciones deportivas del Municipio Valencia.	Obras menores ejecutadas	30%	25	31	124%	37%	145.949.691,24
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		107%	423.057.574,00
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			58%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Autónomo Municipal del Deporte para Valencia (INDEVAL).

DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL

La Dirección de Registro Civil de la Alcaldía del Municipio Valencia, fue creada en base al fundamento de la norma constitucional, por ser los Municipios, los encargados en cumplir con las funciones y competencias en la inscripción de actos y hechos declarativos relacionados con el estado civil de las personas.

Esta Dirección tiene planteado consolidar la gestión de progreso a través de los objetivos propuestos los cuales están orientados a prestar un buen servicio en materia de Registro Civil, con calidad y compromiso, logrando convertir a los funcionarios en verdaderos servidores públicos, con el fin de ampliar los espacios de participación ciudadana e incrementar los niveles de repuesta.

En tal virtud, la Dirección de Registro Civil de la Alcaldía de Valencia ha consolidado al tercer trimestre del 2016, la inscripción de: 20.388 Nacimientos, 1.333 Matrimonios, 3.004 Uniones Estables de Hecho, 4.704 Defunciones, 173 Inserción de actas, 97 Inscripciones de Actos relativos a la Adquisición, Opción, Renuncia, Pérdida y Recuperación de la Nacionalidad Venezolana, 1975 Rectificaciones Administrativas, para un total de Usuarios atendidos de 31.674.

Del mismo modo, se efectuaron 20.850 fe de vida, 26.268 constancias de residencias, 2.760 notas marginales, 5.801 permisos de inhumación, cremación, cambio de boleta, 290.972 copias certificadas, 64.952 asesorías legales a los ciudadanos en materia de Registro Civil, 3.807 en operativo en materia de Registro Civil y 222 ciudadanos beneficiados en la celebración de los Matrimonios Colectivos, para un total de 415.632 en cuanto a inscripción de actos jurídicos y Hechos Vitales, esto con la finalidad de orientar a las personas en sus trámites legales de forma gratuita demostrando que los Registros Civiles de la Alcaldía del Municipio Valencia, están al servicio de la ciudadanía valenciana.

Por otra parte, la Dirección de Registro Civil, cumplió con las siguientes funciones:

- ✓ Analizó conjuntamente con los Coordinadores y Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, los casos jurídicos que se presentan a diario.
- ✓ Prestó apoyo a los Jefes de las Oficinas de Registros Civiles, en cuanto a la custodia y buen uso de los libros y sus asientos.
- ✓ Veló por el cumplimiento de la Ley Orgánica de Registro Civil y demás Normas, Leyes, Ordenanzas y Reglamentos que sean aplicables.
- ✓ Orientó y atendió a usuarios y usuarias en cuanto a los actos jurídicos que se realizaron en las Oficinas de Registro Civil del Municipio Valencia.
- ✓ Supervisó e hizo seguimiento al personal que se encargo de atender al público en diferente actos jurídicos que son susceptibles de inscripción.

Es digno de señalar, que la Dirección de Registro Civil, a través de las Oficinas de Registro, ha logrado un contacto directo con las comunidades que habitan en el Municipio Valencia, acortando distancias entre las Oficinas de Registro Civil y los valencianos, a través de nuestras jornadas extraordinarias y prestando apoyo en diversas actividades tales como La Feria del Progreso y Jornada de Trámites, resaltando que en los operativos ejecutados en estas jornadas se realizaron 3.807 Constancias de Fe de Vida y 3.356 Asesorías legales.

El apego a la normativa legal ha permitido alcanzar los objetivos propuestos. A través de los indicadores de gestión y por los resultados obtenidos, es fácil determinar tanto el crecimiento en la demanda de la prestación de servicios a la comunidad, como el crecimiento profesional de la Dirección de Registro Civil, con lo cual se evidencia que la transformación de las instituciones debe realizarse en base a criterios que respondan a la eficiencia, alta calidad de gestión, motivación y evaluación constante del personal al servicio de la función pública, con sólida concepción según la cual el funcionario debe tener clara conciencia de que la labor prioritaria es servir al ciudadano y responder adecuadamente a sus necesidades.

TABLA Nº 1. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Inscribir el 100% de los ciudadanos que requieren atención en materia de Registro Civil.	Usuarios inscritos	50%	34.505	31.674	92%	46%	11.620.321,33
Atender el 100% de los ciudadanos que soliciten los servicios inherentes a la inscripción de los actos jurídicos y hechos vitales en materia de Registro Civil.	Usuarios Atendidos	50%	456.134	415.632	91%	46%	11.534.898,79
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		91%	23.155.220,12
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			78%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	IDEAL
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	BUENO

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Oficina de Registros Civiles.

CONSEJO MUNICIPAL DE LOS DERECHOS DEL NIÑO, NIÑA Y ADOLESCENTE

El Sistema de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes, está integrado por un conjunto de órganos, entidades y servicios destinados a la protección de todos los niños y adolescentes, en donde se aseguren el goce efectivo de sus derechos y garantías, y en cumplimiento de los deberes y principios establecidos en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la Ley Aprobatoria de la Convención Sobre los Derechos del Niño y la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA). Esta ley, concibe el sistema como un ente descentralizado que opera tanto a nivel nacional como estadal y municipal, como un conjunto articulado de acciones intersectoriales de servicio público el cual está conformado por: Consejo de Derechos (CMDNNA), Consejo de Protección (CPNNA), Defensorías (DNNA), Entidades de Atención (EA) y Fondo Municipal de Protección (FMPNNA); cada uno de ellos, atendiendo a su especificidad, se engrana y coordina con otras unidades para lograr fines compartidos.

A continuación se presenta el informe de gestión desde el 01/01/2016 al 30/09/2016:

1. "Área legal. "Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia en el año 2016"**.**

Se veló y se garantizó la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes dando cumplimiento con lo establecido en la Ley Orgánica para la Protección del Niño, Niña y Adolescente, ejecutando las siguientes actividades:

- ✓ Atender los casos de amenazas o violaciones a los derechos colectivos o difusos de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito municipal.

TABLA Nº 1. POBLACIÓN ATENDIDA. COLECTIVOS Y DIFUSOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Colectivos	3.433	2.916	**6.349**
Normas de Convivencia Escolar	14.358	13.074	**27.432**
Totales	**17.791**	**15.990**	**33.781**

- ✓ Proteger en caso de amenaza o violación de los derechos y garantías de uno o varios niños individualmente considerados según lo previsto en el artículo 126 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA Nº 2. POBLACIÓN ATENDIDA. INDIVIDUALMENTE CONSIDERADOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total
Violaciones de Derechos Individuales	1.759	N/A	1.759
Denuncias	N/A	2.922	2.922
Autorizaciones de Viajes	5.660	N/A	5.660
Autorizaciones de Trabajo	321	N/A	321
Solicitud de Inscripción en el Registro Civil	704	N/A	704
Totales	**8.444**	**2.922**	**11.366**

- ✓ Prestar asistencia multidisciplinaria a los niños, niñas, adolescentes; y adultos del núcleo familiar, promoviendo cambios positivos en los patrones de interacción familiar y prontitud en la atención de las necesidades del desarrollo integral de los mismos.

TABLA Nº 3. POBLACIÓN ATENDIDA. ASISTENCIA MULTIDISCIPLINARIA

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Orientación Familiar	275	303	**578**
Psicología	679	724	**1.403**
Trabajo Social	270	800	**1.070**
Totales	**1.224**	**1.827**	**3.051**

- ✓ Beneficiar a los niños, niñas y adolescentes, a través de la apertura de procedimientos conciliatorios correspondiente al servicio de defensoría.

TABLA Nº 4. POBLACIÓN ATENDIDA. PROCEDIMIENTOS CONCILIATORIOS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Procedimientos Conciliatorios	4.705	N/A	**4.705**
Entrevistas y Audiencias Conciliatorias	N/A	4.397	**4.397**
Totales	**4.705**	**4.397**	**9.102**

- ✓ Formar a los niños, niñas, adolescentes; y adultos del núcleo familiar en materia de Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA Nº 5. POBLACIÓN ATENDIDA. FORMACIÓN EN LOPNNA

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Atendidos
Orientaciones Integrales y Asesorías	N/A	932	**932**
Talleres	316	439	**755**
Charlas	N/A	3.993	**3.993**
Supervisiones a Expendios de Licores	N/A	60	**60**
Totales	**316**	**5.424**	**5.740**

2. Área administrativa. Promover la ejecución de programas de atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).

TABLA Nº 6. POBLACIÓN ATENDIDA. PROGRAMAS

Descripción	Niños, Niñas y Adolescentes	Adultos	Total Atendidos
Protección y Atención	1.558	N/A	**1.558**
Capacitación	5.533	745	**6.278**
Comunicacionales y culturales	2.017	N/A	**2.017**
Totales	**9.108**	**745**	**9.853**

3. RESULTADOS

- ✓ Consejo Municipal de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes: Atendió la cantidad de 63.040 personas; con una inversión de Veintisiete Millones Trescientos Sesenta y Siete Mil Setecientos Sesenta y Tres Bolívares con 94/100 (Bs. 27.367.763,94).
- ✓ Fondo de Protección de Niños, Niñas y Adolescentes: Atendió la cantidad de 9.853 Personas; con una inversión de Ocho Millones Doscientos Dieciséis Mil Doscientos Setenta y Cinco Bolívares con 40/100 (Bs. 8.216.275,40).

TABLA Nº 7. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Restablecer los derechos vulnerados de los niños, niñas y adolescentes del Municipio Valencia, en el año 2016.	Personas atendidas	100%	56.832	63.040	111%	111%	29.635.763,94
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		111%	29.635.763,94
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			96%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: CMDNNA.

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Promover la ejecución de programas de atención y protección integral de niños, niñas y adolescentes del municipio Valencia para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 124 y 334 de la Ley Orgánica para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (LOPNNA).	Personas atendidas	100%	9.511	9.853	104%	104%	8.216.275,40
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		104%	8.216.275,40
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			82%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	IDEAL

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Fondo de Protección.

INSTITUTO MUNICIPAL DEL AMBIENTE (IMA)

Durante el periodo comprendido desde el 01/01/2016 hasta el 30/09/2016, el Instituto Municipal del Ambiente (IMA), implementó labores en pro de la defensa, conservación y protección del ambiente, a través de la ejecución de su Plan Operativo Anual, a fin de dar respuesta a las solicitudes de las comunidades, empresas, instituciones y ciudadanos.

Con respecto a la meta "Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del Municipio Valencia", se recolectó un total de 426.568 toneladas dentro del Municipio Valencia, con el fin de disminuir la presencia de agentes contaminantes.

- ✓ 397.348 toneladas de desechos sólidos provenientes de la limpieza y saneamiento de sectores públicos (calles, avenidas, parques, plazas y áreas verdes), domiciliarios, industriales y comerciales en el Municipio Valencia hasta el sitio de disposición final
- ✓ 17.394 solicitudes de recolección de escombros en las comunidades, mediante operativos especiales.
- ✓ 11.826 solicitudes de recolección de cachivaches, en las comunidades del Municipio Valencia.

Así mismo, este Instituto ejecutó medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el Municipio Valencia, logrando emitir 2.602 documentos.

- ✓ 2.186 documentos relacionados con la fiscalización de actividades susceptibles a degradar el ambiente en el sector industrial, comercial y residencial, a través de la aplicación de la normativa ambiental vigente.
- ✓ 416 documentos que permiten desarrollar actividades de ordenamiento ambiental para la conservación de ecosistemas acuáticos y terrestres, mediante la aplicación de la normativa ambiental vigente.

Con el objeto desarrollar actividades que promuevan la educación ambiental para la conservación y mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio Valencia, se ejecutaron 82 actividades.

Por otro lado para lograr mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales, con el fin de conservarlas en condiciones ambientales óptimas se logró ejecutar 16.832.800M^2 de barrido.

Para la recuperación y/o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas, áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas y áreas verdes públicas del Municipio Valencia, se ejecutaron 2.826.400M^2.

En cuanto a realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la dirección de gestión ambiental, permiso de tala emitido por el ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia, se afectaron 2.733 árboles.

Para mantener los canales del Municipio Valencia libres de desechos sólidos y contribuir con la salud socio ambiental de la población, se limpió 26 Km.

Es importante mencionar que a partir del mes de Abril el instituto se vio en la necesidad de reprogramar su Plan Operativo Anual, con el fin de ajustar las cantidades programadas según la necesidad actual de las comunidades.

TABLA Nº 1. REPROGRAMACIÓN DE METAS

Plan Operativo 2016			Programación inicial de metas	Reprogramación de metass
Código de la Meta	**Denominación**	**Unidad de Medida**		
1306-04	Mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales, con el fin de conservarlas en condiciones ambientales óptimas.	M2 de barrido	144.000	30.152.200
1306-05	Recuperación y/o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas, áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas y áreas verdes del Municipio Valencia.	M2 atendidos	217.000	5.311.900
1306-06	Realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental, permiso de tala emitido por el Ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia	Arboles afectados	3.000	3.272

TABLA Nº 2. INDICADORES DE GESTIÓN

METAS	UNIDAD DE MEDIDA	PONDERACIÓN DEL PERIODO	PROGRAMADO PERIODO	EJECUTADO	(1) INDICADOR DE EFICACIA	(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADO	(4) EJECUCIÓN FINANCIERA BS.
Disminuir la presencia de residuos y desechos sólidos orgánicos e inorgánicos no peligrosos dentro del Municipio Valencia.	Toneladas de desechos sólidos recolectados	20%	461.403	426.568	92%	18%	301.803.780,99
Emitir medidas regulatorias para la conservación, defensa y mejoramiento del ambiente y la calidad de vida en el Municipio Valencia.	Documentos emitidos	10%	784	2.602	332%	33%	541.724.171,81
Promover la educación ambiental para la conservación y mejoramiento de la calidad de vida en el Municipio Valencia.	Actividades realizadas	10%	18	82	456%	46%	743.581.082,02
Mantener libre de desechos sólidos, mediante labores de barrido, limpieza y desmalezado las áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas, parques, plazas y áreas verdes municipales, con el fin de conservarlas en condiciones ambientales óptimas.	M2 de barrido	20%	20.097.800	16.832.800	84%	17%	273.416.565,52
Recuperación y/o rehabilitación de áreas verdes de las principales islas, avenidas, parques, plazas, áreas pavimentadas, áreas no pavimentadas y áreas verdes del Municipio Valencia.	M2 atendidos	20%	3.542.300	2.826.400	80%	16%	260.474.531,60
Realizar la afectación del recurso vegetal, según datos emitidos por la Dirección de Gestión Ambiental, permiso de tala emitido por el Ministerio y emergencias suscitadas en el Municipio Valencia.	Arboles afectados	10%	2.248	2.733	122%	12%	198.440.498,60
Mantener los canales del Municipio Valencia libres de desechos sólidos para contribuir con la salud socio ambiental de la población.	Km de limpieza ejecutado	10%	9	26	289%	29%	475.710.531,25
				(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA		171%	2.795.151.161,79
				(5) INDICADOR DE EFICIENCIA			58%

EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICACIA	PLANIFICACIÓN DEFICIENTE
EVALUACIÓN DEL INDICADOR DE EFICIENCIA	DEFICIENTE

(1) INDICADOR DE EFICACIA: EJECUTADO/ PROGRAMADO PERIODO * 100
(2) INDICADOR DE EFICACIA PONDERADA: INDICADOR DE EFICACIA * PONDERACIÓN DEL PERIODO
(3) TOTAL INDICADOR DE EFICACIA: ∑ DE EFICACIA PONDERADA
(4) EJECUCIÓN FINANCIERA: GASTO CAUSADO POR META
(5) INDICADOR DE EFICIENCIA: CAUSADO/ ASIGNACIÓN ACTUALIZADA * 100

LEYENDA:
SI LO PROGRAMADO ES IGUAL A CERO (0), SE COLOCA "NO HUBO PLANIFICACIÓN PARA ESTE PERIODO".
ENTRE: 0% Y 59% - DEFICIENTE
ENTRE: 60% Y 80% - BUENO
ENTRE: 81% Y 100% - IDEAL
MÁS DE 100%: PLANIFICACIÓN DEFICIENTE

Fuente: Instituto Municipal del Ambiente

ANÁLISIS DE INGRESOS Y GASTOS MUNICIPALES AL III TRIMESTRE AÑO 2016

INTRODUCCIÓN

Los Ingresos Propios de un Municipio conforman la base financiera dentro del proceso de descentralización, donde además de garantizar la operatividad de todo gobierno municipal, también se fortalece la participación activa y directa del mismo en la solución de problemas de su comunidad, sin depender solamente de los fondos provenientes del Situado Municipal y Aportes Extraordinarios. Por lo tanto, los recursos propios son de una importancia significativa, pues fomentan la actuación de la ciudadanía en los asuntos propios de la vida local, conforme a los valores de la democracia participativa, corresponsabilidad social, planificación y descentralización.

El Municipio Valencia es una zona con grandes ventajas, desde su ubicación geográfica hasta el clima que lo caracteriza, forjando incentivos para la transformación de ese potencial en ventajas competitivas y en donde el gobierno local ha pretendido durante su primer año de gestión, invertir los ingresos provenientes de la recaudación de impuestos, en la formación de un ciclo de crecimiento, en cuanto a su infraestructura, programas sociales, así como en la vialidad. No obstante, en los últimos años, especialmente este que transcurre; es notable el quiebre económico, por lo que dicho ciclo se ha visto y se seguirá entorpeciendo en su crecimiento de no mejorar las variables macroeconómicas en Venezuela. La situación económica que aqueja al municipio, al estado y al país en general, ha venido mermando los ingresos de las empresas venezolanas y el bolsillo de los venezolanos, por ende la inversión privada de donde proviene la mayor fuente de ingresos del Municipio, ha tenido una desaceleración en su evolución económica, financiera y cambiaria, por lo que esta administración se está viendo afectada, haciendo cuesta arriba el desarrollo sustentable como eje primordial para el alcance de los objetivos de progreso municipal y calidad de vida de los valencianos.

En tal sentido, se sigue apostando en orientar la Gestión Municipal, en relación a los ingresos provenientes de los impuestos, en la provisión de bienes públicos, infraestructuras y servicios sociales capaces de satisfacer las necesidades de las comunidades, del sector industrial y comercial, al mismo tiempo, que se fomenta el funcionamiento interno del Gobierno Municipal para llevar a cabo una gestión eficiente a todos los usuarios y habitantes del Municipio Valencia.

1. EVALUACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES.

1.1. ESTIMACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES:

Los Ingresos estimados a recaudar por la gestión municipal durante el Ejercicio Económico Financiero del año 2016, se enmarcan en cuatro ramos los cuales surgen según las descripciones establecidas en el clasificador presupuestario publicado por la Oficina Nacional de Presupuesto, detallándose a continuación:

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2016

Código	Denominación	Monto Estimado (Bs.)	%
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	14.505.770.126,00	87%
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	320.000,00	0%
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	1.044.905.695,00	6%
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	1.144.511.823,00	7%
	Total de Presupuesto de Ingresos 2016	**16.695.507.644,00**	**100%**

En este sentido, los ingresos estimados a recaudar se presentan según lo establecido en el Decreto de Presupuesto Reconducido de Ingresos y Gastos Municipales 2016, alcanzando un monto total de **Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Bolívares sin Céntimos (Bs. 16.695.507.644,00),** del cual se espera recaudar **87%** por Ingresos Ordinarios, valor que afirma la importancia de los recursos provenientes de la localidad, siendo los que permiten dar la sostenibilidad financiera a las meta establecidas para el ejercicio en curso.

Estimación Inicial de Ingresos Municipales para el Ejercicio Económico Financiero 2016

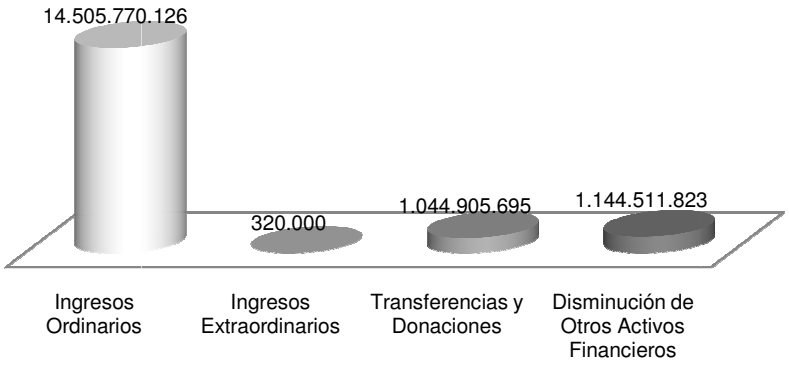

1.2. MODIFICACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL 30 DE SEPTIEMBRE AÑO 2016:

Una vez culminado el tercer trimestre del ejercicio en estudio, se presentan las variaciones en los Ingresos Municipales que alcanzaron la cantidad de **Un Mil Ciento Sesenta y Tres Millones Novecientos Siete Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Bolívares con Veinte Céntimo (Bs. 1.163.907.948,20)**, con los cuales se pudo cumplir con solicitudes de las unidades ejecutoras, entre las que se encuentran los compromisos establecidos con los trabajadores adscritos a la gestión Municipal, servicio de recolección de desechos sólidos, limpiezas de drenajes. Los cuales se ven afectados por los decretos presidenciales relacionados al aumento del sueldo mínimo y el bono de alimentación.

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Modificado (Bs.)	Monto Actualizado (Bs.)
3.01.00.00.00	Ingresos Ordinarios	14.505.770.126,00	46.702.957,64	14.552.473.083,64
3.02.00.00.00	Ingresos Extraordinarios	320.000,00	0,00	320.000,00
3.05.00.00.00	Transferencias y Donaciones	1.044.905.695,00	419.209.205,46	1.464.114.900,46
3.11.00.00.00	Disminución de Otros Activos Financieros	1.144.511.823,00	697.995.785,10	1.842.507.608,10
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Modificado		**16.695.507.644,00**	**1.163.907.948,20**	**17.859.415.592,20**

1.3. RECAUDACIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES AL CIERRE DEL TECER TRIMESTRE 2016

La recaudación total de ingresos del Municipio Valencia al cierre del tercer trimestre del año 2016, alcanzó un monto de **Trece Mil Seiscientos Ochenta y Tres Millones Ciento Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta Bolívares con Ochenta y Cuatro Céntimos** (**Bs. 13.683.173.580,84**) que representa un **82%** de la estimación presupuestaria inicial del año 2016. Es importante resaltar que el **65%** del monto recaudado pertenece a la recaudación de Ingresos Ordinarios, mientras que el Transferencias y Donaciones representa el **6%** de la recaudación total del periodo.

1.3.1. INGRESOS ORDINARIOS:

En el Municipio Valencia, la autonomía financiera se basa en los Ingresos Propios que están conformados por una serie de rubros, que de acuerdo a su naturaleza y externalidades, tanto económicas como sociales que se presenten en el periodo evaluado. En el caso de los ingresos ordinarios se recaudo un monto de **Diez Mil Ochocientos Noventa y Siete Millones Noventa y Cuatro Mil Novecientos Un Bolívares con Una Centésima (Bs. 10.897.094.901,01)** valor que representa un cumplimiento del **75%** del monto total a recaudar por el mencionado rubro. Dentro del

rubro ingresos ordinarios, se encuentra la recaudación por concepto de impuestos indirectos que ha alcanzado para el monto estimado en su meta para el ejercicio 2016 en **Diez Mil Cuatrocientos Veintiún Millones Ciento Treinta y Seis Mil Setecientos Cincuenta y Dos Bolívares con Diez Céntimos (Bs. 10.421.136.752,10)** representado un **74%**, la importantica de este rubro radica en su participación del **62%** del monto recaudado.

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	(%) de recaudado
3.01.02.00.00	Impuestos Indirectos	14.119.547.061,00	10.421.136.752,10	74%
3.01.03.00.00	Ingresos por Tasas	63.570.989,00	53.909.273,28	85%
3.01.09.00.00	Ingresos por la venta de bienes y servicios de la administración pública	800,00		
3.01.10.00.00	Ingresos de la propiedad	4.745.136,00	8.764.488,16	185%
3.01.11.00.00	Diversos ingresos	306.069.736,00	396.042.467,13	129%
3.01.99.00.00	Otros ingresos ordinarios	11.836.404,00	17.241.920,34	146%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Ordinarios		**14.505.770.126,00**	**10.897.094.901,01**	**75%**

1.3.2. INGRESOS POR TRANSFERENCIAS Y DONACIONES:

Por otra parte, se encuentra la recaudación por concepto de Transferencias y Donaciones, que representan el 6% del monto total a recaudar durante el ejercicio a través de dozavos y créditos adicionales, por este rubro se alcanzo un monto de **Un Mil Quince Millones Novecientos Noventa y Cuatro Mil Cuatrocientos Veinticuatro Bolívares con Cincuenta y Dos Céntimos (Bs. 1.015.994.424,52),** de igual forma se puede decir que se ha recaudado el **97%** del monto estimado a percibir durante el año 2016.

Código	Denominación	Monto Presupuesto (Bs.)	Monto Recaudado (Bs.)	(%) de recaudado
3.05.03.01.02	Situado Municipal	869.301.717,00	884.291.440,21	85%
3.05.03.02.00	Situado Estadal a Municipal	11.486.901,00	8.615.176,20	0,82%
3.05.08.02.01	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	164.117.077,00	123.087.808,11	75%
Monto Total de Presupuesto de Ingresos Transferencias y Donaciones		**1.044.905.695,00**	**1.015.994.424,52**	**97%**

PRESUPUESTO INICIAL DE INGRESOS 2016

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INCIAL 2016 (ESTIMADO)	% DEL PRESUPUESTO INICIAL 2016 (ESTIMADO)
300-00-00-00-00	**Recursos**	**16.695.507.644,00**	
301-00-00-00-00	**Ingresos Ordinarios**	**14.505.770.126,00**	
301-02-00-00-00	**Impuestos Indirectos**	**14.119.547.061,00**	
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	550.847.307,00	
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	13.384.382.006,00	
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	14.986.130,00	
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	75.002.618,00	
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	15.202.479,00	
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	16.015.290,00	
301-02-12-00-00	**Deuda Morosa**	**63.111.231,00**	
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	12.502.335,00	
301-02-12-00-02	Deuda Morosa - Actividad económica	23.742.445,00	
301-02-12-00-03	Deuda Morosa - Vehículos	5.875.656,00	
301-02-12-00-04	Deuda Morosa - Propaganda comercial	19.860.837,00	
301-02-12-00-05	Deuda Morosa - Espectaculos públicos	31.555,00	
301-02-12-00-06	Deuda Morosa - Apuestas licitas	1.098.403,00	
301-03-00-00-00	**Ingresos por Tasas**	**63.570.989,00**	
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	5.223.718,00	
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	3.701.561,00	
301-03-56-00-00	Mercado	3.789.576,00	
301-03-57-00-00	Cementerio	15.862.464,00	
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	3.523.127,00	
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	31.470.543,00	
301-09-00-00-00	**Ingresos por venta de bienes y servicios de la admón. Pública**	**800,00**	
301-09-01-01-00	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios	800,00	**86,88**
301-10-00-00-00	**Ingresos de la propiedad**	**4.745.136,00**	
301-10-04-00-00	Interéses Por depósitos de Instituciones Financiera	4.331.784,00	
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	4.331.784,00	
301-10-08-00-00	Alquileres	413.352,00	
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	413.352,00	
301-11-00-00-00	**Diversos ingresos**	**306.069.736,00**	
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	16.540.000,00	
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	
301-11-08-00-00	**Multas y recargos**	**35.367.840,00**	
301-11-08-00-01	Multas y recargos (actividad económica)	17.368.418,00	
301-11-08-00-02	Multas y recargos (vehículos)	1.223.727,00	
301-11-08-00-03	Multas y recargos (propaganda comercial)	9.640.456,00	
301-11-08-00-04	Multas y recargos (espéctaculos públicos)	240.501,00	
301-11-08-00-05	Multas y recargos (apuestas licitas)	84.883,00	
301-11-08-00-06	Multas y recargos (permisos municipales)	123.787,00	
301-11-08-00-07	Multas y recargos (Bomberos)	1.628.690,00	
301-11-08-00-08	Multas y recargos (Iampoval)	1.628.689,00	
301-11-08-00-09	Multas y recargos (CGR)	500.000,00	
301-11-08-00-10	Multas y recargos (CMV)	900.000,00	
301-11-08-00-11	Multas y recargos (UAI)	400.000,00	
301-11-08-00-12	Multas y recargos (IAMTT)	1.628.689,00	
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	248.656.728,00	
301-99-00-00-00	**Otros ingresos ordinarios**	**11.836.404,00**	
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	11.836.404,00	
302-00-00-00-00	**Ingresos Extraordinarios**	**320.000,00**	
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	320.000,00	**0,00**
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	320.000,00	
305-00-00-00-00	**Transferencias y Donaciones**	**1.044.905.695,00**	
305-03-01-02-00	Situado Municipal	869.301.717,00	
305-03-02-00-00	Situado Estadal a Municipal	11.486.901,00	**6,26**
305-08-00-00-00	**Fondo de Compensación Interterritorial**	**164.117.077,00**	
305-08-02-0-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	164.117.077,00	
311-00-00-00-00	**Disminución de otros activos financieros**	**1.144.511.823,00**	**6,86**

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2016 al 30/09/2016 - Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESO ACTUALIZADO AL 30/09/2016

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INCIAL	%	MODIFICACIONES AL 30/09/2016	PRESUPUESTO ACTUALIZADO AL 30/09/2016
300-00-00-00-00	**Recursos**	**16.695.507.644,00**	**100,00**	**1.163.907.948,20**	**17.859.415.592,20**
301-00-00-00-00	**Ingresos Ordinarios**	**14.505.770.126,00**	**86,88**	**46.702.957,64**	**14.552.473.083,64**
301-02-00-00-00	**Impuestos Indirectos**	**14.119.547.061,00**	**84,57**	**0,00**	**14.119.547.061,00**
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	550.847.307,00	3,30	0,00	550.847.307,00
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	13.384.382.006,00	80,17	0,00	13.384.382.006,00
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	14.986.130,00	0,09	0,00	14.986.130,00
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	75.002.618,00	0,45	0,00	75.002.618,00
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	15.202.479,00	0,09	0,00	15.202.479,00
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	16.015.290,00	0,10	0,00	16.015.290,00
301-02-12-00-00	**Deuda Morosa**	**63.111.231,00**	**0,38**	**0,00**	**63.111.231,00**
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	12.502.335,00	0,07	0,00	12.502.335,00
301-02-12-00-02	Deuda Morosa - Actividad económica	23.742.445,00	0,14	0,00	23.742.445,00
301-02-12-00-03	Deuda Morosa - Vehículos	5.875.656,00	0,04	0,00	5.875.656,00
301-02-12-00-04	Deuda Morosa - Propaganda comercial	19.860.837,00	0,12	0,00	19.860.837,00
301-02-12-00-05	Deuda Morosa - Espectaculos públicos	31.555,00	0,00	0,00	31.555,00
301-02-12-00-06	Deuda Morosa - Apuestas licitas	1.098.403,00	0,01	0,00	1.098.403,00
301-03-00-00-00	**Ingresos por Tasas**	**63.570.989,00**	**0,38**	**0,00**	**63.570.989,00**
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	5.223.718,00	0,03	0,00	5.223.718,00
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	3.701.561,00	0,02	0,00	3.701.561,00
301-03-56-00-00	Mercado	3.789.576,00	0,02	0,00	3.789.576,00
301-03-57-00-00	Cementerio	15.862.464,00	0,10	0,00	15.862.464,00
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	3.523.127,00	0,02	0,00	3.523.127,00
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	31.470.543,00	0,19	0,00	31.470.543,00
301-09-00-00-00	**Ingresos por venta de bienes y servicios de la admón. Pública**	**800,00**	**0,00**	**0,00**	**800,00**
301-09-01-01-00	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios	800,00	0,00	0,00	800,00
301-10-00-00-00	**Ingresos de la propiedad**	**4.745.136,00**	**0,03**	**0,00**	**4.745.136,00**
301-10-04-00-00	Interéses Por depósitos de Instituciones Financiera	4.331.784,00	0,03	0,00	4.331.784,00
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	4.331.784,00	0,03	0,00	4.331.784,00
301-10-08-00-00	Alquileres	413.352,00	0,00	0,00	413.352,00
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	413.352,00	0,00	0,00	413.352,00
301-11-00-00-00	**Diversos ingresos**	**306.069.736,00**	**1,83**	**0,00**	**306.069.736,00**
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	16.540.000,00	0,10	0,00	16.540.000,00
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	0,03	0,00	5.505.168,00
301-11-08-00-00	**Multas y recargos**	**35.367.840,00**	**0,21**	**0,00**	**35.367.840,00**
301-11-08-00-01	Multas y recargos (actividad económica)	17.368.418,00	0,10	0,00	17.368.418,00
301-11-08-00-02	Multas y recargos (vehículos)	1.223.727,00	0,01	0,00	1.223.727,00
301-11-08-00-03	Multas y recargos (propaganda comercial)	9.640.456,00	0,06	0,00	9.640.456,00
301-11-08-00-04	Multas y recargos (espéctaculos públicos)	240.501,00	0,00	0,00	240.501,00
301-11-08-00-05	Multas y recargos (apuestas licitas)	84.883,00	0,00	0,00	84.883,00
301-11-08-00-06	Multas y recargos (permisos municipales)	123.787,00	0,00	0,00	123.787,00
301-11-08-00-07	Multas y recargos (Bomberos)	1.628.690,00	0,01	0,00	1.628.690,00
301-11-08-00-08	Multas y recargos (lampoval)	1.628.689,00	0,01	0,00	1.628.689,00
301-11-08-00-09	Multas y recargos (CGR)	500.000,00	0,00	0,00	500.000,00
301-11-08-00-10	Multas y recargos (CMV)	900.000,00	0,01	0,00	900.000,00
301-11-08-00-11	Multas y recargos (UAI)	400.000,00	0,00	0,00	400.000,00
301-11-08-00-12	Multas y recargos (IAMTT)	1.628.689,00	0,01	0,00	1.628.689,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	248.656.728,00	1,49	0,00	248.656.728,00
301-99-00-00-00	**Otros ingresos ordinarios**	**11.836.404,00**	**0,07**	**46.702.957,64**	**58.539.361,64**
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	11.836.404,00	0,07	46.702.957,64	58.539.361,64
302-00-00-00-00	**Ingresos Extraordinarios**	**320.000,00**	**0,00**	**0,00**	**320.000,00**
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	320.000,00	0,00	0,00	320.000,00
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	320.000,00	0,00		320.000,00
305-00-00-00-00	**Transferencias y Donaciones**	**1.044.905.695,00**	**6,26**	**419.209.205,46**	**1.464.114.900,46**
305-03-01-02-00	Situado Municipal	869.301.717,00	5,21	419.209.205,46	1.288.510.922,46
305-03-02-00-00	Situado Estadal a Municipal	11.486.901,00	0,07	0,00	11.486.901,00
305-08-00-00-00	**Fondo de Compensación Interterritorial**	**164.117.077,00**	**0,98**	**0,00**	**164.117.077,00**
305-08-02-0-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	164.117.077,00	0,98	0,00	164.117.077,00
311-00-00-00-00	**Disminución de otros activos financieros**	**1.144.511.823,00**	**6,86**	**697.995.785,10**	**1.842.507.608,10**
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.144.511.823,00	6,86	697.995.785,10	1.842.507.608,10
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.144.511.823,00	6,86	697.995.785,10	1.842.507.608,10
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	140.316.453,00	0,84	217.659.966,26	357.976.419,26
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	140.316.453,00	0,84	0,00	140.316.453,00
311-01-02-01-02	Disminución de Bancos Públicos (Recursos Propios)	0,00	0,00	217.659.966,26	217.659.966,26
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.004.195.370,00	6,01	480.335.818,84	1.484.531.188,84
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	5,99	480.335.818,84	1.480.335.818,84
311-01-02-02-02	Disminución de Bancos Privados (LAEE años anteriores)	3.103.662,00	0,02	0,00	3.103.662,00
311-01-02-02-03	Disminución de Bancos Privados (FIDES años anteriores)	1.091.708,00	0,01	0,00	1.091.708,00

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2016 al 30/09/2016 - Dirección de Planificación y Presupuesto

PRESUPUESTO DE INGRESOS ESTIMADOS VS. INGRESOS RECAUDADOS
Al 30/09/2016

RUBRO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INCIAL	%	PRESUPUESTO ACTUALIZADO SEPTIEMBRE	%	% Por Rubro
300-00-00-00-00	**Recursos**	**16.695.507.644,00**	**100,00**	**13.683.173.580,84**	**81,96**	**81,96**
301-00-00-00-00	**Ingresos Ordinarios**	**14.505.770.126,00**	**86,88**	**10.897.094.901,01**	**65,27**	**75,12**
301-02-00-00-00	**Impuestos Indirectos**	**14.119.547.061,00**	**84,57**	**10.421.136.752,10**	**62,42**	**73,81**
301-02-05-00-00	Inmuebles urbanos	550.847.307,00	**3,30**	550.734.502,22	**3,30**	3,90
301-02-07-00-00	Patente de industria y comercio	13.384.382.006,00	**80,17**	9.704.425.927,56	**58,13**	68,73
301-02-08-00-00	Patente de vehículos	14.986.130,00	**0,09**	10.476.841,43	**0,06**	0,07
301-02-09-00-00	Propaganda comercial	75.002.618,00	**0,45**	49.480.674,39	**0,30**	0,35
301-02-10-00-00	Espectáculos públicos	15.202.479,00	**0,09**	24.210.494,97	**0,15**	0,17
301-02-11-00-00	Apuesta lícitas	16.015.290,00	**0,10**	11.808.624,50	**0,07**	0,08
301-02-12-00-00	**Deuda Morosa**	**63.111.231,00**	**0,38**	**69.999.687,03**	**0,42**	**110,91**
301-02-12-00-01	Deuda Morosa - Inmuebles urbanos	12.502.335,00	**0,07**	10.485.486,27	**0,06**	16,61
301-02-12-00-02	Deuda Morosa - Actividad económica	23.742.445,00	**0,14**	39.584.176,10	**0,24**	62,72
301-02-12-00-03	Deuda Morosa - Vehículos	5.875.656,00	**0,04**	5.403.681,36	**0,03**	8,56
301-02-12-00-04	Deuda Morosa - Propaganda comercial	19.860.837,00	**0,12**	14.392.640,62	**0,09**	22,81
301-02-12-00-05	Deuda Morosa - Espectaculos públicos	31.555,00	**0,00**	15.525,00	**0,00**	0,02
301-02-12-00-06	Deuda Morosa - Apuestas licitas	1.098.403,00	**0,01**	118.177,24	**0,00**	0,19
301-02-12-00-07	Deuda Morosa - Aquileres de Tierras y Terrenos	0,00	**0,00**	0,44	**0,00**	0,00
301-03-00-00-00	**Ingresos por Tasas**	**63.570.989,00**	**0,38**	**53.909.273,28**	**0,32**	**84,80**
301-03-48-00-00	Permisos Municipales	5.223.718,00	**0,03**	3.641.328,64	**0,02**	5,73
301-03-49-00-00	Certificaciones y solvencias	3.701.561,00	**0,02**	1.716.446,18	**0,01**	2,70
301-03-56-00-00	Mercado	3.789.576,00	**0,02**	14.564.932,44	**0,09**	22,91
301-03-57-00-00	Cementerio	15.862.464,00	**0,10**	10.380.769,80	**0,06**	16,33
301-03-59-00-00	Deuda morosas por tasas	3.523.127,00	**0,02**	3.018.436,96	**0,02**	4,75
301-03-99-00-00	Otros tipos de tasas	31.470.543,00	**0,19**	20.587.359,26	**0,12**	32,38
301-09-00-00-00	**Ingresos por venta de bienes y servicios de la admón. Pública**	**800,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**	**0,00**
301-09-01-01-00	Ingresos por la venta de gacetas municipales y formularios	800,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
301-10-00-00-00	**Ingresos de la propiedad**	**4.745.136,00**	**0,03**	**8.764.488,16**	**0,05**	**184,70**
301-10-04-00-00	Interéses Por depósitos de Instituciones Financiera	4.331.784,00	**0,03**	8.764.066,64	**0,05**	184,70
301-10-04-01-00	Intereses por depósitos a la vista	4.331.784,00	**0,03**	8.764.066,64	**0,05**	184,70
301-10-08-00-00	**Alquileres**	**413.352,00**	**0,00**	**421,52**	**0,00**	**0,01**
301-10-08-02-00	Alquileres de tierras y terrenos	413.352,00	**0,00**	421,52	**0,00**	0,01
301-11-00-00-00	**Diversos ingresos**	**306.069.736,00**	**1,83**	**396.042.467,13**	**2,37**	**129,40**
301-11-01-00-00	Intereses moratorios	16.540.000,00	**0,10**	13.578.926,30	**0,08**	4,44
301-11-02-00-00	Reparos fiscales	5.505.168,00	**0,03**	1.097.628,44	**0,01**	0,36
301-11-08-00-00	**Multas y recargos**	**35.367.840,00**	**0,21**	**26.194.627,89**	**0,16**	**74,06**
301-11-08-00-01	Multas y recargos (actividad económica)	17.368.418,00	**0,10**	10.970.031,61	**0,07**	31,02
301-11-08-00-02	Multas y recargos (vehículos)	1.223.727,00	**0,01**	977.393,04	**0,01**	2,76
301-11-08-00-03	Multas y recargos (propaganda comercial)	9.640.456,00	**0,06**	8.088.336,00	**0,05**	22,87
301-11-08-00-04	Multas y recargos (espéctaculos públicos)	240.501,00	**0,00**	183.523,50	**0,00**	0,52
301-11-08-00-05	Multas y recargos (apuestas licitas)	84.883,00	**0,00**	70.545,00	**0,00**	0,20
301-11-08-00-06	Multas y recargos (permisos municipales)	123.787,00	**0,00**	86.000,00	**0,00**	0,24
301-11-08-00-07	Multas y recargos (Bomberos)	1.628.690,00	**0,01**	0,00	**0,00**	0,00
301-11-08-00-08	Multas y recargos (Iampoval)	1.628.689,00	**0,01**	770.945,00	**0,00**	2,18
301-11-08-00-09	Multas y recargos (CGR)	500.000,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
301-11-08-00-10	Multas y recargos (CMV)	900.000,00	**0,01**	0,00	**0,00**	0,00
301-11-08-00-11	Multas y recargos (UAI)	400.000,00	**0,00**	0,00	**0,00**	0,00
301-11-08-00-12	Multas y recargos (IAMTT)	1.628.689,00	**0,01**	0,00	**0,00**	0,00
301-11-12-00-00	Reparos Administrativos por impuestos municipales	248.656.728,00	**1,49**	355.171.284,50	**2,13**	1.004,22
301-99-00-00-00	**Otros ingresos ordinarios**	**11.836.404,00**	**0,07**	**17.241.920,34**	**0,10**	**145,67**
301-99-01-00-00	Otros ingresos ordinarios	11.836.404,00	**0,07**	17.241.920,34	**0,10**	145,67
302-00-00-00-00	**Ingresos Extraordinarios**	**320.000,00**	**0,00**	**148.853.258,54**	**0,89**	**46.516,64**
302-03-00-00-00	Ingresos por operaciones diversas	320.000,00	**0,00**	1.386.300,00	**0,01**	433,22
302-03-05-00-00	Ingresos por procesos licitatorios	320.000,00	**0,00**	1.386.300,00	**0,01**	433,22
302-99-01-00-00	Otros ingresos extraordinarios	0,00	**0,00**	147.466.958,54	**0,88**	46.083,42
305-00-00-00-00	**Transferencias y Donaciones**	**1.044.905.695,00**	**6,26**	**1.015.994.424,52**	**6,09**	**97,23**
305-03-01-02-00	Situado Municipal	869.301.717,00	**5,21**	884.291.440,21	**5,30**	84,63
305-03-02-00-00	Situado Estadal a Municipal	11.486.901,00	**0,07**	8.615.176,20	**0,05**	0,82
305-08-00-00-00	**Fondo de Compensación Interterritorial**	**164.117.077,00**	**0,98**	**123.087.808,11**	**0,74**	**75,00**
305-08-02-0-00	Fondo de Compensación Interterritorial Municipal	164.117.077,00	**0,98**	123.087.808,11	**0,74**	75,00
311-00-00-00-00	**Disminución de otros activos financieros**	**1.144.511.823,00**	**6,86**	**1.621.230.996,77**	**9,71**	**141,65**
311-01-00-00-00	Disminución de disponibilidades	1.144.511.823,00	**6,86**	1.621.230.996,77	**9,71**	141,65
311-01-02-00-00	Disminución de Bancos	1.144.511.823,00	**6,86**	1.621.230.996,77	**9,71**	141,65
311-01-02-01-00	Disminución de Bancos Públicos	140.316.453,00	**0,84**	217.659.966,26	**1,30**	19,02
311-01-02-01-01	Disminución de Bancos Públicos (FCI años anteriores)	140.316.453,00	**0,84**	0,00	**0,00**	0,00
311-01-02-01-02	Disminución de Bancos Públicos (Recursos Propios)	0,00	**0,00**	217.659.966,26	**1,30**	19,02
311-01-02-02-00	Disminución de Bancos Privados	1.004.195.370,00	**6,01**	1.403.571.030,51	**8,41**	122,63
311-01-02-02-01	Disminución de Bancos Privados (Recursos Propios)	1.000.000.000,00	**5,99**	1.403.571.030,51	**8,41**	122,63
311-01-02-02-02	Disminución de Bancos Privados (LAEE años anteriores)	3.103.662,00	**0,02**	0,00	**0,00**	0,00
311-01-02-02-03	Disminución de Bancos Privados (FIDES años anteriores)	1.091.708,00	**0,01**	0,00	**0,00**	0,00

Fuente: Cuadro de Presupuesto de Ingresos 2016 al 30/09/2016 - Dirección de Planificación y Presupuesto.

2. EVALUACIÓN DE GASTOS MUNICIPALES.

EJECUCIÓN DEL GASTO AL III TRIMESTRE DEL AÑO 2016:

El Ejercicio Económico Financiero 2016 para la Alcaldía del Municipio Valencia apertura sus operaciones a través de un Presupuesto Reconducido, cuyo monto es de **Dieciséis Mil Seiscientos Noventa y Cinco Millones Quinientos Siete Mil Seiscientos Cuarenta y Cuatro Bolívares (Bs. 16.695.507.644,00) Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Noventa y Dos Bolívares con Veinte Céntimos (Bs. 17.859.415.592,20),** el cual se ha venido modificando a partir del primer trimestre del ejercicio vigente en un monto de **Un Mil Ciento Sesenta y Tres Millones Novecientos Siete Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Bolívares con Veinte Céntimos (Bs. 1.163.907.948,20),** totalizando el presupuesto actual un monto de **Diecisiete Mil Ochocientos Cincuenta y Nueve Millones Cuatrocientos Quince Mil Quinientos Noventa y Dos Bolívares con Veinte Céntimos (Bs. 17.859.415.592,20),** para este tercer trimestre del año.

El Gasto Comprometido acumulado al **30/09/2016** fue de **Quince Mil Ochocientos Sesenta y Dos Millones Ochocientos Tres Mil Ciento Cuarenta Bolívares con Ocho Céntimos** (**Bs. 15.862.803.140,08),** un Gasto Causado de **Doce Mil Ochocientos Veinte y Tres Millones Ciento Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Nueve Bolívares con Doce Céntimos (Bs. 12.823.149.979,12)** y Gasto Pagado de **Doce Mil Setecientos Noventa Millones Seiscientos Sesenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete Bolívares con Cincuenta Céntimos (Bs. 12.790.668.287,50)**.

El análisis del gasto se llevará a cabo bajo los mismos tipos de clasificaciones que se han realizado durante el Ejercicio Económico Financiero 2016. En tal sentido dichas clasificaciones son:

2.1. Clasificación por Partida o por Objeto del Gasto, permite identificar los bienes y servicios adquiridos con las asignaciones del presupuesto, así como el destino de las transferencias.

2.2. Clasificación Económica del Gasto, cuyo objetivo es ordenar el gasto de acuerdo a la estructura básica del sistema de cuentas nacionales, con el propósito de analizar sus efectos sobre la contribución a los factores de producción (gasto corriente) y su contribución al incremento de la capacidad instalada de los Municipios (gasto de inversión).

2.3. Clasificación Sectorial del Gasto, desagrega el Gasto Municipal de acuerdo a los Sectores que integran la institución en el cumplimiento de los objetivos y metas que tiene previsto realizar, permitiendo apreciar los recursos empleados para alcanzarlos.

2.1. CLASIFICACIÓN POR PARTIDA O POR OBJETO DEL GASTO:

La Alcaldía del Municipio Valencia, generó un gasto por la partida ***4.01 Gasto de Personal***, a través del Comprometido de **Bs. 2.014.216.979,46** al **30/09/2016**, los cuales representan el **13%** del Total de Gasto Comprometido para el mismo periodo; igualmente un monto actualizado de **Bs. 2.480.334.884,32** representando el **14%** del presupuesto actualizado para dicho gasto.

Del monto total de Gasto de Personal Comprometido al **30/09/2016**, fue causado el **85%** que equivale en **Bs. 1.719.646.677,79** y casi un **100%** de ese causado fue pagado, que equivale a **Bs. 1.719.636.980,45.**

El Gasto Comprometido de ***4.02 Materiales y Suministros*** al **30/09/2016** es de **Bs. 793.295.752,76;** lo que representa el **5%** del Total de Gasto Comprometido al cierre del tercer Trimestre, representando a su vez el **5%** del presupuesto actualizado cuyo equivalente es de **Bs. 818.131.071,38.**

Del total del gasto comprometido de Materiales y Suministros al **30/09/2016** el **84%** fue causado, es decir **Bs. 670.017.591,69** y de este mismo el **100%** fue pagado.

El Gasto Comprometido de ***4.03 Servicios no Personales*** por un monto de **Bs. 1.764.023.306,94** al **30/09/2016** representa el **11%** del gasto total comprometido para el cierre del tercer período y el **12%** del presupuesto total actualizado que equivale en **Bs. 2.221.479.468,92.**

Del total de gasto comprometido para Servicios no Personales al **30/09/2016** el **76%** fue causado, que equivale a **Bs. 1.344.263.937,66** y de este fue pagado casi un **100%** que equivale a **Bs. 1.343.763.162,60.**

El Gasto Comprometido de ***4.04 Activos Reales*** al **30/09/2016** es por un monto de **Bs. 1.041.964.126,73** representó el **7%** del gasto total comprometido, el monto del gasto actualizado alcanza **Bs. 1.365.927.311,18** que es el **8%** del total actualizado para Activos Reales**.**

Del total de gasto comprometido al **30/09/2016** de Activos Reales el **74%** fue causado ascendiendo a **Bs. 775.515.327,05** y de este mismo fue pagado el **99%** que equivale a **Bs. 771.498.030,07.**

El Gasto Comprometido de ***4.07 Transferencias y Donaciones*** es de **Bs. 10.167.023.771,7** al **30/09/2016** representando el **64%** del gasto total comprometido al trimestre y **Bs. 10.850.654.152,48** que equivale en un **60%** del total del presupuesto actualizado.

Del total de gasto comprometido para Transferencias y Donaciones al **30/09/2016** se causó **Bs. 8.236.490.741,69** es decir un **81%** del compromiso y se pagó en casi un **100%** del causado que equivale a **Bs. 8.210.601.820,55.**

El Gasto Comprometido de ***4.08 Otros Gastos*** es de **Bs. 3.706.515,99** al **30/09/2016** representando el **0.02%** del gasto total comprometido al tercer trimestre y **Bs. 4.563.078,60** que equivale en un **0.03%** del total del presupuesto actualizado.

Del total de gasto comprometido de *Otros Gastos* al **30/09/2016** se causó **Bs. 2.358.493,29,** es decir un **64%** del compromiso y se pagó en un **100%** del causado**.**

El Gasto Comprometido de ***4.11 Disminución de Pasivos*** al **30/09/2016** alcanzó un monto de **Bs. 78.572.686,5** representando este un monto de **0,50%** del total comprometido y **Bs. 116.740.347,97** actualizado por la misma partida y que representa el **0,60%** del total actualizado.

El gasto por Disminución de Pasivos se causó en **Bs. 73.035.920,26** que representa el **93%** del compromiso por esta partida y se pagó casi un **100%** del gasto causado, que equivale a **Bs. 72.792.208,85.**

El Gasto de la Partida ***4.98 Rectificaciones al Presupuesto*** se ha hizo uso de casi un **100%** de su asignación inicial, que equivale a **Bs. 460.021.084,65** cubriendo necesidades que se han presentado de manera imprevista durante el ejercicio económico financiero 2016.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR PARTIDAS O POR OBJETO DEL GASTO

DEL 01/01/2016 AL 30/09/2016

CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMP	% ACT	CAUSADO	% CAU	% COMP	PAGADO	% PAG	% CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	1.978.694.472	501.640.412,32	2.480.334.884,32	13,89%	2.014.216.979,46	12,70%	81,21%	1.719.646.677,79	13,41%	85,38%	1.719.636.980,45	13,44%	100,00%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	808.368.516	9.762.555,38	818.131.071,38	4,58%	793.295.752,76	5,00%	96,96%	670.017.591,69	5,23%	84,46%	670.017.591,69	5,24%	100,00%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.998.102.002	223.377.466,92	2.221.479.468,92	12,44%	1.764.023.306,94	11,12%	79,41%	1.344.263.937,66	10,48%	76,20%	1.343.763.162,60	10,51%	99,96%
404	ACTIVOS REALES	1.299.526.530	66.400.781,18	1.365.927.311,18	7,65%	1.041.964.126,73	6,57%	76,28%	775.515.327,05	6,05%	74,43%	771.498.030,07	6,03%	99,48%
407	TRANSFERENCIA Y DONACIONES	9.966.873.717	883.780.435,48	10.850.654.152,48	60,76%	10.167.023.771,70	64,09%	93,70%	8.236.490.741,69	64,24%	81,01%	8.210.601.820,55	64,19%	99,69%
408	OTROS GASTOS	692.000	3.871.078,60	4.563.078,60	0,03%	3.706.515,99	0,02%	81,23%	2.358.493,29	0,02%	63,63%	2.358.493,29	0,02%	100,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	181.644.045	-64.903.697,03	116.740.347,97	0,65%	78.572.686,50	0,50%	67,31%	73.035.920,26	0,57%	92,95%	72.792.208,85	0,57%	99,67%
498	RECTIFICACIONES	461.606.362	-460.021.084,65	1.585.277,35	0,01%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%	0,00	0,00%	0,00%
	TOTAL	**16.695.507.644**	**1.163.907.948,20**	**17.859.415.592,20**	**100%**	**15.862.803.140,08**	**100%**		**12.821.328.689,43**	**100%**		**12.790.668.287,50**	**100%**	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/09/2016 – Sistema Smart - División de Presupuesto

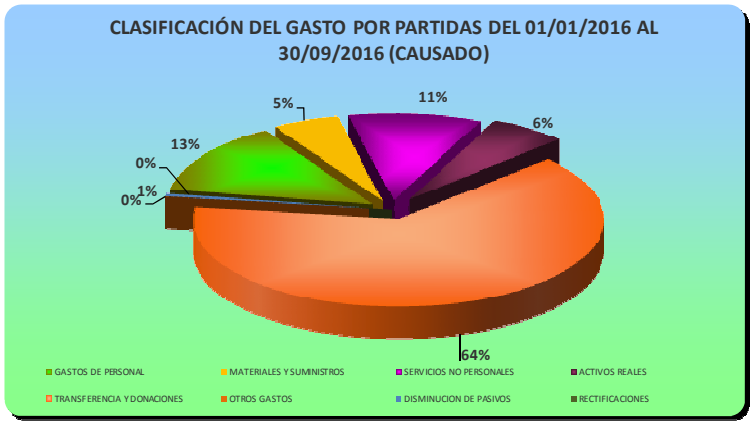

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/09/2016 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2. CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO:

El Gasto Comprometido por **Gastos Corrientes** al **30/09/2016** contempla un monto de **Bs. 13.148.067.711,51** que representa el **83%** del total comprometido y del **Gasto de Capital** se comprometió **Bs. 2.714.735.428,57** que representa el **17%** del total del compromiso**.** Del actualizado el **Gasto Corriente** representa el **81%** que equivale a **Bs. 14.516.065.497,82** y el **Gasto de Capital** representa el **19%** que equivale a **Bs. 3.343.350.094,22**

CLASIFICACION ECONÒMICA DEL GASTO DEL 01/01/2016 AL 30/09/2016

TIPO DE GASTO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMPROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
GASTO CORRIENTE	13.469.237.958	80,68%	14.516.065.497,82	81,28%	13.148.067.711,51	82,89%	90,58%	10.757.198.650,07	83,90%	81,82%	10.738.701.158,90	83,96%	99,83%
GASTO CAPITALIZABLE	3.226.269.686	19,32%	3.343.350.094,22	18,72%	2.714.735.428,57	17,11%	81,20%	2.064.130.039,36	16,10%	76,03%	2.051.967.128,60	16,04%	99,41%
TOTAL	**16.695.507.644,00**		**17.859.415.592,04**	**100%**	**15.862.803.140,08**	**100%**		**12.821.328.689,43**	**100%**		**12.790.668.287,50**	**100%**	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/09/2016 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Al **30/09/16** del total de Gastos Corrientes Comprometido, fue causado el **82%**, es decir **Bs. 10.757.198.650,07** y del cual se pagó casi un **100 %** que equivale a **Bs. 10.738.701.158,90.**

DISTRIBUCION DEL GASTO CORRIENTE DEL 01/01/2016 AL 30/09/2016

CÓDIGO	PARTIDA	ASIG INICIAL	MODIFICADO	ACTUALIZADO	% ACT	COMPROMETIDO	% COMP	% ACT	CAUSADO	% CAU	% COMP	PAGADO	% PAG	% CAUS
401	GASTOS DE PERSONAL	1.978.694.472	501.640.412	2.480.334.884	17,09%	2.014.216.979	15,32%	81,21%	1.719.646.678	15,99%	69,33%	1.719.636.980	16,01%	69,33%
402	MATERIALES Y SUMINISTROS	808.368.516	9.762.555	818.131.071	5,64%	793.295.753	6,03%	96,96%	670.017.592	6,23%	81,90%	670.017.592	6,24%	81,90%
403	SERVICIOS NO PERSONALES	1.868.658.901	223.606.901	2.092.265.802	14,41%	1.666.947.651	12,68%	79,67%	1.273.655.566	11,84%	60,87%	1.273.636.867	11,86%	60,87%
407	TRANSFERENCIAS CORRIENTE	8.169.573.662	832.871.374	9.002.445.036	62,02%	8.591.328.125	65,34%	95,43%	7.018.484.401	65,24%	77,96%	7.000.259.018	65,19%	77,76%
408	OTROS GASTOS	692.000	3.871.079	4.563.079	0,03%	3.706.516	0,03%	0,00%	2.358.493	0,02%	0,00%	2.358.493	0,02%	0,00%
411	DISMINUCION DE PASIVOS	181.644.045	-64.903.697	116.740.348	0,80%	78.572.687	0,60%	0,00%	73.035.920	0,68%	0,00%	72.792.209	0,68%	0,00%
498	RECTIFICACIONES	461.606.362	-460.021.085	1.585.277	0,01%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%	0	0,00%	0,00%
	TOTAL	**13.469.237.958,00**	**1.046.827.539,82**	**14.516.065.497,82**	**100%**	**13.148.067.711,51**	**100%**		**10.757.198.650,07**	**100%**		**10.738.701.158,90**	**100%**	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/09/2016 – Sistema Smart - División de Presupuesto

Del monto total del Gasto de Capital comprometido al **30/09/16** el **76%** fue causado, es decir **Bs. 2.064.130.039,36** y del cual el **99%** fue pagado, que equivale a Bs. **2.051.967.128,60.**

DISTRIBUCION DEL GASTO DE CAPITAL DEL 01/01/2016 AL 30/09/2016

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO	INICIAL	% INIC	ACTUALIZADO	% ACTUALIZADO	COMPROMETIDO	% COMPROMETIDO	% ACTUALIZADO	CAUSADO	% CAUSADO	% COMROMETIDO	PAGADO	% PAGADO	% CAUSADO
ACTIVOS REALES	1.428.969.631	44,29%	1.495.599.847	44,73%	1.139.039.782	41,96%	76,16%	846.123.698	40,99%	74,28%	841.624.326	41,02%	99,47%
TRANSF. DE CAPITAL	1.797.300.055	55,71%	1.847.750.248	55,27%	1.575.695.646	58,04%	85,28%	1.218.006.341	59,01%	77%	1.210.342.803	58,98%	99%
TOTAL	**3.226.269.686,00**	**TOTAL**	**3.343.350.094,22**	**100%**	**2.714.735.428,57**	**100%**		**2.064.130.039,36**	**100%**		**2.051.967.128,60**	**100%**	

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/09/2016 – Sistema Smart - División de Presupuesto

2.2.1. INVERSION SOCIAL:

En este caso consideramos el Gasto de Inversión Social lo previsto en el artículo **232** de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal: en ***"El presupuesto de inversión está dirigido al desarrollo humano, social, cultural y económico del Municipio, y se elaborará de acuerdo con las necesidades prioritarias presentadas por las comunidades organizadas, en concordancia con lo estimado por el alcalde o alcaldesa en el presupuesto destinado al referido sector y con los proyectos generales sobre urbanismo, infraestructura, servicios y vialidad".***

En tal sentido, el Gasto de Inversión Social inicio con un monto total de **Bs. 8.357.995.222,00** modificado en un monto de **Bs. 847.217.918,12** para un actualizado al **30/09/16** de **Bs. 9.205.213.140,12**

El Gasto total comprometido por Gasto de Inversión Social es de **Bs. 8.506.175.849,30** y del cual se causó el **78%** que equivale a **Bs. 6.641.305.245,74** y de dicho causado se pagó casi el **100%** que

equivale a **Bs. 6.610.921.951,98**, tal como se observa en Cuadro de "Gastos de Inversión Social Estimados por el Municipio" (anexo).

2.3. CLASIFICACIÓN SECTORIAL DEL GASTO:

Del total del Gasto Comprometido al cierre del Tercer Trimestre 2016, el **24%** corresponde al ***Sector 01: Dirección Superior del Municipio***, cifra que alcanza en **Bs. 3.780.271.611,08** y del presupuesto total actualizado representa un **24%** que es un equivalente a **Bs. 4.354.634.484,00.**

Del gasto comprometido al **30/09/16** del sector 01 se causó un **24%** que equivale en **Bs. 3.145.962.914,49** pagándose de este causado un **100%.**

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/19** el **11%** corresponde al ***Sector 02: Seguridad y Defensa***, cifra que representa en **Bs. 1.761.126.738, 78** y del presupuesto actualizado para el mencionado Sector representa el **10%** que alcanza a **Bs. 1.769.126.739,00**.

El sector 02 fue causado un **90%** del Gasto Comprometido, es decir **Bs. 1.578.752.156,80** y pagado en un **100%** del causado.

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** el **2%** correspondió al ***Sector 06: Turismo y Recreación,*** equivalente en **Bs. 313.076.367,00** y del total actualizado el **2%,** el mismo monto.

Del sector 06 se causó un **89%** del compromiso que equivale en **Bs. 278.474.707,66** y se pagó un **100%** de dicho causado.

Del total del Gasto Comprometido**,** el ***Sector 07: Transporte y Comunicaciones*** representa un **12%** de dicho gasto, que equivale en cifra **Bs. 1.921.893.206,00** y del presupuesto actualizado para dicho sector representa también un **12%**, por un monto de 2**.071.593.206,00.**

El mencionado gasto comprometido fue causado un **82%** que equivale en **Bs. 1.572.042.450,24** y del cual se pagó el **100%.**

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** el **4%** corresponde al ***Sector 08: Educación*****,** que en cifra alcanza **Bs. 707.558.408,58** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **4%** que equivale en **Bs. 735.013.065,00.**

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **78%** que equivale en **Bs. 550.215.892,37** y pagado un **100%** de dicho causado.

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** el 1**%** corresponde al ***Sector 09: Cultura y Comunicación Social*****,** que en cifra alcanza **Bs. 186.388.730,00** y del presupuesto total actualizado, para dicho sector representa igualmente el **1%**, del mismo monto.

El mencionado gasto comprometido igualmente fue causado el **84%** que equivale a **Bs. 156.574.902,61** y pagado del causado en un **100%.**

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** el **10%** correspondió al ***Sector 11: Desarrollo Urbano, Vivienda y Servicios Conexos***, cifra que alcanzó **Bs. 1.636.572.380,98** y del presupuesto total actualizado, dicho sector representa el **11%** que equivale a **Bs. 2.035.938.542,00.**

El mencionado gasto comprometido fue causado en un **73%** que en cifra representó **Bs. 1.196.662.288,17** y del causado fue pagado en un **98.98%.**

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** casi un **1%** correspondió al ***Sector 12: Salud***, cifra que representó **Bs. 145.861.648,90** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **1%** que equivale a **Bs. 246.299.946,00.**

Del monto comprometido fue causado en un **68%** que alcanzó **Bs. 98.573.266,98** y del mismo causado fue pagado el **100%**

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** el **25%** correspondió al ***Sector 13: Desarrollo Social y Participación de la Comunidad*** cifra que representó **Bs. 3.994.295.465,56** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **23%** que equivale en **Bs. 4.155.427.865,00.**

El monto comprometido fue causado en un **76%** que equivale a **Bs. 3.016.485.805,84** y pagado dicho causado en casi un **100%.**

Del total del Gasto Comprometido al **30/09/16** el 9**%** correspondió al ***Sector 14: Seguridad Social*** cifra que representó **Bs. 1.352.281.345,15** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el **10%** que equivale en **Bs**. **1.851.043.811,00.**

El monto comprometido fue causado en un **87%** que equivale a **Bs. 1.166.282.683,77** y pagado dicho causado casi en un **100%.**

Del total del Gasto comprometido al **30/09/16** un **0,40%** correspondió al ***Sector 15: Gastos No Clasificados Sectorialmente*** cifra que equivale en **Bs. 63.477.238,05** y del presupuesto total actualizado para dicho sector representa el 1**%** que equivale en **Bs. 140.872.838,00.**

El monto comprometido fue causado en un **97%** que equivale a **Bs. 61.301.620,50** y pagado dicho causado casi en un **100%.**

CLASIFICACION SECTORIAL DEL GASTO DEL 01/01/2016 AL 30/09/2016

SECTOR	PARTIDA	ASIG-INICIAL	MODIFICACIONES	%	MONTO ACTUALIZADO	% ACTUAL	MONTO COMPROMETIDO	% COMP	% ACTUAL	MONTO CAUSADO	% CAUS	% COMP	MONTO PAGADO	% PÁG.
01	DIRECCIÓN SUPERIOR DEL MUNICIPIO	3.829.404.576	525.229.908	45%	4.354.634.484	24%	3.780.271.611,08	23,83%	86,81%	3.145.962.914,49	24,54%	83,22%	3.145.695.317,14	25%
02	SEGURIDAD Y DEFENSA	1.328.738.232	440.388.507	38%	1.769.126.739	10%	1.761.126.738,78	11,10%	99,55%	1.578.752.156,80	12,31%	89,64%	1.578.752.156,80	12%
06	TURISMO Y RECREACIÓN	302.340.606	10.735.761	1%	313.076.367	2%	313.076.367,00	1,97%	100,00%	278.474.707,66	2,17%	88,95%	278.474.707,66	2%
07	TRANSPORTE Y COMUNICACIONES	2.126.349.239	-54.756.033	-5%	2.071.593.206	12%	1.921.893.206,00	12,12%	92,77%	1.572.042.450,24	12,26%	81,80%	1.572.042.450,24	12%
08	EDUCACIÓN	725.524.433	9.488.632	1%	735.013.065	4%	707.558.408,58	4,46%	96,26%	550.215.892,37	4,29%	77,76%	550.215.892,37	4%
09	CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL	186.388.730	0	0%	186.388.730	1%	186.388.730,00	1,18%	100,00%	156.574.902,61	1,22%	84,00%	156.574.902,61	1%
11	VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y SERVICIOS CONEXOS	1.938.428.988	97.509.554	8%	2.035.938.542	11%	1.636.572.380,98	10,32%	80,38%	1.196.662.288,17	9,33%	73,12%	1.184.499.377,41	9%
12	SALUD	246.716.801	-416.855	0%	246.299.946	1%	145.861.648,90	0,92%	59,22%	98.573.266,98	0,77%	67,58%	98.573.266,98	1%
13	DESARROLLO SOCIAL Y PARTICIPACIÓN	3.854.371.298	301.056.567	26%	4.155.427.865	23%	3.994.295.465,56	25,18%	96,12%	3.016.485.805,84	23,53%	75,52%	2.998.485.805,84	23%
14	SEGURIDAD SOCIAL	1.490.993.828	360.049.983	31%	1.851.043.811	10%	1.352.281.345,15	8,52%	73,06%	1.166.282.683,77	9,10%	86,25%	1.166.161.237,31	9%
15	GASTOS NO CLASIFICADOS SECTORIALMENTE	666.250.913	-525.378.075	-45%	140.872.838	1%	63.477.238,05	0,40%	45,06%	61.301.620,50	0,48%	96,57%	61.193.173,14	0%
TOTAL		**16.695.507.644**	**1.163.907.948**	**100%**	**17.859.415.592**	**100%**	**15.862.803.140,08**	**100%**		**12.821.328.689,43**	**100%**		**12.790.668.287,50**	**100%**

Fuente: Ejecución Presupuestaria al 30/09/2016 – Sistema Smart - División de Presupuesto

ANEXOS